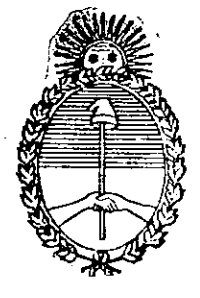


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 22 de diciembre de 1980

NUMERO 24.570

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3332

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 700.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

WINNIPEG MAIL SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 17|12|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice:
Winnipeg Mal-Shop S.A.

Debe decir:
Winnipeg Mail Shop S.A.

e. 22|12 Nº 40.220 v. 22|12|80

EDITORA Y DISTRIBUIDORA EYDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad EDITORA Y DISTRIBUIDORA EYDI S. A. — Socios: Ediciones Contabilidad Moderna Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y Arindo Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio Legal: Independencia 3277, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la edición, impresión, encuadernación, publicación, distribución, importación, exportación, compra y venta de libros, revistas y publicaciones, especialmente referidos a temas jurídicos, comercialización de papeles y materias primas, destinadas a las artes gráficas, incluidos tintas, películas, maquinarias, partes, repuestos y accesorios. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La adminsitración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde en forma individual al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Carlos Antonio Raimondi. — Vicepresidente: Juan Carlos García Stella. — Directores: José Antonio Carabel Barbeito y Eduardo José Solans. — Síndico titular: Aurelio Cid. — Síndico suplente: Emilio José Alende. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

El Presidente.

$ 121.800 — Nº 231

ESTABLECIMIENTO LA SOFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. — Reforma: Que por escritura Nº 438 del 12|9|1980, se ratificó lo manifestado en la fecha 18|7|1979 sobre la redacción del artículo primero del estatuto social y que asimismo salió equivocado en la resolución de I. G. P. J. y publicación Boletín Oficial. — Por lo cual la denominación correcta de la sociedad es: ESTABLECIMIENTO LA SOFICA S. A. conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 8.370 del 23|10|1980.

El Presidente.

$ 37.800 — Nº 234

TOURIST CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Celestino Horacio Mounier, argentino, nacido el 1º|6|32, casado, médico, L. E. 6.214.371, domiciliado en Junín 1434, 2º piso, Capital. — Carlos Enrique Molina, argentino, nacido el 31|7|30, asesor de seguros, L. E. 4.498.945, domiciliado en Av. Pueyrredón 1859, Capital. — Stella Maris Guevara Lynch de Cantilo, argentina, nacida el 29|5|44, casada, comerciante, D. N. I. 5.093.226, domiciliada en Canning 3020, Capital. — Alberto José Mazza, argentino, nacido el 20|7|38, casado, médico, L. E. 4.273.632, domiciliado en Araoz 2923, 5º piso "I", Capital y Félix Francisco Fourcade, argentino, nacido el 9|10|32, casado, asesor de seguros, L. E. 4.097.924, domiciliado en Tucumán 2217, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 10|11|80 y su complementaria del 24|11|80. — Denominación: TOURIST CARD S. A. — Domicilio: Viamonte 1365, 8º piso, oficina B, Capital. — Objeto: a) Prestación de servicios de asesoramiento, consulta, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras respecto a actividades turísticas, hoteleras, sanitarias, transportes, entretenimientos y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. — Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones y las respectivas reglamentaciones. — b) Venta, representación y promoción de servicios y productos destinados al turismo; importación y exportación. — c) Inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y la financiación de operaciones comerciales, relacionadas con el objeto de la sociedad, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; la inversión, venta, locación y explotación de inmuebles, como así la de establecimientos agrícolo, ganaderos y de forestación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicos. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Celestino Horacio Mounier. — Vicepresidente: Carlos Enrique Molina. — Director Titular: Stella Maris Guevara Lynch de Cantilo. — Directores Suplentes: Alberto José Mazza y Félix Francisco Fourcade. — Síndico titular: Marcelo Aristóbulo Etcheverry. — Síndico suplente: Ricardo Hernández Galera. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.70[illegible]|80.

El Directorio.

$ 205.800 — Nº 237

ESTANCIAS ACHALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por escritura de fecha 11 de febrero de 1980, pasada ante el Escribano don Hugo Mario Matera, al folio 29, del Registro Nº 75, de esta Capital, a su cargo, la sociedad Estancias Achalay Sociedad Anónima, procedió a aumentar el capital de la sociedad; emitir las acciones que componen dicho aumento y modificar el Estatuto Social, adecuándolo a los términos de la Ley Nº 19.550, en la forma siguiente: 1º) Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 11 de febrero de 1980, otorgada ante el Escribano Hugo M[illegible] Matera, al Fº 29, del Registro Nº [illegible], de la Capital Federal, a su cargo. — 2) Razón Social o Denominación: ESTANCIAS ACHALAY S. A. — 3) Domicilio de la Sociedad: Calle Reconquista 1011, piso 3º, oficina 4, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de todas clases en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Plazo de Duración: 99 años, con-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|12|80 (28 págs.)

tados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: $ 30.000.000 — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 ejercicios. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individual o indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Se hace constar que la modificación estatutaria fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución I. G. P. J. Nº 9.673, de fecha 27 de noviembre de 1980.

El Presidente.
$ 205.800 — Nº 239

AUTOPIEZAS SILVER ENTERPRISE CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3,79. Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 271 de fecha 27 de octubre de 1980. Socios: Abraham Silbersztein, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1931, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 2.860.377, domiciliado calle Viamonte 1648, de esta Ciudad; Elsa Elvira Vergara, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de octubre de 1942, Libreta Cívica Nº 4.045.969, domiciliada calle Agüero 1503, de esta Ciudad; José Oscar Gallo, argentino, comerciante, casado, nacido el 28 de noviembre de 1920, Libreta de Enrolamiento Nº 3.235.189, domiciliado calle Belgrano 1820, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y José Teobaldo Carrizo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1916, Libreta de Enrolamiento Nº 557.424, domicilio calle Arenales 1625, de esta Ciudad. Denominación: AUTOPIEZAS SILVER ENTERPRISE CO. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Calle Viamonte 1648, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y/o exportación, consignación, comisión, representación y distribución de repuestos y accesorios para el automotor, artículos para la náutica, artículos de ferretería y artículos para recreo y actividades deportivas. Industriales: La fabricación de productos y subproductos directamente vinculados a su actividad comercial. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cincuenta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Silbersztein. Vicepresidente: Elsa Elvira Vergara. Síndico Titular: Héctor Everio Eidlicz. Síndico Suplente: Ricardo Arturo Ploskenes. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de noviembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8910.

El Presidente.
$ 222.600 — Nº 243

DIBAR

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día que, por escritura de fecha 11 de febrero de 1980, pasada ante el Escribano Hugo Mario Matera, al Fº 36, del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo, la sociedad Dibar Sociedad Anónima Constructora, procedió a aumentar el capital de la sociedad: Emitir las acciones que componen dicho aumento; y Modificar el Estatuto Social, adecuándolo a los términos de la Ley 19.550, en la forma siguiente: 1) Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 11 de febrero de 1980, otorgada ante el Escribano Hugo Mario Matera, al Fº 36 del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo. — 2) Razón Social o Denominación: DIBAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA. — 3) Domicilio de la Sociedad: calle Reconquista 1011, piso 3º, oficina 4, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, locación, arrendamiento, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y por la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino, para su locación o venta; así como también por la construcción de calles, viaductos, canales, desagües u obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de materiales de construcción. Tales como ladrillos, puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos sanitarios, caños, piletas y mesadas. c) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción. Y d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y/o transferencias de hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: $ 250.000.000. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individual o indistintamente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se hace constar que la reforma estatutaria ha sido conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución I.G.P.J. Nº 9.234, de fecha 14 de noviembre de 1980.

El Presidente.
$ 254.600 — Nº 240

HISPANO SUIZA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del Contrato Social de: HISPANO SUIZA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. — Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó el acto. Asamblea Extraordinaria del 10/4/1979, Escritura pública Nº 219 del 17/5/1979, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 8.155 del 14 de octubre de 1980, como ampliatoria de la Nº 4.401 del 26/6/1980. Modificar el: Artículo Primero: Bajo la denominación de Hispano Suiza Sociedad Anónima Financiera continúa sus operaciones sociales la firma que fuera constituida con el nombre de Hispano Suiza Sociedad Anónima Industrial y Comercial y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación dentro y fuera de la República. Domicilio Social: Florida 141, piso 3º, Capital Federal.

El Presidente.
$ 67.200 — Nº 245

CORYFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Modificación del Contrato Social de CORYFER S.A. Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1980. Escritura pública Nº 193 del 5/6/1980, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.393 del 5 de noviembre de 1980. Capital Social: $ 6.500.000.000 (seis mil quinientos millones de pesos), representados por 6.500.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 (peso uno) cada acción y de un voto cada una.

El Vicepresidente
$ 42.000 — Nº 246

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 203 de fecha 3 de junio de 1980, la sociedad "Negocios y Participaciones Sociedad Anónima", por Asamblea de fecha 2 de mayo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. número 8.458, ha modificado los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en otras jurisdicciones. El directorio convocado a ese efecto procederá a fijar o modificar el mismo realizando las comunicaciones o notificaciones que fuera necesario. Artículo 4º: El Capital de la Sociedad es de seiscientos diez millones de pesos, representado por 610.000.000 de acciones nominativas, no endosables ordinarias, de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Se fija el domicilio social en la calle Piedras 172, 2º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 247

NOREBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 379. Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 515 de fecha 10 de setiembre de 1980. Socios: Emilio Basavilbaso de Alvear, argentino, nacido el 18 de agosto de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.595.295, domiciliado Avda. del Libertador 1154, piso 10, de esta ciudad, y Alberto Basavilbaso de Alvear, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1950, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.350.819, domiciliado en Avda. Quintana 308, de esta ciudad. Denominación: "NOREBA S.A." Domicilio: Avda. del Libertador 1154, piso 10, de la Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles urbanos y rurales; b) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y/o exportación de semillas, granos forrajeros, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general; la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, frutícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales; la cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas, explotación de tambos; para la cría de ganado de razas y su mestización; cruza de ganado; la explotación en bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción; el planeamiento, dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello en tierras propias o arrendadas, o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal; c) Financiera: Participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Emilio Basavilbaso de Alvear; Vicepresidente: Alberto Basavilbaso de Alvear; Síndico titular: Jaime Carlos Ainbinder; y Síndico suplente: Mauricio Ainbinder. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8.[illegible]. Sraspado: préstamos: Vale. Entrelíneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 298.200 — Nº 249

CONSTRUCTORA RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 61, del 5 de diciembre de 1979 y 64 del 29 de agosto de 1980. Asamblea del 1º de octubre de 1979. Aumento de capital y reforma del estatuto en la sociedad CONSTRUCTORA RIO NEGRO S.A. Reforma: Artículo 4º) Capital: $ 200.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 21.000 — Nº 274

EMANUEL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 27 de junio de 1980. Asamblea del 12 de mayo de 1980. EMANUEL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 1º Sede de la sociedad, Ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) Capital: $ 264.500.000. Puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 11) Representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente o cualquiera de los Directores individualmente. Sede de la sociedad, Tacuarí 664.

El Presidente.
$ 27.870 — Nº 277

JANNI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 102 del 3 de mayo de 1980. Asamblea del 25 de enero de 1980. Sociedad JANNI S.A. Reforma del estatuto. Art. 3º. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de autopiezas y toda clase de tapizados. Industriales: Mediante la fabricación y confección de autopiezas y toda clase de tapizados. Aumento de capital y reforma del art. 4º. Capital: $ [illegible].000.000, puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 21.400 — Nº 282

ENFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de octubre de 1980, se constituyo la sociedad ENFEL S.A. — Socios: Jacobo Hirschfeld, argentino, nacido el 6|12|36, casado, empresario, L.E. 4.191.855. Ana María Vidra de Hirschfeld, argentina, nacida el 14|3|54, empresaria, D.N.I. 11.338.533, casada, ambos domiciliados en Boyacá 341, Capital Federal; Elisa Rosemblun de Vidra, argentina, nacida el 27|6|32, casada, L.C. 2.340.417, ama de casa y Adrián Jorge Vidra, argentino, nacido el 30|9|55, soltero, médico, D.N.I. 11.734.484, ambos domiciliados en Thorne 378, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes muebles urbanos o rurales y a la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Jacobo Hirschfeld; Vicepresidente, Ana María Vidra de Hirschfeld: Vocales, Elisa Rosemblun de Vidra y Adrián Jorge Vidra: Síndico titular, contador Enrique Jorge Vázquez; Síndico suplente, Dra. Fermina Picovsky. El ejercicio social cierra el 30'6 de cada año. Sede social, Boyacá 341, 2º piso A, Capital Federal. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — El: casado. Vale.

El Presidente.

$ 117.600 — Nº 252

DORKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de junio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|6|80 DORKING SOCIEDAD ANONIMA, aumento el capital social en la suma de $ 200.000.000 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º. Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 2225, Capital Federal. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos plásticos, todo tipo de telas, elementos de tapicería y máquinas herramientas. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos enunciados en el rubro comercial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el de propiedad horizontal, urbanización, loteo y fraccionamiento. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y profesional, general y económica. Queda excluída todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de otra que requiera el concurso público. Capital Social: Es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por dos años.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 253

HALADIS

SOCIEDAD ANONIMA

Primer Testimonio. Escritura número ciento veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta, ante mí Guillermo M. Panelo Gelly, Escribano titular del Registro número 610, de esta Ciudad, comparecen los señores: Lino Lisotto, de 46 años de edad, italiano, empresario, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.447.326, domiciliado en la calle Rivadavia 4237, piso 12, departamento 78; Juan Carlos Abud, de 46 años de edad, argentino, empresario, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.563.834, domiciliado en la calle Miraflores 233, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Luis Héctor Diodato, de 46 años de edad, argentino, médico, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.195.967, domiciliado en la calle Neuquén 1754, piso 8; Luis Pedro Latapie, de 49 años de edad, argentino, empresario, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.348.456, domiciliado en la calle Montes de Oca 1432, piso 7, departamento A.; Antonio Herrera, de 48 años de edad, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.906.165, domiciliado en la calle Luis María Campos 797, segundo piso "E", y Jorge Alberto Schiavon, de 32 años de edad, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.886.127, domiciliado en la calle Olleros 1973, piso 8, departamento A, todos vecinos de esta ciudad, con la excepción señalada, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina HALADIS S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia 986, cuarto piso. — Artículo Segundo: Su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora, por la construcción, reparación y remodelación de edificios, viviendas, monoblock y casas prefabricadas, incluso por el sistema de la propiedad horizontal o destinadas a afectaciones especiales para leyes nacionales, provinciales o municipales y sus reglamentos; obras viales y de pavimentación. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones. c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y de materias primas y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, referidos a los mismos. d) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades; la negociación y administración de valores mobiliarios; la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines tiene plena capacidad. — Capital: $ 105.000.000. — Administración: Un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente, por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Lino Lisotto; Vicepresidente: Juan Carlos Abud; Directores titulares: Luis Héctor Diodato, Luis Pedro Patapie, Antonio Herrera, Jorge Alberto Schiavon. Síndico titular: Eduardo Miguel García Rajo. Síndico suplente: a Román Ramírez.

El Presidente.

$ 243.600 — Nº 283

TECORA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 17 de setiembre de 1980. — Denominación: TECORA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social de $ 142.000.000 a pesos 1.730.000.000, emisión de 1.588.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción, y reforma del estatuto social y todo resuelto por la asamblea celebrada el 6 de agosto de 1980. — Capital: Pesos 1.730.000.000. - Edo.: 1.588.000.000. Vale.

El Apoderado.

$ 25.200 — Nº 237

COSTAGUTA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 8 de febrero de 1980. — Denominación: COSTAGUTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Aumento del Capital Social a la suma de pesos 1.000.000.000, emisión de 986.560.716 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1979. — Capital: $ 1.000.000.000.

El Apoderado.

$ 25.200 — Nº 288

SOLAR-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernesto Clemente Ramón de la Paz Videla, argentino, casado, nacido el 27-11-18, C. I. 7.861.742, domiciliado en Tucumán 340, Capital; Ludovico Antonio Videla, argentino, casado, nacido el 13-5-48, licenciado en Economía, L. E. Nro. 4.703.974, domiciliado en French 2630, sexto piso, Capital; Gonzalo del Solar Larrañaga, peruano, ingeniero agrónomo, casado, C. I. 10.206.393, nacido el 16-8-22, domiciliado en Tucumán 340, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 4-8-80. — Denominación: SOLAR-CO SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: Es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Es dedicarse por cuenta propia, de eterceros y|o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Con la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, bienes inmuebles, productos y|o subproductos destinados a la aeronáutica. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandato. — Capital: Es de pesos 20.000.000. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares y suplentes, por el término de un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente por la asamblea. — Directorio: Presidente: Gonzalo del Solar Larrañaga; Vicepresidente: Ludovico Antonio Videla; Director: Patricio Rufino Nolte Polledo; Síndico titular: Hernán Alejandro Monti; Síndico suplente: Miguel Angel José Covini. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Tucumán 340, 4º piso, Capital Federal.

El Vicepresidente.

$ 126.000 — Nº 290

PINCHETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

PINCHETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 25|2|80, elevada a escritura pública el 27|5|80, "Pinchetti y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" dispuso la reforma de los arts. 2º y 5º del estatuto social: Modificación. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones al portador de $ 10 v|n. c.u., de las cuales 28.918.100 son ordinarias de un voto por acción; 1.051.900 son ordinarias de cinco votos por acción, y 30.000 son preferidas. Resolución I.G.P.J. Nº 9.685|80. —

El Directorio.

$ 50.400 — 291

FILLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Ernesto Carlos Della Ricca, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de marzo de 1944, de 36 años de edad, San Pedro 4722, Villa Ballester, Libreta de Enrolamiento número 4.600.281; Raúl Espiñeira, argentino, casado, empresario, 5 de agosto de 1943, de 37 años, América 470, Villa Ballester, Libreta de Enrolamiento número 4.596.295; Horacio Antonio Filippelli, argentino, casado, contador público, nacido el 9 de agosto de 1948, de 32 años de edad, San Pedro 4774, Villa Balles-

ner, Libreta de Enrolamiento 5.405.115. — 2) 23|9|80; escritura número 93. — 3) FILLER S. A. — 4) Arcos 2037, quinto piso "A", Capital. — 5) Tiene por cuenta o propia o de terceros, el análisis, el diseño, desarrollo, implantación y comercialización de sistemas, métodos administrativos, técnicos operativos, o de procesamiento de información, y brindar con equipos propios o ajenos servicio de procesamiento de datos. — 6) Capital Social: 21.000.000. — 7) Presidente: Raúl Espiñeira; Vicepresidente: Antonio Filippelli; Director titular, Ernesto Carlos Della Ricca; Síndico titular, Domingo Galoppo; Síndico suplente, Angel Antonio Sánchez. — Plazo: 99 años. — Administración: Uno a cinco miembros; dos ejercicios. Síndicos: un ejercicio. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

S|raspado. diciembre: Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 295

LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION comunica que por escritura pública del 19|6|80, resolvió trasladar su domicilio legal de la calle Florida 337, Capital Federal, a la calle Bouchard 557, Capital Federal.

El Directorio.

$ 16.800 — Nº 293

RAYO LASER

SOCIEDAD ANONIMA

I) Constitución de la Sociedad: Escrituras de fecha 19|10|76 número 139; 5,5|78, número 32; 8|8|79, número 122. — II) Accionistas: Rubén Ezra Beraja, argentino, casado, de 37 años, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.287.632, Uruguay 750, piso 7º, dpto. "B", ciudad de Buenos Aires; Ramón Mario Pavón, argentino, casado, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.591.620, domiciliado en Cangallo 1730, piso 6º, Buenos Aires, comerciante; Juan Carlos Aller, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.394.311; domiciliado en Cangallo 1730 piso 6º, Capital. — III) RAYO LASER S. A. — IV) Uruguay 750, piso 7º "B" Capital. — V) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción. — VI) Objeto: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — VI) Capital Social: Un millón de pesos. — VII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Suscripción e integración: Rubén Ezra Beraja 600 ordinarias, 150.000 efectivo. Ramón Mario Pavón, 200 ordinarias, 50.000 efectivo; Juan Carlos Aller, 50.000 efectivo. — VII) El Directorio se compone de 3 a 5 miembros durante 3 años. Presidente: Rubén Ezra Beraja; Vicepresidente: Moisés Beraja; Vocales: Ramón Mario Pavón y Elías Abadi; Síndico titular: Alberto D'Ylmal; Síndico suplente: Julio Oscar Barenboim. Todos aceptan sus cargos. — Representante legal: Presidente; en caso de ausencia Vicepresidente.

El Abogado.

$ 105.000 — Nº 297

ARGENTIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria del 16 de junio de 1980, y Asamblea Extraordinaria del 28|7|80, protocolizadas por escritura del 29|8|80, pasada al folio 2.794 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la Sociedad "ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil cuatrocientos millones, representado por seis mil cuatrocientos millones de acciones ordinarias al portador, Clase A, de valor nominal $ 1 cada una. Toda resolución del del Directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los aumentos de capital se harán conocer mediante aviso publicado en el Boletín Oficial por un día, sin perjuicio de las publicaciones previas que correspondan para que los accionistas ejerzan sus derechos de preferencia, de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.034, del 7|11|80.

El Presidente.

$ 75.600 — Nº 300

TANGENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Elda Magdalena Minisini, soltera, argentina, nacida el 4|4|35, comerciante, hija de don Gino Minisini y de María Angela Rossini, con L.C. 1.764.241, domiciliada en Dorrego 2699, piso 30, Depto. 3, Capital; doña Dolores Susana Martinelli de Camino, casada en primeras nupcias con Leonardo Camino, argentina, nacida el 1º|8|27, comerciante, con L.C. 1.009.824, domiciliada en Mansilla 4037, 8º piso, Capital y doña Graciela Martinelli de Alvarez Araya, viuda de primeras nupcias de Abelardo Alvarez Araya, argentina, nacida el 5|11|16, ama de casa, con L.C. 328.026, domiciliada en Congreso 1520, 4º piso, Depto. 13, Capital. — Fecha de Constitución: 21|5|80, folio 1.431, Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver. — Denominación: TANGENCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Dorrego 2699, piso 3, Depto. 3, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración y confección de prendas para vestir en general. — Comerciales: Compra, venta de hilados, materias primas, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y demás accesorios, la importación, exportación, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones, todo en relación con la actividad industrial. — Inmobiliaria. La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante las inversiones o aportes de capital a particulares, a empresas o sociedades dentro de lo permitido por la ley, constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 130.000.000, representado por acciones ordinarias al portador 1 voto, valor nominal $ 1.000 cada una. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por 1 año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en el caso de que este último esté integrado por dos o más miembros, o al Director General en el caso de que exista un solo Director. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por un ejercicio. — Directorio. Directora General: Elda Magdalena Minisini; Síndico Titular: Contador Máximo Saúl Viner; Síndico Suplente: Contadora Rosa Garmel. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.594 del 25|11|80.

La Directora General.

$ 193.200 — Nº 301

MONRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30|8|79, escrituras públicas del 19|2|80 y 29|7|80, MONRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: Monro Sociedad Anónima. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Avda. Córdoba 333. — Objeto: a) Realizar todo tipo de operaciones industriales relacionadas con las industrias gráficas y papeleras. — b) Compra, venta, distribución, exportación, intermediación, consignación, representación y mandatos de artículos del ramo papelero y gráfico. — c) Compra, venta, permuta y|o cualquier otra forma de adquisición al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, como asimismo la construcción, explotación, venta y administración de propiedades, lotes y fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — d) Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a interés garantizados o no; efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas; adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 19|11|69. — Capital Social: $ 25.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de $ 1 v|n c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, mandato tres años. — Sindicatura: Un titular y suplente, mandato un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Directorio.

$ 155.400 — Nº 308

SOLIS DE LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad según escritura número 101. — 1º) Miguel Angel Solís, argentino, comerciante, 41 años, casado, D.N.I. 5.616.913, y Marcos Solís, argentino, comerciante, 69 años, casado, L.E. 1.705.731, ambos domiciliados en Talcahuano 452, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 2 julio 1980. — 3º) SOLIS DE LEON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Talcahuano 452, piso 2º, oficinas seis|siete. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructora: Proyecto y|o construcción parcial del inmueble, proyecto y|o realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a siete miembros, cuyo mandato es de tres años; los síndicos por tres años. — Presidente: Miguel Angel Solís; Vicepresidente: Marcos Solís; Síndico Titular: Alberto Raúl Vidal; Síndico Suplente: Marta Silvia Marcos de Vidal. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 88.200 — Nº 323

PUBLIPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Osvaldo Norberto Pérez, argentino, nacido el 21|9|1935, casado, comerciante, L. E. 5.157.842, domiciliado en calle 18 entre 670 y 671, Ranelagh, provincia de Buenos Aires; Enrique José Gómez, argentino, nacido el 12|8|43, casado, comerciante, D.N.I. 4.631.356, domiciliado en calle 15 Nº 1673, Ranelagh, provincia de Buenos Aires; y Clara Elcira Botini, argentina, nacida el 15|4|38, soltera, comerciante, L.C. 3.697.327, domiciliada en Tacuarí 1450 1º piso, Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: PUBLIPHARMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1427, 7º piso, dto. "D", Capital. — 5) Objeto: La impresión, edición de libros, folletos y revistas; venta y comercialización de los mismos por cuenta propia o de terceros; publicidad y promoción, diseño y ejecución de elementos publicitarios; compra y venta de espacios publicitarios para sí o terceros; producción de elementos de promoción y venta de los mismos; publicidad en todos los medios; compra y venta de papel para sí o terceros; intermediación, importación y exportación de material relacionado con el objeto social; servicio de impresión y venta de direcciones; distribución de sobres y listas con direcciones clasificadas. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio, compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años; Presidente: Osvaldo Norberto Pérez; Vicepresidente: Enrique José Gómez; Síndico titular, Jorge Alberto Suerra; Síndico suplente: Jorge Luis Constantino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: [illegible] de junio de cada año.

El Presidente.

$ 109.200 — Nº 40.894

ANZERO-MOTOR'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Zelik Antik, nacido el 23 de junio de 1919, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 409.855 Camargo 1118 1º A, Cap.; Enrique Rosemberg, nacido el 25 de octubre de 1926, argentino, casado, comerciante L. E. 4.030.886, Díaz Vélez 4421, 3º B, Cap.; Sergio Luis Antik, nacido el 16 de octubre de 1953, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.068.470, Nicasio Oroño 2106, 6º B, Cap. — 2) Estatuto adoptando el Est. Modelo I.G.P.J. 3|79, por escritura pública del 17 de setiembre de 1980. — 3) ANZERO-MOTOR'S S.A. — 4) Santos Dumont 4876 Cap. Fed. — 5) 9 años de de la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país: la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados, maquinarias agrícolas y de la construcción, automotores, sus repuestos y accesorios. Producción y elaboración de productos, materiales y elementos constitutivos y afines a rodados, maquinarias agrícolas y de la construcción, automotores, sus repuestos y accesorios. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras. Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 7) Pesos 60.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|uno y $ 1 por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros mandato 2 ejercicios. Presidente: Zelik Antik; Vicepresidente: Enrique Rosemberg; Director, Sergio Luis Antik. Síndicos, Titular, Graciela Beatriz Gertovich; Suplente, Carlos Alberto Labeau. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de c año. S|r.: inscripción - construcción - maquinarias - El Presidente. Valen.

El Presidente.

$ 134.400 — Nº 40.898

F. B. B.

SOCIEDAD ANONIMA

F.B.B. Sociedad Anónima comunica su constitución: 1) Adolfo Miculitzki, casado, argentino, nacido el 12|12|30, comerciante, L. E. 4.069.608, Virrey Loreto 1726, piso 19, Capital; Franklin Rubén Volfgemuth, casado, argentino, nacido el 5|8|41, comerciante, L. E. 4.582.202, José Hernández 1930, piso 1º, Cap. David Cohen, argentino, nacido el 16|3|38, comerciante, casado, L. E. 4.273.090, Federico Lacroze 1620, 5º, A, Cap. (representado por Adolfo Miculitzki). 2) estatuto por escritura pública del 16 de octubre de 1980. 3) F. B. B. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Alsina 1210, Cap. 5) 50 años desde la inscripción. 6) objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: industrial y comercial la elaboración, compra, venta, importación y exportación de telas, hilados, fibras, textiles y todo tipo de materias primas utilizadas en la industria textil prendas de vestir sus materias primas y derivados, la compra venta y|o distribución, importación y exportación de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de la industria de electricidad, radiofonía, audio y telefonía. 7) $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 c|u. valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ord...

rias o preferidas. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 5 a 9 miembros, mandato 1 año. Presidente: Adolfo Miculitzki, vicepresidente David Cohen, directores Manuel Enrique Miculitzki, Perla Mirta Orentraij de Wohlgemuth, María Miculitzki de Cohen, Franklin Rubén Wohlgemuth. Síndicos titular, Roberto Horacio Zorita; suplente, Luis Ignacio Minkin. 9) representación legal: el presidente del directorioo el vicepresidente juntamente con un director. 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de c/año.

El Presidente
$ 105.000 — Nº 40.900

IGUATE

SOCIEDAD ANONIMA

Iguate Sociedad Anónima comunica su constitución según est. modelo resol. 3/79 I. G. P. J.: 1) Oscar Roberto Noriega, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas nacido el 30 de abril de 1943, C. I. 5.747.449, Obligado 1233, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; José Alberto Marino, casado, argentino, arquitecto, nacido el 14 de mayo de 1943, L. E. 4.417.120, Tejedor 117, Cap. 2) Estatuto por escritura pública del 3 de setiembre de 1980. 3) IGUATE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Hidalgo 733, 1º, A, Cap. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, obras hidráulicas, viales, subterráneas, sanitarias, canales ferroviarios y cualquier otra obra de arquitectura o ingeniería. Elaboración, transformación, extración, compra, venta, transporte, comercialización, importación y extracción de materias primas herramientas y maquinarias relacionadas con la construcción mineras. 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u. y v/n. $ 1 por acción 8) Dirección y administración: directorio compuesto de 1 a 5 titulares, término 2 ejercicios. Presidente Oscar Roberto Noriega, vicepresidente José Alberto Marino, síndicos titular, Luis Domingo Mingolla, suplente Eduardo Elbano Califano. 9) Representación legal el presidente o el vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio 30 de junio de c/año.

El Presidente
$ 96.600 — Nº 40.902

D'ANDREA - DUMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Dumani, 43 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.192.967, domicilio Montes de Oca 746 5º "19", Cap.; Nicandro Antonio D'Andrea, 47 años, argentino, casado, médico, L.E. 4.102.839, domicilio Teodoro García 1930, piso 10, Capital. Ernesto Carlos de Pedro, 64 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.765.773, domicilio Sánchez de Bustamante 2176, 3º D Capital; Carlos Oscar Lópes, 47 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.100.214, domicilio Ladislao Martínez 232, 4º C, Martínez, Prov. Buenos Aires. 2) Estatuto por escritura pública del 14 de agosto de 1980. 3) Denominación "D'ANDREA-DUMANI S. A." — 4) Montes de Oca 746, 5º of. 19, Capital. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país: la compra-venta, distribución, representación consignación importación y exportación de todo tipo de rodados maquinarias agrícolas y de la construcción, automotores, sus respuestos y accesorios. Producción y elaboración de productos, materiales y elementos constitutivos y afines a rodados, maquinarias agrícolas y de la construcción, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras. Compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 360.000.000 dividido en acciones ord. al portador de 1 voto y valor $ 1 c/una. 8) Dirección y administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. 9) Representación legal el presidente o el vicepresidente en su caso. Presidente José Dumani, vicepresidente Nicandro Antonio D'Andrea, directores Ernesto Carlos de Pedro y Carlos Oscar López. Síndicos titular Graciela Beatriz Gerkovich suplente Carlos Alberto Labeau. 10) 30 de junio de c/año. — Fecha de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 40.904

ARTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría interinamente del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el est. modelo I.G.P.J. 3/79. 1) Jacobo Pels, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6 de enero de 1942, L.E. 4.379.020, Ricardo Gutiérrez 1561, 3º E Olivos, Pcia. Buenos Aires; Martín Ruben Lerner, argentino, casado, arquitecto, nacido el 16 de febrero de 1943, L. E. Nº 4.413.149, Av. Maipú 3629, 7º C Olivos, Prov. Buenos Aires; Ricardo Weinstein, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10 de enero de 1928, L.E. 4.039.024, Av. Parral 2281, Capital; Gabriel Eduardo Weinstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de julio de 1959, D.N.I. 13.103.928, Tucumán 2315, Capital. 2) Estatuto por escritura pública del 4 de agosto de 1980. 3) "ARTECNICA S. A." — 4) Coronel Díaz 1654, Capital. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: realizar por cuenta propia y/o. de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país lo siguiente: compras, ventas, arrendamientos, permutas, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Proyectos, dirección, ejecución de obras públicas y/o privadas; refacción y construcción de edificios ya sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, por contratación directa o por encargo de terceros, consorcios de propietarios o por licitaciones públicas o privadas. Comercialización, elaboración, importación y/o exportación de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles, útiles artefactos eléctricos y/o mecánicos sanitarios electrodomésticos y electrónicos; todo ello para ser utilizados en la industria de la construcción, en equipamientos para el comercio, industrial hogar y/o de cualquier otra especie. Representación, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Efectuar toda clase de operaciones con títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, y financiera, con esclusión de las que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 30.000.000, dividido en acciones ord. al portador con derecho a 1 voto y $ 1 c/una. 8) Composición organización administración y fiscalización directorio integrado por 1 a 5 miembros, titulares mandato 2 ejercicios. Presidente: Jacobo Pels; Vicepresidente: Martín Ruben Lerner, Directores: Ricardo Weinstein y Gabriel Eduardo Weinstein. Síndicos, titular Graciela Beatriz Gerkovich, suplente Carlos Alberto Labeau. 9) Representación legal el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) Cirre ejercicio 31 de julio de c/año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 40.907

REBESQUINI S. A., TRANSPORTES E COMERCIALIZACAO DO PESCADO

Reforma de Estatuto y Apertura de Sucursal sin Capital asignado. — "REBESQUINI S. A., TRANSPORTES E COMERCIALIZACAO DO PESCADO", Sociedad Extranjera Brasileña. — Domicilio en la República del Brasil: Coronel Pelegrini 459, Passo Fundo, Rio Grande del Sur. Catastro General de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda: 92.018019/0001-83. — Domicilio en la República Argentina: Sánchez de Bustamante 650, Buenos Aires. — Representante legal: Miguel Padilla Galeano, español, comerciante, casado, de 57 años de edad, fecha de nacimiento 28/4/1923, C. I. Nº 3.139.952, domiciliado en Galicia 1495, Buenos Aires. — Objeto Social: I) El transporte de cargas, por vía carretera, entre localidades brasileñas y del exterior, en vehículos isotérmicos, frigoríficos, containers y otros recipientes apropiados, por cuenta propia o de terceros; II) El comercio, la importación, la exportación y la distribución de pescados, de frutos del mar y de artículos alimenticios. — Instrumentos: Acta de directorio del 15/2/1978 en la que se aprueba el nuevo Estatuto; Acta de Directorio del 23/2/1978 donde se aprueba la apertura de la sucursal en la República Argentina y se designa Representante legal. — Plazo de duración: 10 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Capital: Sin capital asignado.

El Representante
$ 113.400 — Nº 40.016

CONSTRUCCIONES CAVIPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 668, folio 2285, de fecha 20/10/80, otogada por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 529, de Capital Federal, por la cual se protocolizó la escritura de constitución de Cavipla Construcciones S. A., conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 9.761 de fecha 23 de noviembre de 1980. — Socios: Vicente Camilo Accurso, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1929, L. E. 4.230.302, domiciliado en la calle Laprida 1630 de esta ciudad; Alberto Martín Planas, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1930, L. E. 4.241.063, domiciliado en la calle Juncal 2832, 8º "B" de esta ciudad; Olinda Beatriz Nezow de Planas, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de noviembre de 1935, L. C. 2.341.786, domiciliada en la calle Juncal 2832, 8º "B", de esta ciudad; Celsa Delia Rodríguez de Accurso, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/10/29, L. C. 221.742, domiciliada en la calle Laprida 1630, 1º, "B", de esta ciudad; Carlos Hernán Planas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de julio de 1959, D.N.I. Nº 13.211.225, domiciliado en la calle Juncal 2832, 8º, "B", de esta Ciudad, y Claudio Vicente Accurso, argentino, soltero, comerciante nacido el 6 de enero de 1931, D. N. I. 14.027.126, domiciliado en la calle Laprida 1630 de esta Ciudad, emancipado para ejercer el comercio, según venia otorgada por documento privado de fecha 14 de diciembre de 1979. — Denominación: "CONSTRUCCIONES CAVIPLA S. A.", con domicilio en la calle Viamonte 824, 2º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país, como en el extranjero: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 o sucedáneas. Constituir consorcios. b) Constructora: Mediante la celebración de todo tipo de contrato de obra, servicios, trabajo, suministros, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada y cualquier otra, cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta, alquiler o concesión de cualquier tipo de obras públicas o privadas y edificios rurales o urbanos. c) Financieras: Mediante la financiación de todas las operaciones relacionadas con su objeto, con exclusión de toda operación incluida en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente. — Organo directriz: Presidente: Vicente Camilo Accurso; Vicepresidente: Alberto Marín Planas; Directores Titulares: Olinda Beatriz Nezow de Planas, Celsa Delia Rodríguez de Accurso, Carlos Hernán Planas y Claudio Vicente Accurso. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Otto Omar Guardia. Síndico Suplente: Juan Carlos Noziglia. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 239.400. — Nº 40.921

CANTERAS YERUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

QUE por escritura del 1º-7-80, Nº 401, folio 1394 y su complementaria Nº 582 folio 1990 del 11 de setiembre de 1980, otorgada por ante el Escribano, Dr. Osvaldo Devot, Registro Nº 529 de Capital Federal conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 9524 del 17-11-80 se constituyó Canteras Yerua S.A. como sigue: Socios Ricardo Pedro Daneluz, argentino, casado, empresario, nacido el 30-9-43, D.N.I. 7.640.415, domiciliado en Arenales 882, José C. Paz, Pcia. Bs. As. — Alicia Eugenia Danoqui, argentina, soltera, empleada, nacida el 24-6-53, D.N.I. 12.646.563, domiciliada en Martínez 2210, San Miguel, Pcia Bs. As. — Erardo Mario Pieri, argentino, casado, empresario, nacido el 9-9-25, C.I. P.F. número 4.700.216, domiciliado en la calle Manzanares 4917, Capital. — María Carmen Grieco, de Pieri, argentina, casada, empresaria, nacida el 6-10-26, D.N.I. número 428.312, domiciliada en la calle Manzanares 4917, Capital. — Graciela Beatriz Pieri de Spinelli, argentina, casada, empleada, nacida el 15-5-50, C.I. P.F. número 6.247.059, domiciliada en la calle Vidal 3334, piso 3º "B" Capital. — Erardo Mario Pieri (h), argentino, casado, empleado, nacido el 23-6-53, D.N.I. 10.923.500, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1035, 8º "B", Capital. — Jose Elías Spinelli, argentino, casado, empleado, nacido el 5-3-52 D.N.I. 10.196.004, domiciliado en la Vidal 3334, 3º "B", Capital. — Rodolfo Oscar Pieri, argentino, soltero, empresario, nacido el 9-9-57, D.N.I. número 13.740.101, domiciliado en Manzanares 4917, Capital. — Ernesto Pinery, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 18-8-34, C.I. P.F. 3.075.642, domiciliado en Paraguay 2944 Capital. — Patricia Josefa Orlandi, argentina, soltera, maestra, nacida el 19-1-34, C.I. P.F. 2.876.934, domiciliada en Machain 3380, Capital. — Ada Flora Orlandi, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 28-9-37, L.C. número 3.630.186, domiciliada en la calle Machain 3380, Capital. — Pablo Rudenko, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 30-6-23, D.N.I. 10.843.619, domiciliado en San Martín 253, Colon, Pcia. Entre Ríos. — Felisa Leonor Pieri de Rudenko, argentina, casada, empresaria, nacida el 28-12-30, L.C. expedida bajo matrícula 5.059.400, domiciliada en San Martín 253, Ciudad de Colón, Pcia. Entre Ríos. — Pablo Leopoldo Rudenko, argentino, soltero, empresario, nacido el 6-6-53, D.N.I. 11.070.314, domiciliado en San Martín 253, Colón, Pcia, Entre Ríos. — Renate Esther Tichauer de Holzer, uruguaya, casada, perito mercantil, nacida el 15-4-40, C.I. P.F. 7.022.446, domiciliada en Soldado de la Independencia 860, Capital. — Roberto Arno Holzer, argentino, casado, industrial, nacido el 30-12-30, C.I. P.F. número 2.735.977, domiciliado en Soldado de la Independencia 860, Capital. Denominación: CANTERAS YERUA S.A., domicilio, Avenida Córdoba 1630, 8º piso, oficina 24, de esta Capital. — Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: Mineras: Explotación, exploración y cateo de canteras, y participar de explotaciones de este tipo, conforme a las disposiciones legales vigentes. — Industriales: Industrialización primaria de materias primas y productos que hagan a la explotación anterior. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados y/o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su actividad. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100 mil acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente. — Organo directriz: Presidente: Erardo Ma-

rio Pieri; Vicepresidente: Ricardo Pedro Daneluz; Directores titulares: Alicia Eugenia Denoqui, Graciela Beatriz Pieri de Spinelli, Ernesto Pinery, Pablo Rudenko. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Roberto José Molinari; Síndico suplente: Horacio Alberto Sadnovick. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R. nacido vale.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 268.800 — Nº 40.923

QUILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-1-80, ante el escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, al Fº 39 del registro Nº 502 a su cargo se modificó el estatuto de Quilmar Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, quedando sujeto a las siguientes condiciones: la sociedad anónima constituida con el nombre de Quilmar, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria continuará funcionando con la denominación de QUILMAR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 30-11-72. — Objeto: desarrolla las siguientes actividades, comerciales, venta y/o importación por cuenta propia y/o de tercero, de productos químicos, gas licuado, petróleo y sus derivados. — Marítimas: mediante la actividad de agente marítimo y consignataria de buques, la explotación del transporte marítimo, fluvial o portuario de toda clase de pasajeros o mercaderías, inclusive las operaciones de cargas, alije y descargas, remolque y lanchaje, por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como armador o propietario de buques, así como en general realizar todas las operaciones afines a los objetivos indicados. — Capital: $ 60.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor de $ 1 cada acción. — El capital social podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Los títulos representativos de las acciones y los certificados serán de acuerdo a los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones se elegirá cualquiera de los procedimientos del art. 193, ley 19.550. — La dirección y administración estará a cargo del directorio de 2 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios. — El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría, en caso de empate, se desempata con voto del presidente. — En su primera reunión designarán presidente, en caso de pluralidad de titulares designarán vicepresidente que suplirá al presidente durante su ausencia. — El directorio tiene amplias facultades, incluso las del art. 1881 del C.C. y del art. 9 del Dto. 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente suplente. — El cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La disolución de la sociedad estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora designada por asamblea.

El Presidente
$ 260.400 — Nº 40.933

THALYSIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de junio de 1980, ante el escribano Javier Saa Avellaneda se adecuó el contrato social de Thalysia Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria a los siguientes términos: la sociedad seguirá funcionando bajo la denominación de THALYSIA S.A. con domicilio en Lavalle 428, planta baja, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 13 de abril de 1971. — Objeto: comerciales, toda clase de operaciones sobre artículos de oficina, escritorio o librería en general, exportación e importación de tales artículos; industriales, fabricación y fraccionamiento de artículos de oficina, escritorio y librería en general — Inmobiliarias: actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, extensivo a representaciones y comisiones relacionadas con bienes raíces. — Capital social: $ 10.000.000 dividido en diez millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor de $ 1 cada acción. — Puede aumentarse al quíntuplo. — La administración y dirección estará a cargo del directorio, integrado por dos a cinco titulares, que durarán dos ejercicios. — El directorio tiene amplias facultades para administrar. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por asamblea, la que designará simultáneamente su suplente. — El cierre del ejercicio social se produce el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 105.000 — Nº 40.934

T E L U S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: TELUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Que por escritura Nº 319, del 8 de setiembre de 1978, se instrumentó la reforma del artículo cuarto del contrato social, dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30|4|76 quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000). representado por 750.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: "diciembre". Vale. — Enm.: 3. vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 63.000 — Nº 40.946

LOS MOGOTES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Los Mogotes Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial; hace saber que: por escritura del 25|4|1980 se protocolizó Aumento de Capital y adecuación de estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "LOS MOGOTES SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio legal: Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3410, piso 1, Departamento "A", Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años a contar del 19|12|66. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernadas y cabañas, para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar, y exportar haciendas y cerales. Por la forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. — b) Industriales: Mediante la explotación de lavaderos de lana, industria de la carne y subproductos ganaderos. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, de uso exclusivo para el agro; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital - Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones de pesos, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y por 3.000.000 de acciones de las mismas características que las anteriores pero con derecho a un voto por cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes. — Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 138.600 — Nº 40.945

LUELMO SARRABAYROUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Alberto Luelmo, argentino, nacido el 20|1|5?, casado, industrial, domiciliado en Montevideo 1686, piso 6º Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.081 y don Rodolfo Héctor Sarrabayrouse, argentino, casado, nacido el 20|4|51, empresario, domiciliado en Vidt 1986, P.B. Capital Federal, con L.E. Nº 8.067.081. — Denominación: LUELMO SARRABAYROUSE S.A. — Domicilio: Alvarado 3081 Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución: 18|11|80. Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra y venta de bienes inmuebles y su administración. — b) Constructora: Refacción de inmuebles propios y ajenos ;construccion de todo tipo de obras, públicas y civiles, incluso bajo el régimen de la ley 13.512. — Se contará con la actuación de profesionales cuando en razón de la materia sea requisito legal. — Capital: Es de $ veinte millones, representados por acciones ordinarias al portador de 1 voto y de valor nominal $ 1 cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico Titular con mandato por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Luelmo; Vicepresidente: Rodolfo Héctor Sarrabayrouse. — Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Ernesto Lanne; Síndico Suplente: Ernesto Pablo Bobek Caceres.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 40.951

PROCENEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de mayo de 1980 protocolizada por escrituras números 137 del 5 de junio de 1980 al folio 358 y Nº 268 pasada el 2 de setiembre de 1980 al folio 647 ambas del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, PROCENEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA FORESTAL Y AGROPECUARIA, reformó sus estatutos y aumentó el capital social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Se fijó el capital en $ 2.607.948.000. — Artículo Quinto: Se establece que las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas y se establecen limitaciones para su transferencia. — Artículo Undécimo: Se establece que la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros dos elegidos por las acciones clase "A" y el otro por las acciones clase "B". — Artículo Duodécimo: Se estipula que la segunda convocatoria deberá hacerse dentro de los treinta días de fracasada la primera. — Artículo Décimo Tercero: Se establece que cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 40.956

F L I A R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 616 del 27 de octubre de 1980, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 2237 del Registro 642 de la Capital Federal a su cargo, los señores Emilio Yukelson, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1938, ingeniero civil, casado, L.E. Nº 5.479.668, domiciliado en la calle Saavedra 26, de San Martín, Pcia. de Bs. As., y don Julio D'Onofrio, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1937, comerciante, casado, L. E. Nº 4.258.556, domiciliado en Mariano Acha 4939, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979 y las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina "FLIAR S. A." — Domicilio: Bulnes 2040 — 8º piso - Dto. "C", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas destinadas a la industria de la construcción, como así también la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público o privado. — Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante el otorgamiento de préstamos con interés, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la compra, venta, negociación de acciones, debentures y toda clase de títulos de crédito, conforme lo autoricen las disposiciones que rigen la materia. — Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Ciento cincuenta millones de pesos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación Directorio y Síndicos: Presidente: Emilio Yukelson; vicepresidente: Julio José D'Onofrio; síndico titular: Contador Eduardo Elbano Califano; síndico suplente: Dr. Angel Mario Cordero.

El Presidente
$ 176.400 — Nº 40.959

B E G U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 76, 27 de Mayo de 1980; Asamblea del 24 de Mayo de 1980; aumento de capital y reforma de estatuto; sociedad: "BEGU SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma art. 4º): Capital $ 130.000.000; puede ser elevado al quíntuplo art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 40.967

E R R E - A

SOCIEDAD ANONIMA

Que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 1980, la sociedad "ERREA-A. SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el artículo tercero del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación confección y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas rayon y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo producto o subproducto que se relacione con lo industria del vestido. — Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de mercadería, así como representaciones, consignaciones, mandatos, y comisiones ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías de fabricación propia o material de reventa terminados o en curso de elaboración, siempre vinculadas a nuestro objeto industrial. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, otorgamiento de fianzas, garantías y|o avales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la venta, compra y negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público".

El Vicepresidente.
$ 98.600 — Nº 40.963

JOSE FURMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. 1º) José Furman, argentino, comerciante, 55 años, Córdoba 1166, piso 2º, A, Capital Federal, C. I. número 2.190.731; Elisa Brailovsky de Furman, argentina, ama de casa, igual domicilio, L. C. 670.142, Edgardo Daniel Furman, argentino, estudiante, 21 años, soltero, igual domicilio, C. I. 7.120.295; 2º) 31 octubre de 1980; 3º) JOSE FURMAN SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Pasteur 455, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; 5º) compra venta, importación, exportación y distribución de confecciones de todo tipo y de hilados naturales y artificiales; industriales, explotación integral de establecimientos dedicados a la confección de prendas de vestir de todo tipo y procedimiento de hilados naturales y artificiales; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercial; 7º) $ 100.000.000; 8º) un directorio de uno a cinco miembros titulares; con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente, José Furman; Vicepresidenta: Elisa Brailovsky de Furman; Director Titular, Edgardo Daniel Furman; Director Suplente, Miguel Héctor Furman; Síndico Titular, Víctor Jodara y síndico suplente a Naúm Schnurmajer; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año. Enmendado, miembros, vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 40.968

A. PONIEMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. 1º) Alejandro Ponieman, argentino, nacido el 14/2/30, casado, abogado, L. E. número 4.172.113; doña María Josefina Laurent de Ponieman, argentina, nacida el 30/7/40, casada, periodista, L. C. número 0.187.689, ambos domiciliados en calle Gelly 3590, 7º piso, Capital; Jorge Frejdkes, argentino nacido el 25/9/36, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.191.31[illegible], domiciliado en calle Cuba 2351; 1º piso, Capital; Eduardo Silvio Bendersky, argentino, nacido el 13/5/36, abogado, casado, domiciliado en calle Córdoba 1233 con L. E. número 4.172.092, y Ana María Ferrante, argentina, nacida el 26/4/54; D. N. I. número 11.159.872, abogada, soltera; 2º) El 3/11/80. 3º) A. PONIEMAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Córdoba 1233, 7º piso, Capital. 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros; las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros como representantes o administradores de negocios comerciales, sociedades agrupaciones de profesionales, consultorios, incluso comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o comercial aclarándose que los mismos serán prestados en los casos que la ley lo exija por profesionales debidamente matriculados; b) Inmobiliaria y comercial; Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación construcción permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales y bienes a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 6º) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. 7º) pesos 20.000.000. 8º) Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, síndico un ejercicio. 9º) Presidente del directorio o el vice en su caso. 10) 31/7 de cada año; composición del primer directorio: Presidente, Alejandro Ponieman; Vicepresidenta, María Josefina Laurent de Ponieman; Director, Jorge Frejdkes; Síndico Titular, Eduardo Silvio Bendersky y Síndica Suplente, Ana María Ferrante, estos dos últimos abogados. Sr. Eduardo, técnico, propiedad, constituirse, miembros, vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 40.970

FRIGORIFICO Y MATADERO GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Severiano López Gallardo, español, comerciante, 39 años, casado, Fraga 180, Avellaneda, C. I. Prov. Bs. As., 2.120.977, Humberto Rubén Capria, argentino, comerciante, 36 años, casado, calle 21 esquina 4 Ciudad de General Belgrano L.E. 5.214.371, Eusebio López Gallardo, español, comerciante, de 37 años, casado, Coronel Díaz 962, Avellaneda C. I. Prov. de Buenos Aires, 2.257.701, Roberto Cueva, argentino, comerciante, 39 años, casado, Giribone 960, Avellaneda, L. E. Nº 7.714.740, Rodolfo Oscar Santa Lucía, argentino, comerciante, 47 años, casado, domiciliado en Ranchos Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.205.120, y Alfredo González, argentino, Contador Público, 59 años, soltero, Rodríguez Peña 279, piso 6º, B, Cap. Fed.; 2) 1º Setiembre de 1980; 3) "FRIGORIFICO Y MATADERO GENERAL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Rodríguez Peña 279, piso 6º, B, Ciudad de Buens ires. 5) Mediante la explotación integral de mataderos y frigoríficos, faenado de vacunos, ovinos porcinos, equinos, liebres y caprinos y chacinados de todo tipo: compra, venta, importación, exportación, y distribución de carnes, menudencias y sub-productos de la carne; 6) 40 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; 7) $ 40.000.000; 8) un Directorio de 3 a 7 miembros cuyo mandato es de un año; los síndicos por un año; Presidente: Severiano López Gallardo; Vicepresidente: Humberto Rubén Capria: Director Titular: Rodolfo Oscar Santa Lucía; Directores Suplentes: Eusebio López Gallardo; Roberto Cueva; Síndico Titular: Alfredo González: y Síndico Suplente Juan Carlos Leva; 9) Presidente del Directorio o a uno cualquiera de los Directores quiénes actúa en forma individual; reserva: el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 40.971

GLADIOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1980, Enrique Martín Agterberg, holandés, de 43 años de edad, casado en primeras núpcias con Goverdina Biesheuvel, floricultor, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.075.343 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 4075, Piso 7, Dto. E, de esta ciudad, y don Cornelio Eliseo Agterberg, holandés, de 36 años de edad, casado en primeras núpcias con Teresita del Carmen Abraham, floricultor, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.438.213, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Provincia de Corrientes. La sociedad se denomina "GLADIOLO S.A.", y tendrá su sede social en calle Sarmiento 4075, Piso 7, departamento E, de esta ciudad. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias Ganaderas: Explotación directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de floricultura, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granjas y avícolas, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Millones de pesos. El ejercicio económico cierra el día 30 de noviembre de cada año. El Capital social se suscribe íntegramente de la siguiente forma: Enrique Martín Agterberg y Cornelio Eliseo Agterberg, suscriben cada uno Cien millones de Acciones, valor nominal $ 1 cada una. Dichas acciones quedan integradas en un 25 % de su valor, por cada suscriptor, en dinero efectivo. Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Enrique Martín Agterberg, Director Cornelio Eliseo Agterberg, Síndico Titular: Marcos Feller, Síndico Suplente; Luis Oscar Boquin.

El presidente

$ 117.600 — Nº 40.972

SITRA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

ESCRITURA 371, 2 de mayo de 1980. — Asamblea del 31 de marzo de 1980. — SITRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Estatuto; reforma: art. 4º) Capital: $ 3.040.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Sobre raspado: 3.040.000.000 vale; Entre marzo el También vale.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 54.600 — Nº 40.980

TEXTILIA

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Mutty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de TEXTILIA SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS, celebrada el 17-5-1979, aumentó el capital social de $ 50.000.000 a $ 400.000.000 modificando los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, facultándose a la Asamblea Ordinaria para elevar el capital hasta la suma de $ 2.000.000.000, resolución que fue instrumentada por escritura Nº 171 de fecha 4-6-1979 del Registro 118 de esta Capital, y conformada por la I.G.P.J. bajo número 5494 del 5-10-79.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 40.993

RICARDO A. BUCETA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 124. 1) Ricardo Antonio Buceta, argentino, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1930, casado, C.I. 8.317.637. — Gloria Ester Dalama de Buceta, argentina, comerciante, nacida el 30 de abril de 1930, casada, L.C. 6.2[illegible].106, domiciliados en Av. Belgrano 3544, 1º 6, Capital Federal. — Roberto Julio Ismael Martínez, argentino, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1957, soltero, igual domicilio, D.N.I. número13.277.688. — Alejandro Alberto Wydra, argentino, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1952, casado, Colón 3461, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.678.403. Hugo Eduardo Branza, argentino, ingeniero, nacido el 3 de abril de 1929, Pasaje Apulé 1614, Capital, L.E. 4.283.926. — 2º) 4 de agosto de 1980. — RICARDO A. BUCETA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Belgrano 3544, piso 1º, Dpto 6. — 5º) Tiene por objeto todo lo relacionado a la construcción y termomecánica, y en consecuencia podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, montajes industriales, calefacción, aire acondicionado, extracciones mecánicas, refrigeraciones industriales; podrá realizar todo tipo de construcciones pesadas, húmedas, semisecas, premoldeadas, prefabricadas pudiendo patentar sistemas de fabricación y montaje. Reformas o reparaciones de calles, carreteras, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, gasoductos trabajos marítimos y construcciones pesadas. Servicios para la construcción de edificios tales como plomería, calefacción, colocación de ladrillos, mármoles, carpintería metálica, de madera y de obra, yeso, hormigonado, pintura excavación y demolición. Construcción general de edificios inclusive los relacionados con la ley de Propiedad Horizontal y/o una o reparación de edificios. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 250.000.000. 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos por dos años; Presidente: Ricardo Antonio Buceta; Vicepresidente: Roberto Julio Ismael Martínez; Directora Gloria Ester Dalama de Buceta; Síndico titular: Daniel Horacio Ciarrocchi y Síndico suplente: Jorge Jacobo Albajari. — 9º) Presidente del Directorio en forma exclusiva; no obstante en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10º) 31 de diciembre de cada año. — S.B. "4 Agosto" vale.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.000 — Nº 40.938

EL 58

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 27 de diciembre de 1979. — EL 58 SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó: a) Aumento del capital social a $ 290.000.000 y a la emisión de acciones ordinarias al portador, derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10 cada una, en cantidad de 20.560.000 y b) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, con fundo que el mismo asciende a $ 290.000.000.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 41.002

DOA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. Socios. Oscar Alfredo Iriarte, argentino, casado, 29 años, L. E. 8.364.694, contador público nacional, domiciliado en Ayacucho 1436, 4º, C. Capital Federal y Raúl Eduardo Vea Murguía, argentino, 29 años, productor agropecuario, casado, L. E. 8.364.682, domiciliado Juncal 133, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Escritura otorgada el 21/3/1980, ante escribana Ana Simonetti. Denominación: DOA S. A. Domicilio: Corrientes 2063, piso 6º, depto. 82, Capital Federal. Objeto: Fabricación, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, compra y venta de elementos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico. Capital: $ 20.000.000. Administración: Presidente Oscar Alfredo Iriarte; Vicepresidente, Gabriel Gallego Periz; Director, Raúl Eduardo Vea Murguía; Síndico titular, Julio Alberto Roth y suplente Gustavo Horacio Tiscornia. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación legal: Al presidente del directorio o vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 41.005

FISEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que la asamblea celebrada el 29/8/80, protocolizada el 2/9/80 por ante la escribana Silvia María Forero, resolvió el aumento del capital de la sociedad FISEMA SOCIEDAD ANONIMA de $ 135.000 a $ 40.000.000 y la emisión de 393.650 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos y $ 100 v.n. c/u, y la reforma de los arts. 4º y 5º como sigue: objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción, fabricación, planeamiento, dirección, ejecución, montaje y mantenimiento de casas prein-

dustrializadas y|o premoldeadas y demás instalaciones complementarias o conexas. b) Comercialización e industrialización de materias primas, materiales, partes, productos en proceso o terminados, subproductos y artículos característicos y|o afines o conexos al rubro indicado en el inciso a), así como sus máquinas, herramientas, respuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades y sus complementarias. Importación y exportación. c) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a las actividades precedentemente mencionadas. d) Explotación y administración y|o compra-venta de marcas, procesos de fabricación y tecnología, tanto nacionales como extranjeras, referidas a las actividades precedentemente mencionadas; e) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y/o créditos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras (texto ordenado), y toda otra que requiera el concurso público. f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. La explotación de sistemas de administración de bienes capitales y empresas. La explotación de sistemas de administración y venta de métodos de organización comercial, industrial y financiera. La prestación de servicios de registración, clasificación, análisis y estadísticas de información para empresas, explotaciones de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: el capital es de 40.000.000 representado por 400.000 accs. ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos y $ 100 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 172.200 — Nº 41.014

YTAL - SIENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUE la Asamblea celebrada el 30|4|80, protocolizada el 5|3|80 y 21|11|80 por ante la Escribana Silvia María Parera, de la sociedad "YTAL-SIENA S.A. INDUSTRIAL y COMERCIAL", resolvió el aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 60.000.000 y la emisión de 55.900.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 10 v.n.c.u. y la reforma del art. 4º como sigue: Capital: es de pesos 60.000.000 representado por 6.000.000 de acciones, de $ 10 v.n.c.u.

El directorio

$ 29.400 — Nº 41.015

VOLCAMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la siguiente publicación: Por escritura pasada con fecha 13 de junio de 1980, por ante el escribano Santiago R. Blousson, bajo el número 192, Folio 482, se procedió a protocolizar la Reforma del art. 3 del Estatuto Social de la Sociedad denominada "VOLCAMAQ S. A.", quedando redactado de la siguiente manera: Art. 3: Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales para construcción, repuestos, accesorios y herramientas para automotores, tractores, máquinas industriales y su distribución, y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; mediante el transporte terrestre de pasajeros, mercaderías o materiales en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. Forestales: Mediante la explotación de bosques y montes forestales, su trabajo, plantación, forestación y reforestación destinados a la industria maderera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El directorio

$ 68.200 — Nº 41.031

LA TRALLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de setiembre de 1978 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.000.000 a la de $ 140.000.000. — Emitir la cantidad de 1.360.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 100 v|n. c|u., o sea la suma de $ 136.000.000 y reformar los artículos primero cuarto quinto y decimosegundo del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo primero: La Sociedad se denomina LA TRALLA SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto. El capital social es de ciento cuarenta millones de pesos representado por un millón cuatrocientos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo todo aumento de capital publicarse, ser elevado a escritura pública e inscribirse, previo pago del impuesto de sellos correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo decimosegundo: Las asambleas generales de accionistas se convocarán para considerar las materias a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, citándose en la forma prescripta por el artículo 237 de dicha ley. — Se fija el domicilio de la sociedad en la calle Severo García Grande de Zequeira 7077, Capital Federal. — Resolución aprobatoria de la I.G.P.J. número 9601 del 25-11-1980.

El Vicepresidente.

$ 105.000 — Nº 41.039

FOSECO HOLDING (L.A)

LIMITADA

Foseco Holding (L.A) Limitada hace saber por un día que por Esc. del 17|3|80, pasada en el Reg. 411 ante E. A. Ventura protocolizó sus estatutos y designación de los Sres. Sym Smith y Ricardo Bazán indistintamente como sus representantes legales en la Rep. Argentina, donde constituyó domicilio legal en Florida 234, 4º piso, Capital. — Nombre, duración y domicilio: FOSECO HOLDING (L.A) LIMITADA, domicilio de origen Zug-Suiza y en Buenos Aires el expresado, duración ilimitada. Objeto: Participación, organización, control y organización de sociedades anónimas suizas y extranjeras para el asesoramiento técnico de los clientes del ramo de fundición de la firma Foundry Services (International) Ltda. de Birminham-Inglaterra, así como la fabricación y venta de productos que se precisan en la industria de la fundición. — Capital de la matriz: Un millón de francos suizos, no se asigna capital en la República Argentina. — Consejo. Administración integrada de 5 a 7 miembros. — Representación legal: Las personas arriba indicadas. — Cierre de ejercicio en matriz: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 58.800 — Nº 41.045

UNIFIN A. G.

Unifin A.G., hace saber por 1 día que por esc. del 17 de marzo de 1980 pasada en el Reg. 411 ante su titular E. A. Ventura Unifin A. G., protocolizó designación de los Sres. Donald Sym Smith y Ricardo Bazán como sus representantes legales indistintos en la República Argentina y fijó domicilio legal en Florida 234, 4º piso, Capital, así como sus estatutos de los que resulta: Nombre-duración-domicilio: "UNIFIN A.G." duración ilimitada domicilio de origen: Zug-Suiza. Objeto: Financiación, arrendamiento y alquiler de equipos máquinas e instalaciones sobre todo para la industria química, comprar, vender y arrendar terrenos y establecer filiales o sucursales en Suiza o en el extranjero. Capital 250.000 francos suizos para la sociedad; no se ha fijado capital a la representación local; Administración: Consejo de administración de 1 o varios miembros en origen en Buenos Aires los apoderados indicados. Representación legal: En origen quien sea designado por el Consejo; en Buenos Aires, indistintamente cualquiera de los arriba indicados. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 63.000 — Nº 41.046

BALTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1. Adecuación del Estatuto Social Ley 19.550. 2) Fecha del Instrumento: 30,12,77. 3) Razón: "BALTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", domiciliada en Viamonte 2915, Cap. Fed. 4) Objeto Social: a) La explotación de la industria textil en las ramas de tintorería, estampería, tejeduría y|o hilandería en cualquier tipo de hilados o tejidos, la fabricación, importación, exportación, compra-venta, representación y distribución de productos derivados de la industria textil y demás actividades complementarias y afines. b) La importación, exportación, compra-venta de bienes, mercaderías, materias primas, representaciones, consignaciones y comisiones que hagan al objeto industrial de la sociedad. c) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y|o personas, para operaciones realizadas y|o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. 5) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. de Comercio. 6) Capital Social: $ 4.400.000, representado por 4.400.000 acciones ordinarias al portador de clase B, con derecho a un voto por acción, de valor nominal pesos uno por acción. 7) Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros que durarán 3 años siendo reelegibles. Representación de la Sociedad: Presidente en forma individual o el Vicepresidente y un Director cualquiera en forma conjunta. La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año, siendo ambos reelegibles. 8) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El directorio

$ 109.200 — Nº 41.052

WIDFE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Socios Ambrosio Julio Magni, argentino, casado, arquitecto, de 44 años de edad, con L.E. 4.164.559, hijo de don Constantino Magni y de doña Victoria Casoli domiciliado en Joaquín V. González 1215, Capital Federal. Rosa Carmen Nicolussi, argentina, casada, Contadora Pública Nacional de 38 años de edad hija de don Evaristo Francisco Nicolussi y de doña Concepción García, con L.C. 4.276.544, domiciliada en Joaquín V. González 1215, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 17 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: "WIDFE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Joaquín V. González 1215, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta locación, administración de inmuebles y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán proyectadas y dirigidas por profesionales matriculados al efecto; b) fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de cintas textiles, de papel y sintéticas en cualquiera de sus formas tamaños y medidas; c) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. 6) Capital: Cien millones de pesos. 7) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. 8) Duración: 99 años. 9) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La fiscalización estará a cargo de un síndico Titular, por el término de un año, se podrá también elegir un suplente. 10) Presidente: Ambrosio Julio Magni; Vicepresidente: Rosa Carmen Nicolussi; Síndico Titular: Francisco Aisa; Síndico Suplente: Ana Rita Viand. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Directorio.

$ 126.000 — Nº 41.053

AMBRY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura número 324 del 5 de mayo de 1980, otorgada por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Francisco Javier Ruiz de Luque, quedó protocolizado el aumento de capital y adecuación del estatuto social a las normas de la Ley Nº 19.550, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1979, conformadas por la Resolución Nº 9.349 del 18 de noviembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal. — a) Aumento de Capital: Se resolvió aumentar el capital social a $ 220.000.000 para lo cual se emitieron 2.199.400 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto, también por cada acción, por un importe total de $ 219.940.000 para ser distribuidas como acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias de capital y proveniente de la capitalización de utilidades disponibles. — b) Adecuación del Estatuto Social: Se resolvió, también, adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la reforma del estatuto: 14 de diciembre de 1979. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de octubre de 1971. — 3) Denominación de la Sociedad: AMBRY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio de la Sociedad: Boyacá 392, piso sexto B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, exportación, importación y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados por sí o por terceros, nacionales o extranjeros, relacionados directamente con la industria textil y sus derivados. — b) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón, nylon, sedas y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción del estatuto original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, esto es el 25 de febrero de 1975. — 7) Capital Social: $ 220.000.000, representado por 2.200.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100 y derecho a un voto, por cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular con mandato por tres años, designado por la Asamblea, la cual debe elegir también un síndico suplente, por igual término, para reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o a uno cualquiera de los directores, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Francisco Javier Ruiz de Luque, escribano.

El Directorio.

$ 239.400 — Nº 41.032

VALVEADD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Julio Alberto Etcheverry, argentino, casado, C.I.P.F. número 1.680.292, nacido 29|3|27, comerciante, domicilio Olaguer y Feliú 332 Martínez, Prov. de Buenos Aires; Emma Esther Varges de Jara, argentina, casada, C.I.P.F. 7.266.174, nacida 17|12|32, domicilio Virrey del Pino 2428, 2º 15, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general)

B.O. 6|11|79; por escritura pública Nº 426 del 24|10|80. — 3) Denominación: VALVEADD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Libertad 434, 7º 73, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo contratos de aparcería. — Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, participación en licitaciones, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 6) Capital Social: $ 25.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. — 8) Composición del Directorio: Presidente: Julio Alberto Etcheverry; Vicepresidente: Emma Esther Vargas de Jara. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y ante su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Sindicatura: Síndico Titular: Ovidio Pedro Bianchi; Síndico Suplente: Miguel Angel Picoli. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. —

El Presidente.

$ 113.400 — Nº 41.099

RASTRO-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Argentino Iannicelli, argentino, nacido el 25|1|27, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Elba Nelly García, hijo de Antonio Iannicelli y María Iannicelli, comerciante, L. E. Nº 4.774.398, domiciliado en la calle Paso de la Patria 1529, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Oscar Antonio Iannicelli, argentino, nacido el 20|10|50, de 29 años de edad, hijo de Argentino Iannicelli y Elba Nelly García, casado en primeras nupcias con Leonor Amanda Arce, comerciante, L. E. Nº 8.442.956, domiciliado en la calle Rondeau 3946, de esta Capital. — Rubén Héctor Iannicelli, argentino, nacido el 9|11|54, de 25 años de edad, hijo de Argentino Iannicelli y Elba Nelly García, soltero, comerciante, L. E. Nº 11.396.587, domiciliado en la calle Paso de la Patria 1529, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Daniel Pérez, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1950, de 29 años de edad, hijo de Bernardino Pérez y María Elena García, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.519.306, domiciliado en la calle Jean Jaurés 2248, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras de fechas 13|9|78 y 23|7|80. — 3º) Denominación: RASTRO-AR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Rondeau 3946, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y afines a la industria automotriz, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 46.000.000 de pesos, representado por 46.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos cada una con derecho a 1 voto cada una. — 8º) Organos de Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 Directores con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Argentino Iannicelli. — Vicepresidente: Rubén Héctor Iannicelli. — Directores titulares: Daniel Pérez y Oscar Antonio Iannicelli. — 9º) Organo Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Podrán ser reelegidos. — Se designa para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Nacional, Antonio José Famá, y Síndico suplente: Contador Público Nacional, Roque Panetta. — 10) Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — El Presidente es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 41.119

TEXTIL DINAMICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEXTIL DINAMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1978, se resolvió aumentar el Capital Social a pesos 1.200.000 para lo cual se emitió, suscribió e integró 100.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto también por acción. Que dicha Asamblea, resolvió también reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 11 del estatuto social, los cuales quedaron redactados con el siguiente texto: Art. 4º) El capital social es de $ 1.200.000, representado por 120.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Art. 5º) Las acciones tendrán las características que se determinen en el momento de su emisión y podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, que en ningún caso excederá del quince por ciento anual, pagadero en prioridad a las acciones ordinarias y un dividendo adicional que podrá ser de hasta un cinco por ciento más; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo, que se les fije tendrán efecto acumulativo, las acciones preferidas carecerán de voto, que adquirirán automáticamente, en iguales condiciones que las ordinarias, en caso de que el dividendo pactado, en el momento de su emisión quedare impago durante el ejercicio, y ese derecho se ejercerá a partir de la Asamblea siguiente a aquélla en que no se hubiere asignado el dividendo correspondiente y mientras subsista dicho atraso. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas mediante autorización de la Asamblea General, con las utilidades líquidas y realizadas y siempre que se encuentren íntegramente pagadas (artículo 220 de la Ley 19.550). Sus tenedores percibirán el valor nominal de las mismas, las que, a partir de la fecha de rescate, no tendrán participación en las utilidades, aunque seguirán percibiendo un interés equivalente al dividendo fijo, hasta la fecha en que se efectúe el pago. Cuando el rescate sea parcial, las acciones sujetas a él se determinarán mediante sorteo, ante la autoridad de control o escribano de registro, previo aviso publicado en el Boletín Oficial, con tres días de anticipación, en acto al que podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas. — Art. 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también elegirá un Síndico suplente por el mismo término, es decir tres años. Que dicho aumento de capital y reforma parcial del estatuto social, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1978, fue elevado a escritura pública bajo el Nº 753 del 23 de octubre de 1978, por ante el escribano de la Capital Federal don Francisco Javier Ruiz de Luque. — Testado: la. No vale. — Enmendado: Juez, dividendo, íntegramente, elegirá. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 41.126

GALERY

SOCIEDAD ANONIMA

GALERI S. A. — Jorge Omar Bottero, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. Nro. 5.071.129, domiciliado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 7235, 1º piso, Dpto. 1, Capital Federal; Ricardo Alejandro Martínez, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L. E. 3.246.533, domiciliado en la calle Ituzaingó 1227, de la localidad de San Bernardo, Partido del mismo nombre jurisdicción de la Pvcia. de Bs. As.; Oscar Rubén Calabresi, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. número 5.031.150, domiciliado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 7235, 1º piso, Dpto. 1, Capital Federal; Sebastián Pascual Fragala, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 7.687.619, domiciliado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 7235, 1º piso, Dpto. 1, Capital Federal; Carlos Mikaelian, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 7.696.550, domiciliado en la Avda. Corrientes 2511, Capital Federal; Eduardo Mikaelian, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, L. E. Nº 8.627.520, domiciliado en la Avda. Corrientes 2511 Capital Federal; Celina Ester López Arano, argentina, soltera, comerciante, de 27 años, D.N.I. Nº 10.801.159, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1334, 7º piso, Dpto. C, Capital Federal; Carlos Federico Berger, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. Nº 7.374.478, domiciliado en la calle Lavalle 1290, 10 piso, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 3 de noviembre de 1980. — 4) Calle Florida 936 y 940, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refección, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compra, venta al costo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, parquización y posterior loteo, de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícola o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente, sobre bienes raíces propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. Presidente: Oscar Rubén Calabresi. Vicepresidente: Carlos Mikaelian. Directores: Jorge Omar Bottero, Carlos Federico Berger, Celina Ester López Arano, Eduardo Mikaelian y Sebastián Pascual Fragala. Síndico Titular: Heber Armando Iturbide. Síndico Suplente: Horacio Pedro Guillen. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 281.400 Nº 41.127

CLINICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Ricardo Alberto Villafañe, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1937, médico, divorciado, C. I. número 7.2.[illegible], domiciliado en Avenida Santa Fe 3242, 4º Piso "A", Capital Federal; Alejandro Yacubsohn, argentino, nacido el 5 de Mayo de 1910, médico, casado, L. E. Nº 139.490, domiciliado en Avenida Pueyrredón 810, Capital; Nélida Esther Detlano, argentina, soltera, nacida el 12 de abril de 1921, profesora, D. N. I. Nº 0.392.405, domiciliada en Avenida Santa Fe 3242, 4º Piso "A", Capital; Mariana Estela Cerisola, argentina, soltera, nacida el 3 de julio de 19[illegible], empleada, C. I. Nº 4.702.123, domiciliada en Ministro Brin 500, piso 10º departamento 2, Capital; Edmundo Alfredo Lamas, argentino, nacido el 29 de Enero de 1923, médico, casado, L. E. número 4.001.662, domiciliado en Ciudad de la Paz 1519, 3º piso "B", Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1977. — 3º) Razón Social: "CLINICA BUENOS AIRES S. A." — 4º) Domicilio Social: Santa Fe 3242, 4º piso "A", Capital. — 5º) Objeto Social: ejercer todas las actividades relacionadas con la instalación y el funcionamiento de uno o más establecimientos hospitalarios, de carácter privado y|o sanatorios, con sus servicios médicos, internos y externos, clínicos y quirúrgicos, ortopedia, especialidades, rayos, fisioterapias, asistencia de pensionistas y toda otra actividad a fin o complementaria vinculada a la ciencia y arte de curar. — 6º) Plazo de duración: 90 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por acciones de valor nominal un peso cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho de uno a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto entre un número mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que fije la Asamblea, con mandato por un año. — Presidente: Dr. Alfredo Ricardo Alberto Villafañe; Vicepresidente: Edmundo Alfredo Lamas; Síndico Titular: Dr. Alfredo María Andrés Villafañe; Síndico suplente: Emilio Nicolás Masucci. — 9º) Organismo de Representación Legal: Estará a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 41.134

MILLE

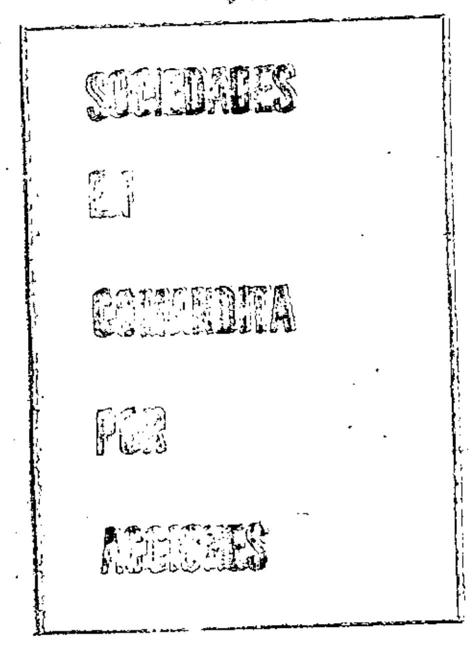
MANDATARIA, ADMINISTRADORA, COMERCIAL, INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Antonio Judas Tadéo Millé, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. 4.368.361, abogado, domiciliado en Sarmiento 1586, piso 5º, dto. 45, Capital Federal; María Isabel Sorondo, argentina, casada, de 39 años de edad, L.C. 4.461.107, empresaria, domiciliada en Juncal 739, piso 4º, Capital Federal. 2) Por escritura de fecha 17 de diciembre de 1980. 4) Calle Talcahuano 475, piso 5º, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Mandataria: representando a terceros en todo tipo de gestiones y negocios; II) Administradora: administrando bienes de terceros y prestando a los mismos asesoramiento en lo económico y jurídico; III) Comercial: actividades comerciales en general, importación, exportación y compra-venta de bienes; y IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y locación de inmuebles urbanos y rurales. Para el desarrollo de sus activida-

des de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de 1 ejercicio. Presidente: Antonio Judas Tadeo Milé; Vicepresidente: María Isabel Sorondo; Síndico titular: Lilia Olga Funes Montes; Síndico suplente: Jorge Guillermo Vicente Cornell. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El presidente

$ 13.400 — Nº 42.429



CHORBADJIAN COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA,

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 13? 20 de agosto de 1980 Registro 1.093, Capital Federal. — Confirmación del Contrato de Sociedad de CHORBADJIAN COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura pública de fecha 29 de marzo de 1938 e inscripta el 10 de abril de 1962, Nº 968, Fº 269, Lº 246 de Contratos Públicos por Agop Chorbadjian como socio colectivo y Héctor Gustavo Lublinsky como representante de un número de personas cuyo nombre se reservó. — Que con fecha 29 de octubre de 1976 ingresaron como nuevos socios colectivos [illegible] Chorbadjian y Aznive Chorbadjian. — Que las identidades reservadas por el Sr. Lublinsky eran las del socio comanditario Sarkis Chorbadjian, y así conforme el Art. 1.061 del Código Civil y concordantes, queda confirmado el contrato de la sociedad, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — Testado: [illegible] Vale. — Entrelineado: comanditario. Vale. — Enmendado: Chorbadjian; Chorbadjian; Enmendado: del socio. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.200 — Nº 41.978

COMITAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REFORMA Estatuto por Asamblea del 29/3/77, inscripta en Escrituras del 2/10/77, 27/4/78, ante el Reg. Notarial 305 de la Cap. Federal. — Nombre: COMITAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 15 años, a contar del 13/10/77. — Domicilio: Arenales 2667, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, refección de edificios e inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea de carácter público o privado. — La administración de los mismos y la creación de consorcios, la constitución de hipotecas con cualquier tipo de interés. — Capital: $ 2.000.000, representado por 19.980 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, y $ 2.000 correspondiente al capital comanditado, aportados en partes iguales por los señores Alfredo Oreste [illegible], argentino, casado, industrial, 51 años, L.E. número 4.023.581 y Aldo Elio [illegible], argentino, casado, industrial, 45 años, L.E. 4.077.097, domiciliado en Arenales 2667. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros, con mandato igual a la duración de la sociedad. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — [illegible] Vale. — [illegible] Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 41.0??

LARRACA CHERVIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 19 de diciembre de 1980, pasada al folio 2.407 del Registro Nº 13 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria Unánime de LARRACA CHERVIN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, decidió: 1. Protocolizar la inscripción testamentaria de don Bernardo Chervin, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría 6. — 2. Ratificar y confirmar la reforma [illegible], constituida el 21 de [illegible] de 1964 en el Registro [illegible] en los términos del artículo 1.061 [illegible] del Código Civil [illegible] la siguiente manera: [illegible] Moisés [illegible]; Abraham Abramzon: 1.000 $; Bernardo Chervin: 1.000 $. — [illegible] Bernardo Chervin: [illegible]; Josefa [illegible] de Chervin: [illegible]; Alberto Abraham Abramzon: [illegible]; César Alberto [illegible]: [illegible]. — 3. Que [illegible] se [illegible] a los socios [illegible] Moisés [illegible] y Alberto Abraham Abramzon en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente hasta la total liquidación de [illegible] sociales. — 4. Capital Social: [illegible] pesos. — 5. Domicilio Social: [illegible] 435, [illegible] Capital. — 6. Datos personales de los socios: [illegible] argentino, [illegible] años, [illegible] 435, Capital; [illegible] Abraham Abramzon: argentino, [illegible] 63 años, industrial, L.E. [illegible] Córdoba 2045 Capital; Catalina Chervin de Abramzon: argentina, [illegible] 56 años, comerciante, L.C. [illegible], domiciliado Mendoza 2045, Capital; [illegible] Chervin de [illegible]: argentina, casada, comerciante, de [illegible] años, L.C. [illegible], domiciliada en [illegible] Alvear 2032, Capital; César Alberto [illegible] argentino, divorciado, [illegible] L.E. [illegible] domiciliado en Tucumán 435, Capital.

El Socio Comanditado.

$ 143.??? — Nº 42.??0

WERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 192, 29 octubre de 1980. — Confirmación del Contrato de WERO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida en escritura pública de fecha 6 abril de 1964 por don Werner Hirschfeldt como socio colectivo solidario y Gustav Pablo Holle, como representante de personas cuya identidad reservó; el contrato fue inscripto el 20 de abril de 1964, Nº 224, Fº 42, Lº 23? Contratos Públicos. — Que por escritura del 17 de abril de 1968, inscripta el 17 de mayo de 1968 Nº 1.445 Fº 403 Lº 23?, el Sr. Hirschfeldt cedió sus derechos como socio solidario a Gladys Nelli Cortese; el nombre de las personas cuya identidad reservó el Sr. Holle son de un principio Gladys Nelly Cortese de [illegible], Mario Oscar Ricardo [illegible], con lo que en la actualidad el capital corresponde: — Solidaria: Gladys Nelly Cortese; Comanditario la misma Sra. Gladys Nelli Cortese y el Sr. Mario Oscar Ricardo [illegible]; de esta forma en virtud del Art. 1.059 y concordantes del Código Civil queda confirmado el contrato social sin tener efecto retroactivo. — Entre líneas: Oscar. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.260 — Nº 40.969

LA VICTORIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura de fecha 5 de agosto de 1980, folio 603 Registro 273 de la Capital Federal, se efectuó la Cesión de cuotas de capital de la sociedad denominada LA VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Los señores [illegible], argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C.I.P.F. 1.760.093, calle Piedras 83, 1º piso, Depto. A y Juan Miguel [illegible], español, casado, mayor de edad, C.I.P.F. 4.9?1.076, calle Costa Rica [illegible], cedieron y transfirieron a favor del señor Jorge Alfredo Blanco Villegas, argentino, [illegible], mayor de edad, L.E. Nº 3.355.810?, calle Maipú 471, piso 11, Capital Federal, todas las acciones y cuotas que ellos tenían en el capital social, que totalizan $ 1.000 de capital [illegible]. — Dicha escritura se aprobó por [illegible] de I.G.P.J. Nº 200 de fecha 1º de diciembre de 1980. — Asimismo, por escrituras de fechas 21 de julio de 1980 folio 1.350 y del 13 de octubre de 1980, folio 1.968, ambas del Registro 224 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1980 y del 13 de octubre de 1980, respectivamente, que resolvió modificar los estatutos sociales con el fin de adecuarlos al régimen de la Ley 19.550. — Denominación social: La Victoria, Sociedad en Comandita por Acciones. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción [illegible]. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares o empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y [illegible]. — Comerciales: Mediante la compra, venta de bienes muebles y semovientes, granos, cereales y [illegible] derivados agrícola-ganaderos. — Agropecuarias: Mediante la compra venta de cereales, ganado, maquinarias, celebración de contratos de [illegible], registros de marcas, hacienda y señales en general a su nombre o de terceros, cualquier contrato de explotación ganadera, por cuenta o [illegible]. — Capital Social: $ 70.000, de los cuales $ 69.000 corresponden al capital comanditario y $ 1.000 al capital comanditado. — El capital comanditario está representado por 6.900 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — El capital comanditado, al solo efecto del quórum de las asambleas, se divide en 100 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto por cuota. — Todo el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero en efectivo. — Acciones: Son al portador, ordinarias, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y representación legal a cargo del socio comanditado Jorge Alfredo Blanco Villegas. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por el término de un año, elegido por Asamblea Ordinaria. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — En caso de disolución, será liquidada por el [illegible] designado por asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Capital Comanditado: suscripto e integrado por el [illegible] Jorge Alfredo Blanco Villegas, total 100 cuotas por valor de $ 1.000. — Capital Comanditario: Adolfo Serafín Oddone, argentino, divorciado, 15 de enero de 19??, comerciante, L.E. número 5.349.446?, calle España 635, [illegible] Bdo. de Buenos Aires, titular de 3.450 acciones por un valor de $ 34.500; [illegible] argentina, [illegible] 20 de mayo de 19??, [illegible] C.I.P.F. Nº [illegible], Avda. [illegible], Buenos Aires, titular de [illegible] acciones por un valor de $ [illegible]; [illegible] de agosto de 1950?, [illegible] L.C. Nº [illegible], calle [illegible] piso 17, Depto. A, Capital Federal, [illegible] de 1.150 acciones por $ 11.500. — [illegible] Sede Social: Avda. Córdoba 6?? piso 1? A Capital Federal. — Resolución de I.G.P.J. Nº 197, de fecha 3 de noviembre de 1980. — [illegible] Vale. — [illegible]

El Administrador

$ 280.660? — Nº [illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

METALCROP INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del [illegible], del Boletín Oficial de la República Argentina donde se publicó el edicto [illegible] se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: Metalcrop Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: Metalcrop Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

$ 21.1?0 — Nº 40.6?0

VILELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la publicación efectuada por la sociedad Vilelen S.R.L., con fecha [illegible] Sres. [illegible] bajo la denominación [illegible] SRL, [illegible] y Vilelen S.R.L. en el texto, debe leerse en ambos casos: Vilelen S.R.L.

El Socio Gerente.

$ 21.690 — Nº 42.?95

A. J. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible], argentino, [illegible], casado, comerciante, D.N.I. Nº [illegible] 424.743, domiciliado en Lavalle [illegible], Capital Federal, y Norberto Samuel [illegible], argentino, [illegible] de 1942, [illegible], comerciante, L.E. [illegible], domiciliado en Castelli [illegible], Capital Federal, por contrato del [illegible] de julio de 1980 constituyeron A. J. DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. [illegible] C.D. [illegible] Objeto: [illegible] dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, [illegible] distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación

de productos alimenticios, de mercería y marroquinería; su duración será de 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de $ 5.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. El Ejercicio Social cierra el 30.6 de cada año. E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: noviembre. vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 232

AUDIOMASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Luis Ferro, nació 18|4|43, soltero, argentino, abogado, Marcelo T. de Alvear 1966, 3º, 33, Capital Federal, L. E. 4.415.329; Daniel Horacio Malca, nació 4|6|53, soltero, argentino, geólogo, Marcelo T. de Alvear 1966, 3º, 31, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.838.071. Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato privado del 21 de octubre de 1980. Razón Social: AUDIOMASTER S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Terrero 860, 1º piso. Objeto Social: Importación y exportación, dentro de la reglamentación vigente, de artículos para el hogar, artículos electrónicos y alimenticios, pudiendo realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, como también proceder a la venta, distribución y comercialización de los artículos premencionados. Duración: 50 años. Capital: $ 1.000.000. La administración y representación por ambos socios en calidad de gerentes. Uso de firma social indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 233

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ALMIRANTE BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública del 3|11|80, Héctor Merodio y Andrés Gutiérrez declaran, en su condición de únicos ex componentes de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ALMIRANTE BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que han percibido la totalidad del importe que les adeudaran los señores Pedro Josipovic y Levi D'Angelo, con motivo de la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la aludida sociedad que les efectuaran el 4|9|79, otorgándoles por dicho acto suficiente recibo y formal carta de pago, dejando cancelada de esa manera la referida obligación.

El Gerente.

$ 46.200 — Nº 235

JANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios :Pelayo Reinaldo Soto, español, comerciante, nacido el 2|3|35, casado, C. I. Nº 4.612.831, domiciliado en Pavón 3050, Capital; Raquel Justina Soto, argentina, comerciante, nacida el 1º|11|31, soltera, L. C. Nº 3.089.528, domiciliada en Rivadavia 3949, 2º C, Capital; Rosalía Céspedes, argentina, comerciante, nacida el 1º|3|37, soltera, D.N.I. Nº 3.697.270, domiciliada en H. Yrigoyen 2372, 2º p., Capital, y Nélida Margarita Galiano, argentina comerciante, nacida el 7|6|31, soltera, D.N.I. Nº 3.465.685, domiciliada en Agüero 1023, 2º B. Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|11|80. Denominación: JANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: [illegible] 62, Capital. Objeto: Bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o no, centro musical. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas así: Pelayo Reinaldo Soto, 140.000 cuotas; Raquel Justina Soto, 30.000 cuotas; Rosalía Céspedes, 20.000 cuotas y Nélida Margarita Galiano 10.000 cuotas. Administración: Todos los socios como Gerentes. Representación Legal: Pelayo Reinaldo Soto en forma conjunta con cualquiera de los otros tres Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 105.000 — Nº 236

A. J. ROBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 26 de noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Hugo Mario Matera, al Folio 1.317, del Registro número 75, de esta Capital a su cargo, la sociedad A. J. ROBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a aumentar su capital social, y a modificar el artículo Quinto del Contrato Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Quinto: Capital Social: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en veinticinco mil cuotas de dos mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: doña María Gloria Carmen o María Gloria Latrónico de Ceccarelli, veinticuatro mil novecientas noventa y ocho cuotas de dos mil pesos cada una o sea la suma de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos, y Pío Alberto Ceccarelli, dos cuotas de dos mil pesos cada una, o sea la suma de cuatro mil pesos. Las cuotas de capital de cada socio y sus derechos en la sociedad no podrán ser cedidos o transferidos por sus titulares a terceros extraños a la sociedad, en su totalidad o parcialmente, sin el consentimiento escrito del otro socio".

La Socia Gerente.

$ 84.000 — Nº 238

TRADECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Marcelo Aron Liberman, argentino, casado, comerciante, 31 años C. I. 4.962.094, Juramento 3575, 4º B, Capital Federal; Noemí Susana Absi, argentina, casada, docente, 30 años, D. N. I. 6.280.902, mismo domicilio. — 2) 4 de diciembre de 1980. — 3) TRADECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Corrientes 1145 5º, 55, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de materias primas y productos en general, representación de empresas extranjeras que fabriquen, exporten y comercien con esos productos. — 6) 20 años, desde inscripción. — 7) $ 10.000.000. — 8) Marcelo Aron Liberman como gerente. — 9) Marcelo Aron Liberman. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 50.400 — Nº 241

EA'PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hacer saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato privado de fecha 18 de noviembre de 1980. — Socios: José Ricardo de Janín, argentino, nacido el 3-6-47, casado, comerciante, C. I. Nº 5.811.794, Tres de Febrero 1256, 5º "A", Capital, y Teresa Silvia Duek, argentina, nacida el 8-7-48, comerciante, casada, C. I. Nº 6.259.479, Tres de Febrero 1256, 5º "A", Capital. — Denominación: EA'PEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 2322, 8º piso, Oficina 14, Capital. — Duración: diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de cualquier tipo de bienes, maquinarias, repuestos, artefactos y materias primas, su comercialización y distribución. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios que revestirán la calidad de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 244

GARAGE DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 610 de fecha 26 de noviembre de 1980. — Socios: Antonio Laitano, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1914, Libreta de Enrolamiento Nº 124.442, domiciliado calle Cuenca 3453, Capital, y José Franco, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1910, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 1.026.750, domiciliado calle Olleros 3042, Capital. — Denominación: GARAGE DEL PARQUE S. R. L. — Domicilio: Calle Nogoyá 3064, Capital. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Depósito de cualquier clase de mercaderías, garage y guarda de vehículos automotores, camiones de transportes, vehículos de transporte de pasajeros, ómnibus, colectivos, casillas rodantes, motos, motonetas, furgones, trailer, embarcaciones. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes a tales efectos revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 117.600 — Nº 248

MATERIALES PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del día 9 de diciembre de 1980, se convino entre los socios: I: Reactivar la vigencia de la Sociedad. — II: Aumentar su capital en la suma de cien millones de pesos, con lo que el mismo asciende a cien millones cinco mil pesos. — III: Adecuar el contrato constitutivo a las disposiciones de la Ley 19.550, y en consecuencia: 1) Socios: Enrique Agustín Joaquín Granada, argentino, soltero, nacido el 16 de mayo de 1916, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 646, piso 8º, B, C. I. Nro. 1.566.327 P. F., y José Antonio Cancela, argentino, nacido el 21 de marzo de 1945, casado el 21 de julio de 1975 con María Cristina Rodríguez, comerciante, domiciliado en la calle Roque Pérez 2948, C. I. Nº 5.219.405 P. F. — 2) Denominación: MATERIALES PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Av. Juan B. Justo 1210, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general por sí, en representación de terceros o asociada con terceros, de materiales de la industria de la construcción, sanitarios y plomería. Para el cumplimiento de esa finalidad la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5) Plazo de Duración: Hasta el 30 de junio del año 2005. — 6) Capital Social: Cien millones cinco mil pesos, dividido en 1.000.050 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben a razón de 500.025 cada uno y que integran totalmente. — 7) Administración y Representación Legal: A cargo conjunto de ambos socios, quienes gozarán del mismo modo del uso de la firma social. — 8) Fiscalización: Por ambos socios, quienes tienen libre acceso a los libros de comercio y documentación social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 113.400 — Nº 255

SCHNEIDER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Raúl Schneider, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1936, Documento Nacional de Identidad Nro. 4.174.645, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 17702, de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Carlos Guillermo Rodríguez Anido, argentino, soltero, nacido el 17 de julio de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.112.694, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 17702, de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 24 de octubre de 1980. — 3) Razón Social: SCHNEIDER Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Azcuénaga 871, piso 5º, Depto. 12, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribuciones, representaciones de todo tipo y especie de fiambres, quesos, lácteos, dulces, encurtidos y complementos alimenticios de los productos enumerados. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Siete millones cuatrocientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Carlos Raúl Schneider y|o Carlos Guillermo Rodríguez Anido. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuará uno cualquiera de los socios indistintamente bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 259

FOURNIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato celebrado en Buenos Aires, el día 15 de febrero de 1978, Natalio Sosto, argentino, casado, industrial, nacido el 24 de marzo de 1922, L.E. 1.733.858, domiciliado en Av. Pavón 2476, Capital; Domingo Sosto, argentino, casado, industrial, nacido el 19 de junio de 1932, L.E. 4.354.665, domiciliado en Av. Pavón 2476, Capital y Concepción Antonia Sosto, argentina, casada, industrial, nacida el 2 de junio de 1924, L.C. 92.815, domiciliada en Av. Pavón 2476, Capital, convinieron en modificar y adecuar el contrato de FOURNIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 3 de setiembre de 1968, Nº 2.669, folio 349, libro 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del cual a partir de la fecha quedan modificadas las siguientes cláusulas: 2ª) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros en cualquier lugar de la República las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de talleres de tornería mecánica, herrería y reparación de maquinarias; b) Comerciales: Compra, venta de las materias primas y productos relacionados directamente con su actividad industrial. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para su desenvolvimiento la sociedad podrá realizar todas las operaciones inherentes a su objeto y actuar administrativamente y judicialmente ante los poderes públicos de cualquier foro o jurisdicción. practicando entre ellos los siguientes actos: a) adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, mercaderías y toda clase de valores y efectos de compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, adjudicación, división de condominio o de nuda propiedad o por cualquier otro título o acto nominado o innominado de carácter oneroso; b) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, industriales con registro y demás derechos reales, pudiendo cancelarlas, subrogarlas, convertirlas, transferirlas y|o prorrogarlas total o parcialmente, como también efectuar préstamos o tomarlos de bancos o instituciones públicas o privadas, abrir cuentas y realizar operaciones con cualquier banco nacional o privado; c) Intervenir en juicios de cualquier fuero o jurisdicción, como actores o demandados, como así también querellas criminales; d) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; e) Celebrar contratos de locación, sublocación, concesión, licitación o de cualquier naturaleza que directa o indirectamente corresponda a su objeto social. — 3ª) La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1988. — 5ª) La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma personal anteponiendo a ésta el nombre de la sociedad. — 6ª) La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — 9ª) De las utilidades líquidas y

realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social. Se procederá asimismo a constituir reservas especiales para responder a las obligaciones emergentes de las leyes laborales e impositivas. Las ganancias que arrojare el ejercicio se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. 12) En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas debiendo pagar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socio de acuerdo al capital aportado. — 13) Cualquier duda o divergencia ser resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los árbitradores, nombrarán a otro arbitrador único, para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las partes que lo acepten una multa equivaliente al diez por ciento del capital del socio o socios conforme. Hasta tanto se hayan abonado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — 14) El cambio de objeto, prórroga de duración, transformación, fusión de toda modificación que imponga mayor responsabilidad de los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 378.000 — Nº 263

REGUARD
EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS S. R. L. — Comunica que por instrumento privado del 24 de noviembre de 1980, Víctor Horacio Carranza vendió, cedió y transfirió a favor de Marta Graciela Bentancour de Rodríguez, argentina, casada, L. C. Nº 11.201.603, Las Heras 1487, de Banfield, 60 cuotas sociales de $ 10.000 c|d., por la suma de $ 10.000.000.

El Socio Gerente.
$ 21.000 — Nº 266

APEIRON INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

APEIRON INGENIERIA S. R. L. — Comunica que por escritura pública del 3 de noviembre de 1980 los socios Víctor Horacio Carranza y Alicia Leonor Díaz de Carranza, vendieron, cedieron y transfirieron al Señor Luis Osvaldo Vega, argentino, casado, C.I. Nº 6.223.556, P.F., nacido 30|12|1949, domiciliado en Paraná 583, p. 7º, Cap. Fed., 48 cuotas sociales de $ 100.000 cada una, por la suma de $ 10.000.000, que tenían en la sociedad, y modificó cláusula 5ª, quedando gerencia a cargo del socio Luis Osvaldo Vega, quien exclusivamente representará a la sociedad con el agregado del sello social.

El Socio Gerente.
$ 29.400 — Nº 267

LE SCORPION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Acto privado de fecha 24 de noviembre de 1980, Capital Federal; Socios: Jorge Mario Iguizonis, argentino, casado, 44 años, Ingeniero, D.N.I. Nº 4.145.583, domiciliado en Avda. Santa Fe 3085, piso 5º, B; Elida Angélica Quaglia, argentina, soltera, 44 años, comerciante, L. C. Nº 2.788.065, domiciliado en Avda. Santa Fe 1471, 3º piso, B, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Denominación y Domicilio: LE SCORPION S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Santa Fe 3085, 5º piso, of. B, Capital Federal; Objeto: Explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, máquinas electrónicas, semielectrónicas y manuales de entretenimiento; su alquiler, compra, venta y consignación, dentro y fuera del país; Capital Social: Veinte millones de pesos; Plazo: Veinte años, contados desde el 1º de noviembre de 1980, y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio; Administración: Estará a cargo de los socios en carácter de Gerentes y el uso de la firma social será indistinta de uno cualesquiera de los Gerentes. Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 75.600 — Nº 270

MEIPLEM
INSTALACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

MEIPLEM INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L. — Comunica que por escritura pública del 4 de diciembre de 1980 aumentó el capital Social y modificó: 1) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1427, piso 6º, of. B, Capital Federal. — 3) $ 200.000.000.

El Socio Gerente.
$ 12.600 — Nº 269

NAUTIGLASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de octubre de 1979 el señor Roberto Tanaka, integrante de la Sociedad NAUTIGLASS S.R.L., vendió, cedió y transfirió a los señores César Rubén Zazzali y Néstor Eduardo Stefanoni las diez cuotas que le pertenecían de la referida sociedad.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 271

EL SACROMONTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Américo Rubio Cornejo, español, casado, de 43 años, empresario, C. I. Nº 9.9[illegible], José Mármol 772, Capital Federal; María Neri Juliana Preciados Rubio, española, soltera, 42 años, empresaria, C. I. Nº 4.900.487, Luis María Drago 458, piso 1º, Capital Federal. — 2º) 26 noviembre de 1980. — 3º) EL SACROMONTE S.R.L. — 4º) Moreno 1803, Capital Federal. 5º) La explotación de restaurantes, bares, hoteles, confiterías, espectáculos artísticos y musicales, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 40.000.000; todos los socios en calidad de Gerentes. - 8º) 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 50.400 — Nº 279

GALVIND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: privada: 1º) Norberto Veiguelo, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. Nº 5.223.601, Agüero 2715, Caseros; Silvio Thier, argentino, casado, Contador Público, 39 años, L.E. Nº 4.366.813, Chivilcoy 3196, Capital Federal; Luis Lanata, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.609.539, Saavedra 245, San Andrés, Prov. Buenos Aires; Osvaldo Armando Bellezza, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. Nº 6.629.257, Juan de Garay 5431, Caseros, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 5 diciembre de 1980. 3º) GALVIND S.R.L. — 4º) Navarro 3173; Capital Federal. 5º) La explotación de talleres de zongado y galvanoplastia, así como la compra, venta, importación, explotación, fabricación, consignación y representación de materias primas, mercaderías y demás bienes relativos al objeto social. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. 9º) Dos de los Gerentes en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 63.000 — Nº 280

G R E M A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Marisa Cantor de Martellos, argentina, casada, 41 años, comerciante, C.I. número 4.812.256, Avda. Bartolomé Mitre 3979, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo Luis Martellos, argentino, casado, comerciante [illegible] 71, de Haedo, C.I. Nº [illegible] Juan Muia, argentino, [illegible], 41 años, [illegible] Federal, C.I. Nº 4.893.123. — 2º) 3 diciembre de 1980. — 3º) "GREMAR S.R.L." — 5º) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros así como toda actividad relativa a la compra, venta, consignación y distribución de artículos para librería, marroquinería y regalos. — 6º) 15 años, desde el 3 de diciembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Marisa Canton de Martellos, por todo el plazo social y en calidad de Gerente. — 9º) A cargo de la socia Gerente. — 10) 30 de setiembre de cada año. —

El Socio Gerente.
$ 58.800 — Nº 281

MADITAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Anunciado Gramuglia, italiano, casado, 44 años, comerciante, C.I. Nº 4.201.518, Montañeses 3758, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Carmelo Gramuglia, italiano, casado, 42 años, comerciante, C.I. Nº 4.998.112, Rotterdam 204, Morón; Norberto Meraldo Maxit, argentino, casado, 42 años, San Lorenzo 894, Haedo. L.E. Nº 4.875.026, comerciante. — 2º) 29 de noviembre de 1980. — 3º) "MADITAL S.R.L." — 4º) San Martín 551, piso 1º, oficina 37, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de maderas. Industriales: La explotación de aserraderos y la industrialización de maderas en todas sus formas y modalidades. Forestales: La explotación de obrajes para desmontes, forestales, la forestación y reforestación de bosques; la explotación de carbón de leña. — 6º) 50 años, desde el 1º de noviembre de 1980. — 7º) $ 42.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) La firma conjunta de dos de los Gerentes, debiendo en todos los casos una de ellas ser de Anunciado Gramuglia o de Carmelo Gramuglia. — 10) 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 71.400 — Nº 285

CASANTIGUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación "CASANTIGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha del instrumento: 21 de octubre de 1980. Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Fernando Ratto, María Teresa Faillace, Osvaldo Buonomo y Rodolfo Oscar Faillace, a razón de 2.500 cada uno, a favor de María Luisa Durban, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|1|52, con D.N.I. Nº 10.114.230, domiciliada en Monroe 5595, Capital; y de Marcelo Enrique Durban, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|4|54, con D.N.I. Nº 11.248.081, domiciliado en Monroe 5596, Capital, a razón de 5.000 cuotas a cada uno. Reforma del contrato social. Administración y Representación Legal: A cargo de María Teresa Durban en su carácter de gerente y por el término de duración de la sociedad.

El Apoderado.
$ 46.200 — Nº 289

EREZCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Daniel Riva, argentino, nacido el 12|6|46, casado, C. I. 5.584.629. — Emilia Chiappetta, italiana, nacida el 20|1|48, casada, C. I. 6.471.796, ambos comerciantes, domiciliados en Erezcano 2786, Capital. — Denominación: EREZCANO S. R. L. — Domicilio: Viamonte 2923, piso 1º, of. 10, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 c|u. — Duración: Es de 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación y representación de muebles para oficina y el hogar, su accesorios y toda actividad directamente relacionada con la industria del mueble. — Importación y exportación en general. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes [illegible] las facultades [illegible]. — El uso de la fi[illegible] en forma indistinta. [illegible] — Fe-

cha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980.
Enmendado: diciembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 292

BAMBINO VEYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S. R. L.: Integrantes: Lidia Ester Pepe, argentina, soltera, [illegible] de enero de 1946, de 34 años de edad, Libreta Cívica 5.570.326, domicilio Doblas 1103, Capital. — Rosario Visconti, argentino, soltero, nacido el 18 de [illegible] de 1949, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.623.113, domiciliado Crespo 2927, Capital. — Ana Iahniar de Schguian, argentina, nacida el 9 de marzo de 1929, de 51 años de edad, casada, Libreta Cívica Nº 80.101, Avenida Roca 2132, Depto. 2, Capital. — Todos comerciantes. — Fecha de constitución 6,11,80. — Designación: BAMBINO VEYRA S. R. L. — Domicilio: Avenida Roca 2132, Capital Federal. — Duración: Dos años, contados a partir de su inscripción. — Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de artículos deportivos, calzado e indumentaria; para el ejercicio de cualquier deporte. — Capital Social: 30.000.000 de pesos, dividido en 3.000 cuotas de 10.000 pesos cada en efectivo por partes iguales. — Integrantes el 50%. — Administración y Representación Legal: Lidia Ester Pepe, por todo el plazo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. —

El Apoderado.
$ 79.800 — Nº 293

BOLOGNESI - MORETTO
INGENIEROS CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 13 de noviembre de 1980 se ha solicitado la inscripción de 100 cuotas que poseía el acervo de la causante doña Nelly Amalia [illegible] de Moretto a favor de don Oreste Moretto en la Sociedad BOLOGNESI-MORETTO INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de fecha 29 de agosto de 1980 en los autos sucesorios de doña Nelly Amalia [illegible] de Moretto que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes Nº 5 a cargo del Dr. [illegible] César P. Rossi, Secretaría Nº 9. — Asimismo en dicho exhorto se solicita la inscripción de las cesiones de derecho que los herederos en dichos autos don Gustavo Rafael Moretto y doña Marcia Lynn Moretto y Pozzoli han hecho a favor de don Oreste Moretto.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.[illegible] — Nº 305

CONSTRUCTORA DEL ESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 28-11-1980, pasada al Folio 4.131 del Reg. 381 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, don Daniel Gustavo Hermogenes Scalise, vendió, cedió y transfirió a favor de don Rubén Jorge Cavallo y Ernesto Florencio Cavallo, 1.000 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, que tenía y le correspondían en la Sociedad CONSTRUCTORA DEL ESTE S. R. L., en la proporción de 600 cuotas don Rubén Jorge Cavallo, y 400 cuotas don Ernesto Florencio Cavallo, y se modificaron los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social, los que quedan redactados así: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Rubén Jorge Cavallo, 1.600 cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos, Ernesto Florencio Cavallo, 400 cuotas, o sea cuarenta mil pesos. — "Quinto: La administración y [illegible] de la sociedad estará indistintamente a cargo de los socios Rubén [illegible] y Ernesto Florencio Cavallo, [illegible] cualquiera de ellos [illegible]

llo social, la sociedad puede: Comprar, vender y permutar por cuenta propia y|o de sus representantes; dar y recibir sumas de dinero, tomar dinero en préstamo; operar en cuenta corriente bancaria pudiendo efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco oficial, provincial, municipal o privado del país, emitir, aceptar, endosar o librar cheques, giros, letras y toda clase de documentos y papeles comerciales; solicitar, aceptar y otorgar créditos con o sin garantía real o personal; actuar ante la Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, toda autoridad nacional, provincial o municipal; otorgar y revocar poderes especiales y generales; dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo celebrar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 762 y 1.831 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|53 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. El socio gerente no podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar garantías, fianzas y|o avales a favor de terceros".

El Socio Gerente.
$ 147.000 — Nº 299

FRIEDENBACH IMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Constitutivo: Socios: Félix Friedenbach, austríaco, casado, nacido el 24-12-1923, comerciante, C. I. 4.804.669, Padre Juan Bautista Neuman 1442, Capital Federal; Rubén Daniel Friedenbach, argentino, casado, nacido el 24-6-1955, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 11.837.181, Padre Juan Bautista Neuman 1442, Capital Federal; Silvia Ethel Friedenbach, argentina, casada, nacida el 27-10-1953, diseñadora, D. N. I. 11.000.702, Vuelta de Obligado 2536, 5to. "D", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de diciembre de 1980. — Denominación: FRIEDENBACH IMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 1620, segundo piso, departamento "C", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, la importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución y consignación de artículos textiles y cosméticos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de negocios mobiliarios e inmobiliarios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: Los tres socios en el carácter de gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los tres socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada de los Socios.
$ 96.600 — Nº 306

AUTOSERVICIO DOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Héctor Norberto Di Giorgi, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. 4.596.316, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1567, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Raúl Osvaldo Romar, argentino, casado, nacido el 7-3-1947, empleado, L. E. 4.557.101, domiciliado en Bogotá 2471, piso 6 "A", Capital; Ausilio Ado Adamo, argentino naturalizado; casado, de 31 años, licenciado en Administración, D. N. I. 13.417.962, domiciliado en José Hernández 1691, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Roberto Isaac Garzón, argentino, casado, nacido el 21-10-1933, abogado, L. E. Nro. 5.456.561, domiciliado en 25 de Mayo 1762, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1980. — Denominación: AUTOSERVICIO DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Uruguay 1061, piso 4, Of. 61, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de bienes fungibles correspondientes a los rubros: alimentario, limpieza, indumentaria, artículos del hogar y enseres domésticos y todos aquellos rubros aptos para comercializar al menudeo en este tipo de centros de comercialización. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital Social: Setenta millones, aportados totalmente en bienes de uso e instalaciones, cuyo inventario se agrega a la presente como parte integrante del presente contrato dividido en mil cuotas de setenta mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes. — Representación Legal: La ejercerán cualquiera de los socios Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta o indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gerente.
$ 142.800 — Nº 309

INGELMAR INGENIERIA
ELECTROMECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INGELMAR INGENIERIA ELECTROMECANICA ARGENTINA S. R. L. — Cesiones: Que por Escritura del 3 de junio de 1977, el Sr. Ricardo Sartorio, argentino, casado, técnico en electrónica, L. E. Nº 8.271.843, nacido el 5-5-1948, domiciliado en Vicente López 250, piso 8, Depto. "B", de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en partes iguales a los señores Francisco David Obarrio, argentino, casado, empleado, L. E. Nro. 5.552.356, nacido el 11-8-1927, domiciliado en Eduardo Costa 2852, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Galizia, argentino, casado, ingeniero electromecánico, L. E. Nº 4.445.680, nacido el 11-6-1944, domiciliado en Venezuela 3149, piso 7, Depto. "A", de la localidad de Florida, Partido de Vicente López; Eduardo Oscar Pellegrini, argentino, casado, ingeniero electromecánico, L. E. número 8.262.300, nacido el 18-3-1947, domiciliado en Urquiza 35, piso 2, Depto. "C", de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, o sea doce mil trescientas cincuenta cuotas por un total de ciento veintitrés mil quinientos pesos y como consecuencia de dicha cesión el capital social de quinientos sesenta y seis mil doscientos pesos dividido en cincuenta y seis mil seiscientas veinte cuotas de diez pesos cada una, quedó integrado de la siguiente manera: El señor Francisco David Obarrio, diecinueve mil trescientas dieciséis cuotas, o sea ciento noventa y tres mil ciento sesenta pesos; el señor Carlos Alberto Galizia, trece mil novecientas cincuenta y siete cuotas, o sea ciento treinta y nueve mil quinientos setenta pesos, y el señor Eduardo Oscar Pellegrini, veintitrés mil trescientas cuarenta y siete cuotas, o sea doscientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta pesos. — Que por Escritura del 20 de marzo de 1980 el señor Francisco David Obarrio, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.552.356, nacido el 11-8-1927, domiciliado en Eduardo Costa 2852, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a favor de la señora Julia Silvia Manchado de Galicia, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 4.861.486, nacida el 8-5-1943, domiciliada en Coronel Cetz Sarmiento 1831, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y a doña María Elena Ruiz de Pellegrini, argentina, casada, docente, L. C. Nº 4.617.699, nacida el 8-5-1943, domiciliada en Coronel Cetz 143, piso 2, Depto. 14, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, las diecinueve mil trescientas dieciséis cuotas que posee en la sociedad en la siguiente proporción: A la señora Julia Silvia Manchado de Galizia, catorce mil trescientas cincuenta y tres cuotas por un total de ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos, y a la señora María Elena Ruiz de Pellegrini, cuatro mil novecientas sesenta y tres cuotas por un total de cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 316

MUSIKAT'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Elsa Justina Dalmasso de Bellini, argentina, casada, 55 años, L.C. 507.387, Larrazábal 337, Capital Federal; Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, 32 años, D.N.I. 4.754.688, Cossio 5662, Capital Federal. — 2º) 19 de noviembre de 1980. — 3º) MUSIKAT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Rivadavia 7217, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de establecimientos dedicados a la promoción de espectáculos, shows, confiterías, bares y afines. — 6º) Cinco años, a contarse desde el 1º de junio de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Se nombra Gerentes a ambos socios. — 9º) El uso de la firma social será ejercida por el socio Gerente Jorge Mario Fernández. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 36.400 — Nº 321

OLAZABAL 5391

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 21 de junio de 1977, se produce en OLAZABAL 5391 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Beatriz Keushgerian de Ostolch que posee en la sociedad 1.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede al nuevo socio Juan Rubén Keushgerian, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. 2.221.934, Olazábal 5393, Capital Federal. Todos los socios quedan nombrados Gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de Norberto Moretti o Eduardo Jorge Moretti con cualquiera de los otros socios Juan Keushgerian o Juan Rubén Keushgerian.

El Socio Integrante.
$ 30.800 — Nº 322

AUTOSERVICIO VERGARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por acto privado de fecha 14 de noviembre de 1980. — Socios: Mario Héctor Vogel, 33 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en la calle Lavalle 1459, 1º 21, Capital Federal, C.I. 5.887.207; José Ignacio Quinteros, 32 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Gral. Urquiza 2140, 3º E, Capital Federal, L.E. 4.623.452. — Denominación de la Sociedad: AUTOSERVICIO VERGARA S.R.L. con domicilio legal en la calle Talcahuano 464, 4º piso B, de esta Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones y|o actividades: Comerciales: Venta al por mayor de comestibles y bebidas, carnes y verduras, mediante el sistema de ventas por autoservicio. — Capital: Se fija en la suma de pesos 10.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma: La representación legal de la sociedad la tendrán el Presidente y el Vicepresidente del Colegio de Gerentes. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 71.400 — Nº 325

STALL CHEST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avisa por un día su constitución. — Socios: Julián Ricardo Alonso, de 64 años, L.E. 1.496.352, domicilio calle Quintana 2916, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Oscar Alonso, nacido el 3|2|1945, L.E. 8.242.309, domicilio Diagonal Tucumán 1241, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 29|10|80. — Denominación: STALL CHEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Plaza 4474, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos madereros, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: Pesos 168.200.000, dividido en 168.200 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración, uso de la firma social y representación será ejercida por los señores Ricardo Oscar Alonso y Julián Ricardo Alonso, en su carácter de Gerentes administradores. El uso de la firma conjunta tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 79.800 — Nº 331

TEXTIL FAEM COM. E IND.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEXTIL FAEM COM E IND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por convenio privado del 17 de diciembre de 1979, Alberto Perfecto Giraldez, Francisco Giraldez por sí y como socios: Araceli Hersilia Giraldez, Adriana Emilce Giraldez de Stigliano y Alcira Blanca Giraldez de Ibáñez como herederos declarados del socio Martí de Giraldez, ceden sus 2.280 cuotas sociales de $ 10 cada una, en favor de Adriana Alejandrina (cónyuge de Francisco Giraldez, 9 cuotas gananciales), de los consocios Bacardi José Giraldez y Rodolfo Giraldez en proporción de 1.140 cuotas para cada cesionario. — Modificaciones: El capital social está representado por 6.000 cuotas de Bacardi José y Rodolfo Giraldez titulares cada uno de 3.000 cuotas sociales de $ 10 la cuota. — Plazo: 10 años y expirará el 27 de febrero de 1990. — Objeto: Fabricación de hilados y tejidos en todas sus fases, trabajos complementarios por cuenta de terceros, compra, venta, importación y exportación de hilados y tejidos, máquinas textiles para uso propio, sus accesorios y repuestos. — Reserva: Reserva del cinco por ciento al balance de las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio hasta el 20 % del capital social. — Responsabilidad: Los socios limitan su responsabilidad a la integración de las cuotas suscriptas y garantes conforme al art. 150 de la Ley 19.550. Todo acto de disposición, aprobación de balance y análogos aprobaranse por unanimidad de socios. — El presente se publica con relación a la sociedad Textil F.A.E.M. Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fl.: por sí y como socios, como herederos declarados del socio Martí de Giraldez, Adriana Alejandrina (cónyuge de Francisco Giraldez 9 cuotas gananciales), cada uno. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 333

CIMCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 14 de noviembre de 1980 pasada ante el suscripto se constituyó la sociedad CIMCO S.R.L., siendo sus socios: 1) Luis Jorge Gache, D.N.I. Nº 10.555.443, domiciliado en Amenabar Nº 1673, piso 10, Dto. B, nacido el 1º de marzo de 1953, argentino, ingeniero, casado, y 2) Hugo Guillermo Scopetani, L.E. 8.406.463, domiciliado en Av. del Libertador 4854, piso 7º, Dto. B, nacido el 12 de setiembre de 1950, argentino, industrial, casado, ambos vecinos de Capital Federal. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización en todas sus formas, inclusive importación, exportación, consignación, representación y mandatos, de rodados de todas clases, autopropulsados o no, especialmente camiones, chasis, remolques, casas rodantes, automóviles, motocicletas, ciclomotores y demás vehículos rodados, al igual que de embarcaciones para la navegación deportiva y de paseos, partes, motores, repuestos y accesorios para todos ellos y para la navegación deportiva y deportes náuticos. Su domicilio se estableció en Avenida del Libertador 4854, piso 7, Dto. B. — Su plazo de duración es de 99 años a contar de la escritura constitutiva. — La sociedad es dirigida y administrada por los dos socios que actuando en forma conjunta y en calidad de gerentes tienen el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — Su capital se fijó en veinte millones de pesos. — Los ejercicios cierran el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 92.400 — Nº 40.884

EL PODEROSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acuerdo de Reactivación de Sociedad Privada. — 1º) Elías Scheps, argentino, casado, nacido el 16|9|47 comerciante, Manuel de Sarratea 3447, Caseros, Prov. Bs. As., L.E. Nº 4.375.999 y Arturo Francisco Leman, argentino, casado, comerciante, 21|5|48, Lima 3474, Caseros, Prov. Bs. As., L.E. Nº 5.081.322. Unicos integrantes de El Poderoso Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta

en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 8|2|1972, bajo el Nº 110, Folio 274, del libro 61 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 6|5|1976, Nº 530 del Libro 77 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada: cesión de cuotas sociales de fecha 14|2|1975 pendiente de inscripción, cuyo plazo de duración ha vencido, resuelven este acuerdo de reactivación. — 2º) 26 de noviembre de 1980. — 3º) EL PODEROSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alvarez Jonte 5039, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación y confección de artículos textiles y de la indumentaria. — 6º) Hasta el 31 de octubre de 1990. — 7º) $ 400.000 (cuatrocientos mil). — 8º) Elías Scheps. — 9º) Elías Scheps en su calidad de socio gerente, firma individual, bajo sello social. — 10.) 31 de octubre. — El señor Juez que ordena el presente en su parte pertinente dice: Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de los actos cumplidos y por la integridad del capital, la que se dispondrá sólo con tal alcance.

$ 105.000 — Nº 40.866

El Socio Gerente.

EL PODEROSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 14|2|75, ratificado por la misma forma el 26 de noviembre de 1980, en la sociedad EL PODEROSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: cedentes: Ana Angarini de Barabas que posee en la sociedad 14.000 cuotas de $ 10 cada una las cede a su consocio Elías Scheps; Angela María Angarini de Cerviño que posee en la sociedad 6.000 cuotas de $ 10 cada una las cede a su consocio Elías Scheps. — Capital social $ 400.000 que corresponde a Elías Scheps $ 340.000 y a Arturo Francisco Lemann $ 60.000. — Socio gerente Elías Scheps. — Quedan desvinculadas de la sociedad las señoras Ana Angarini de Barabas y Angela María Angarini de Cerviño. Quedan ratificadas las restantes cláusulas.

El Socio Gerente.

$ 53.400 — Nº 40.887

LOPEZ, DIAZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado los que suscriben, don Horacio Juan López Arias que firma Horacio López Arias, de sesenta y seis años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 3246, segundo piso, departamento número 15, con Libreta de Enrolamiento número 379.169; don Jorge Ernesto Díaz, que firma Jorge E. Díaz de cincuenta y seis años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Catamarca 1340, primer piso E, con Libreta de Enrolamiento 4.[illegible].325; doña Ana María Concepción López Arias, de treinta y cinco años de edad, casada, argentina, abogada, que firma Ana María López Arias con domicilio en la Avenida Santa Fe 3435, piso 10º C, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.121.729; y Mirta Díaz que firma Mirta Díaz de veinticinco años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Catamarca 1340, primer piso E con Documento Nacional de Identidad número 10.822.591, todos los domicilios de esta Capital Federal, y dicen: que son únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LOPEZ DIAZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y en tal carácter resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la suma de un millón cincuenta mil pesos a siete millones de pesos, y prorrogar la duración de la sociedad, por tres años más a contar desde el día (4) de enero de mil novecientos ochenta y uno, hasta el día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Por lo expuesto se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera (Capital social): El capital social es de siete millones de pesos dividido en setecientos mil (700.000) cuotas de pesos diez (10) cada una, que corresponden a los socios de la siguiente forma: El señor Horacio Juan López Arias 210.000 cuotas de diez pesos cada una; Jorge Ernesto Díaz, 210.000 cuotas de diez pesos cada una; Ana María Concepción López Arias, 140.000 cuotas de pesos diez cada una y Mirta Díaz 140.000 cuotas de pesos diez cada una; todo conforme al balance general que se adjunta por separado y que forma parte del presente contrato, practicado al 31 de diciembre de 1979. — El aumento de capital regirá desde el 4 de enero de 1981. — Cuarta (Duración) El plazo de duración de la sociedad será de tres años, a contar del día 4 de enero de 1981, al 4 de enero de 1984. — En lo demás, el contrato social suscripto el 27 de diciembre de 1974 e inscripto el 14 de noviembre de 1975, bajo el número 1976, al folio 332, del libro 7º, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones vigentes, quedan subsistentes. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de noviembre, del año mil novecientos ochenta. — Entre líneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 40.889

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL PAVON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Distribuidora Universal Pavón Sociedad de Responsabilidad Limitada" hace saber por un día: que por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1980 se ha constituido la sociedad del rubro, entre: 1º) Socios: María [illegible] Luzuriaga, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1933 Cédula de Identidad Nº [illegible] Policía Federal, domiciliada en Pavón 3165, Capital Federal, y Enrique Fernando Díaz González, español, soltero, comerciante, nacido el 28 de febrero de 19[illegible], Cédula de Identidad Nº [illegible] Policía Federal, domiciliado en Zapiola 2[illegible], San Martín Provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación Social: "DISTRIBUIDORA UNIVERSAL PAVON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Domicilio Legal de la Sociedad: Pavón [illegible] Capital Federal. — 4º) Objeto Social: [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, distribución, importación y exportación de libros en general, incluyendo obras y colecciones didácticas, científicas, históricas, culturales, poéticas, biográficas, narrativas de ficción y de cualquier otro género que fueren, sin limitación alguna. — 5º) Plazo de Duración: 20 años contados desde el 1º de [illegible] de 1980. — Capital Social: Setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, dividido en setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una [illegible] por los socios en la siguiente forma: la Socia Srta. [illegible] Luzuriaga suscribe el 90 % o sea 70.605 cuotas por un total de [illegible] millones seiscientos cinco mil pesos y el socio Sr. Enrique Fernando Díaz González suscribe [illegible] 7.845 cuotas por un total de siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos. — 7º) Administración y Representación Social: La sociedad será administrada, representada y dirigida por la socia Srta. María [illegible] Luzuriaga quien queda designada gerente, con uso exclusivo de la firma social. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: [illegible] de cada año.

[illegible]

$ [illegible] — Nº 40.903

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique [illegible] Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de [illegible] octubre de 19[illegible] en la [illegible] SOCIEDAD DE [illegible] LIMITADA" [illegible] y Nisim Benainib cedieron y transfirieron el 31,40 % de las cuotas sociales que tenían y les pertenecían en dicha sociedad a favor de los Señores Daniel García, argentino, nacido el 28|12|1917, casado, con L. E. Nº 153.132, domiciliado en Alvarez Jonte 6250 de esta ciudad, y Daniel Horacio García, argentino, nacido el 1|9|1944, casado con L. E. Nº 4.44[illegible].762, domiciliado en Amenábar 970 de esta ciudad, ambos comerciantes. — El precio de la cesión se realizó por la suma de $ [illegible].

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 7 de octubre de 1980 en la sociedad "[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Isaac Benainib y Nisim Benainib cedieron y transfirieron el 15,5 % de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad, a favor del Señor Jorge Agustín Manuñan, argentino, nacido el 21|2|1924, casado, con L. E. Nº 4.011.155 domiciliado en Quito 4286 de esta ciudad, comerciante. — El precio de la cesión se realizó por la suma de $ 92.450.000.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.460 — Nº 40.900

INTERGRAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante: se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible] Umberain, argentina, casado, comerciante, de 53 años de edad, J. A. Cabrera 5[illegible] 6to. "A", Capital Federal, C. I. Nº 2.059.780 P.F. Martha Clelia Co[illegible] de Pérez, argentina, casada, ama de casa, de 37 años de edad, French 2786 3er. Piso "A", Capital Federal, L. C. Nº 4.278.597 y Guillermo José Borkowski, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, Ramón Freire 3580 1er. Piso "B", Capital Federal, C. I. Nº 5.630.609 P. F. — Fecha del Instrumento de constitución: 23 de Octubre de 1980. — Nombre Social: INTERGRAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Florida 142, 7mo. Piso "M", Capital Federal. — Objeto social: Imprenta gráfica, mediante la elaboración de impresos gráficos y su compra y venta, al por mayor o al por menor, exportación, importación, distribución, arrendamiento y toda otra forma de comercialización de dichos artículos, como así también la elaboración de dibujos, diseños, impresos gráficos en general, impresiones en tipografía y offset, [illegible] en general la fabricación, producción, compra y venta de artículos de librería y papelería, de fotomecánica y fotograbados; fotografía publicitaria e industrial; la fabricación de artículos de cartón, cartulina, edición y distribución de libros, revistas y otras publicaciones, fabricación e importación de accesorios, maquinarias, repuestos y herramientas para dicha industria, incluyendo el asesoramiento artístico. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Doce Millones ($ 12.000.000). — Organización de la administración: Todos los socios gerentes revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Firmas conjuntas de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. —

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 40.927

TRANSPORTES CS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] en [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el 3 de diciembre de 1950, los señores José López García, nacido el 26|IV|1920, casado, español, comerciante, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2553, C.I. Pol. Fed. 3.376.2[illegible]; José Luis Nieves, nacido el 30|XII|[illegible], soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Baigui 1921, D.N.I. 11.175.[illegible]; Julio Manuel Freire, nacido el 1º|VIII|[illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en [illegible] L.E. 4.[illegible]; Amado Alvarez, nacido el 1|[illegible], español, casado, comerciante, domiciliado en Calley [illegible], C.I. Pol. Fed. [illegible].731; José Teresa, nacido el [illegible], [illegible], italiano, comerciante, domiciliado en [illegible] 2112 [illegible] C.I. Pol. Fed. [illegible]; [illegible], nacida el [illegible], soltera, argentina, comerciante, [illegible] da en [illegible] 4[illegible], [illegible], Bs. As., L.C. [illegible]; José [illegible], nacido el [illegible], [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] Tigre, Bs. As., C.I. Pol. Fed. [illegible]; Marta [illegible], nacida el [illegible] 1952, casada, argentina, comerciante, domiciliada en [illegible], Pl. [illegible] A L.E. [illegible]; Francisco Villarreal, nacido el [illegible], casado, español, comerciante, domiciliado en Pacheco [illegible], C.I. Pol. Fed. 1.465.[illegible]; [illegible], nacido el [illegible] 1931, casado, [illegible] comerciante, domiciliado en [illegible], C.I. Pol. Fed. [illegible]; [illegible] Martínez, nacido el 20 [illegible], [illegible], domiciliado en [illegible] L.E. 3.627.223; Manuel García Estana, nacido el 25|IV|19[illegible], casado, español naturalizado argentino, comerciante, domiciliado en Céspedes 2[illegible], 6º A, L. E. 4.109.651; Isolino Souseda, nacido el 11|VII|1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Céspedes 2462, 6º, A, C.I. Pol. Fed. 5.438.[illegible]; Carlos Mar[illegible]a, nacido el 19|VIII|19[illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en Helguera 4771, L.E. 4.446.636; Roberto González, nacido el 10|[illegible]|19[illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en [illegible] Calada, 3876 Pl. [illegible] L.E. 4.[illegible]; Manuel Sende, nacido el [illegible] 19[illegible], casado, español, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle [illegible]; Vicente [illegible], [illegible], C.I. Pol. Fed. [illegible]; Manuel Fontal, nacido el [illegible]1924, casado, español, comerciante, domiciliado en [illegible] Alvarez 1[illegible], [illegible] Bs. As., C.I. Pol. Fed. 4.[illegible]; [illegible] Francisco Campora, nacido el [illegible]1957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez 51[illegible], L.E. 4.253.[illegible] y Manuel Pérez Fernández, nacido el [illegible] VIII 1953, viudo, español, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez [illegible], C.I. Pol. Fed. 1.22[illegible].699 [illegible] el artículo tercero del contrato social vigente (inscripciones del [illegible] 1979 número 3.936, Lº 78 de Soc. de Resp. Ltda. [illegible] del 8 IV 19[illegible] [illegible] Nombramiento de Administradores [illegible] Nº 3.982 L. [illegible] [illegible] siguiente: Tercero: El capital social [illegible] de ciento treinta millones de pesos dividido en un millón trescientas mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto en la siguiente proporción: José López García, 10 cuotas; José Luis Nieves, 10 cuotas; Julio Manuel Freire [illegible] 76.000 cuotas; Amado Alvarez, 77.000 cuotas; José Teresa, 77.000 cuotas; Elia Laura Romano, 76.000 cuotas; José Villarreal 76.000 cuotas; Marta Susana [illegible]ini 76.000 cuotas; Francisco Villarreal, 77.980 cuotas; Alberto Castro, 77.000 cuotas; Isolino Souseda, 76.020 cuotas; Carlos Marzán, 77.000 cuotas; Alberto Martínez 77.000 cuotas; Manuel García Estana, 77.000 cuotas; Roberto González, 76.000 cuotas; Manuel Sende, 77.000 cuotas; Manuel Fontal, 76.000 cuotas; [illegible] Campora, 77.000 cuotas; y Manuel Fernández Pérez, 76.000 cuotas. De las nuevas suscriptas, cada uno de los socios integra en este acto [illegible] cuotas, comprometiéndose a abonar el saldo de las que han adquirido, dentro de los [illegible] meses de la fecha del presente documento. — Además, se autoriza por el presente y para el futuro, la suscripción de cuotas suplementarias del capital de acuerdo al Art. 151 de la ley 19.550.

El Gerente.

$ 243.600 — Nº 4[illegible]

LAURENTIIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacobo Finbasoff, israelí, nacido el 12|[illegible], casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.47[illegible], domiciliado en Carlos Calvo 357, Capital Federal y Enrique Finjacoff, argentino, nacido el 5|12|9[illegible], casado, comerciante, C. I. de la Pol. Fed. Nº 6.531.509, domiciliado en Jerónimo Salguero 3055, Capital Federal. — 2) Denominación social: LAURENTIIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y administrativo Azcuenaga, Capital Federal. — 4) Plazo: Diez años

a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compraventa, Representación, Distribución, Industrialización, Fabricación, Importación y/o Exportación de: maquinarias textiles y/o industriales, materias primas relacionadas con las maquinarias textiles y/o industriales, hilados, tejidos en general, confecciones de todo tipo, artículos de: mercería, lencería, bazar, menaje, ferretería, para el hogar, marroquinería, juguetería, librería, regalos. — 6) Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.00 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en este acto el 50 por ciento del capital que suscriben y el otro 50 por ciento se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Ambos socios en forma indistinta, con la designación de Gerentes. — 8) Uso de la firma social: Indistinto. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, de fecha 3|11|980.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 40.950

RONIYAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacobo Adolfo Boraja, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, domiciliado en Libertad 1572, Capital Federal, C. I. Nº 6.042.777 de la Policía Federal y Ronaldo Martín Cabbani, argentino, de 30 años, casado, comerciante, domiciliado en La Pampa 1850, Capital Federal, C. I. Nº 6.068.172 de la Policía Federal. — 2) Denominación social: RONIYAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y administrativo: Santa Fe 1496, Capital Federal. — 4) Plazo: Diez años a partir del 24 de octubre de 1980. — 5) Objeto: Compra, Venta, Representación, Distribución, Fabricación; Industrialización, Importación y/o Exportación de: Hilados y Tejidos en General, Artículos de: mercería y/o lencería, bonetería, electrónica y juguetes, confecciones en general, regalos, menaje. — 6) Capital social: Se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10,00 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en este acto en dinero efectivo el 50 por ciento del capital que suscriben y el otro 50 por ciento se comprometen a integrarlo en un término no mayor de dos años. — 7) Administración: Ambos socios en forma conjunta con la designación de gerentes. — 8) Uso de la firma social: Conjunto, a continuación del sello de la razón social. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del cinco de noviembre de 1980. — Entrelíneas: Capital. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.200 — Nº 40.948

LINGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30|7|80, ante Javier Saa Avellaneda, Hamburg-Sud (Argentina) Sociedad Anónima Marítima Comercial Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos, cedió a Horacio Carlos Delfino 10 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una que tenía en LINGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por $ 1.000. Y por la del 12|11|80, ante el mismo escribano, el señor Oscar Mariano Marenco cedió a Horacio Carlos Delfino y a Antonio María Delfino o Delfino o Delfino y Martínez o Antonio María Delfino (hijo), 65 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una y en la proporción de 24 cuotas para el primero y 41 cuotas para el segundo por $ 109.535.625 a razón de $ 1.685.625 cada cuota. — Y como consecuencia de estas cesiones el capital queda distribuido así: Hamburg-Sud (Argentina) S.A.M.C.F.I.I.A.G. y de M. 490 cuotas; Antonio María Delfino 201 cuotas; Horacio Carlos Delfino 119 cuotas y Oscar Mariano Marenco, 190 cuotas. —

El Gerente

$ 58.800 — Nº 40.932

SIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Fallib Simes, argentino, casado, L. E. Nº 4.284.710, comerciante, nacido el 22 de enero de 1931, domiciliado en Talcahuano 240, Capital Federal y Juan Fallib Simes, argentino, casado, L. E. Nº 4.220.065, comerciante, nacido el 2 de junio de 1927 y domiciliado en la calle Reconquista Nº 9.6 de la Capital Federal; 2) fecha de constitución; escritura pública del 17 de marzo de 1980; 3) Denominación: SIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio social: Talcahuano 240, piso 6º, Capital Federal; 5) Objeto social: La compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, fabricación de toda clase de productos de perfumería, juguetería, artículos de bazar, artículos electrónicos, artículos del hogar, artículos de punto, hilados, artículos de joyería, relojería, fantasía, [illegible] empresas o por terceras del p[illegible] o del extranjero, [illegible] plimiento todos los actos [illegible] toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: $ diez millones; 8) Organización de la Representación Legal: a cargo de una gerencia, integrada por los socios quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán la [illegible] el uso de la firma social en forma indistinta. 9) Fecha de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 190.200 — Nº 40.953

BULMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Emilio Fallib Simes, argentino, casado, ... Ocampo, argentino, casado, contador, 50 años, D. N. I. Nº 4.807.162, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1544, Capital; Cecilia Sánchez de López Ocampo, argentina, casada, empresaria, 51 años, D. N. I. número 2.164.403 domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1544 Capital; Roberto Oscar López Ocampo, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.310.850, domiciliado en Saladero 5823, de Wilde, Prov. Bs. As.; y Faustino Cándido Villasenin, español, casado, comerciante, 45 años, C. I. P. F. Nº 3.761.595, domiciliado en Bernal 2530, de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 9 de octubre de 1980. 3) Denominación: BULMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Paraná Nº 264, 8º P., Oficina 75, Cap. Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en todo lo relativo a ferretería industrial, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, distribución, consignación y fraccionamiento de materias primas, repuestos, accesorios, herramientas y máquinas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Fabricación, transformación, rectificación de máquinas, repuestos y accesorios. Con el fin de cumplir con el objeto social enunciado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha del contrato. 7) Capital social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas: Alfonso Ricardo López Ocampo, 2.000 cuotas Celia Sánchez de López Ocampo, 2.000 cuotas, Roberto Oscar López Ocampo, 500 cuotas y Faustino Cándido Villasenin, 500 cuotas. 8) Composición de los órganos: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes. 9) Gerente: Alfonso Ricardo López Ocampo. 10) Uso de la firma social: Gerentes individualmente. 11) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$155.400 — Nº 40.954

LACTEOS FOSSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementándose el aviso publicado el día 4 de diciembre de 1980 se hace saber que los dos únicos socios de la firma LACTEOS FOSSE S.R.LTDA., Sres. Ignacio Manuel Vázquez y Oscar Juan Daro son de profesión comerciantes.

Los Socios

$ 21.000 — Nº 40.963

FROARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto: Que por escritura Nº 48, los componentes de la razón social FROARGEN S.R.L. resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que en definitiva quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones cincuenta y seis mil pesos, dividido en quinientas sesenta cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que los socios suscriben totalmente y por partes iguales, correspondiéndoles en consecuencia a cada uno ciento veinticinco mil ciento cuarenta cuotas. — Quinta: Cada uno de los socios integra, en este acto, el cincuenta por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos en dinero efectivo. El cincuenta por ciento restante será integrado a partir de un año de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; este aporte será en dinero en efectivo.

El Socio Gerente

$ 67.200 — Nº 40.965

MERCADO DEL CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 19 de junio de 1980, los señores Roberto Victorino Barreiro, Inés María Justina Barreiro y Ricardo Roberto Barreiro, que poseen en la sociedad MERCADO DEL CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación) 238 cuotas las cedieron a favor del señor Vicente Galante, argentino, soltero, comerciante, de 46 años, C.I. 5.182.182 domiciliado en Corrientes 2939, 7º B, Capital Federal. Entrelíneas (en liquidación) vale.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.800 — Nº 40.967

VERDINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1980, otorgada al folio 780 del Registro Notarial 1246 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Carlos A. Carabba; los señores Ruben Celestino Verdinelli en su carácter de actuales y únicos socios de "VERDINELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han decidido, en forma unánime, prorrogar el contrato social y modificar las cláusulas Segunda y sexta del contrato social: Segundo: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 30 de noviembre de 1985. Dicho plazo podrá prorrogarse por resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración. Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Ruben Celestino Verdinelli y María Carmen Sabas de Verdinelli, quienes quedan designados Socios Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la Sociedad. Para el desempeño de sus funciones que dan investidos de las más amplias facultades incluso las de denunciar y querellar criminalmente y aquellas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a los incisos uno, dos, tres y cuatro, siete, ocho, nueve diez, once, doce, trece, catorce y quince del artículo 1881 del Código Civil, y también artículos 782, 806 y 839 del mismo Código, y artículo noveno del Decreto Ley 5965|63, todos los que se dan aquí por reproducidos, pudiendo también conferir poderes y revocarlos. El Gerente hará uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su firma personal y la cualificación de su cargo, estándole prohibido emplearla en actos extraños al giro social, no pudiendo tampoco afianzar obligaciones de terceros dejando subsistentes las demás cláusulas en todas sus partes. — E|L: y Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 40.976

MENDOZA 5402

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento privado de fecha 25 de mayo de 1977 la señora Beatriz Keushgerián de Orbich, que posee en la sociedad MENDOZA 5402 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 25.000 lo cedió a favor del señor Juan Rubén Keushgerián, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C.I. número 2.221.994 domiciliado en Olazábal 5022, Capital Federal, modificándose la cláusula quinta del contrato social, quedando nombrados Gerentes de la sociedad los señores Norberto Moretti, Eduardo Jorge Moretti, Juan Keushgerián y Juan Rubén Keushgerián, con uso de firma de la siguiente forma: Norberto Moretti o Eduardo Jorge Moretti en forma conjunta con cualquiera de los señores Juan Keushgerián o Juan Rubén Keushgerián. — E|L. Privado vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 40.[illegible]

C. J. E. ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En "C. J. E. ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Hilario Roberto Domínguez que posee un capital de $ 200.000, lo cede al nuevo socio Fernando Eduardo Pironio, argentino, casado, empresario, 46 años, C.I. 3.764.337. Carlos José Enrico que posee un capital de $ 600.000, lo cede en forma parcial $ 100.000 al mismo Sr. Fernando Eduardo Pironio, Herminia De Rito Aiello que posee un capital de $ 900.000, cede $ 600.000 al mismo Sr. Pironio; el Sr. Domínguez renuncia al cargo de Gerente y al uso de la firma social dejando en su cargo lugar [illegible] Pironio. Se conforma Pironio Capital $ 2.000.000; Enrico $ 500.000; Pironio $ 300.000; De Rito Aiello $ 300.000; el nuevo domicilio de la sociedad es Almirante F. J. Seguí 1279 Capital Federal; Entrelíneas: en forma parcial $ 100.000; cede $ 600.000. Vale. Enmendado: "300.000" vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 40.979

VICENTE MARGIOTTA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1) Socios: Vicente Margiotta, italiano, casado comerciante, nacido el 22|1|1921 C. I. 2.041.436 P. F., domiciliado en Avenida Córdoba 1520, 5 p. "15", Capital Federal; Carlos Alberto Margiotta, argentino casado, comerciante, nacido el 4|7|1945, L. E. 4.540.402, domiciliado en Solar 5505, P B. "C" Capital Federal, y Raúl Aldo Campi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-1-1945, C. I. Nº 4.777.955 P. F., domiciliado en Miró 79, 8 p. 46. Capital Federal. — 2) Denominación: "VICENTE MARGIOTTA Y CIA. S. R. L.". — 3) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1980. — 4) Domicilio Social: Laprida 1932, P. B., Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Por la fabricación, elabora-

ción, compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas y artículos de vestir, y de la indumentaria, en fibras, tejidos, hilados y cueros. — 7) Capital: $ 40.000.000, dividido en 40 cuotas de v$n. 1.000.000 c/u, suscripto en la siguiente proporcion: Vicente Margiotta: 20 cuotas sociales; Carlos Alberto Margiotta: 10 cuotas sociales y Raúl Aldo Campi: 10 cuotas sociales, integrado totalmente según balance. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, cuya firma de cualesquiera obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 84.000. — Nº 40.977

VIÑAS E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1980, otorgada al folio 837 del Registro Notarial 1213 de esta Ciudad a cargo del Escribano Carlos A. Córdoba, los señores Fernando Viñas, Ricardo Pedro Viñas y Jorge Fernando Viñas en sus caracteres de únicos y actuales socios de "VIÑAS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han decidido, en forma unánime aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 70.000.000 y reformar la cláusula sexta del contrato social. — "Sexta: El capital social se fija en la suma de setenta millones de pesos, dividido en siete millones de cuotas sociales, de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Fernando Viñas: 2.380.000 cuotas sociales por valor nominal de veintitrés millones ochocientos mil pesos. Jorge Fernando Viñas: 2.310.000 cuotas sociales por valor nominal de veintitrés millones cien mil pesos y Ricardo Pedro Viñas 2.310.000 cuotas sociales por valor nominal de veintitrés millones cien mil pesos". — Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

El Escribano
$ 67.200. — Nº 40.979

B A U T E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 de noviembre de 1980, se instrumenta las siguientes cesiones de cuotas en BAUTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Raúl Osvaldo Mori, que posee $ 250.000 lo cede a Gerd Broder; Ricardo Manuel Carbajales y Pedro Emilio Turco que poseen cada uno $ 250.000, lo ceden a Aída Matilde Ortino de Broder, argentina, casada, comerciante, 47 años, C.I. Nº 3.228.206, Mendoza 5362, 8º, C, Capital Federal; los cedentes Mori y Carbajales renuncian al cargo de gerente, y colocan en su lugar grado y prelación a la cesionaria Sra. de Broder; ésta, y el restante socio, Sr. Broder convienen: el objeto de la sociedad es la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de premoldeados de cemento, materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Sobrerraspado: Gerd Broder. Vale. — Enmendado: Cedentes. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 40.981

NUEVA CASA DE SERGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado. — 1) Mario Luis Garello, de 36 años, C.I. Nº 5.013.573, domiciliado en Rodríguez Peña 1757, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Rubén Osvaldo Camelione, de 34 años, C.I. número 5.472.747, domiciliado en Galicia 3731, P.B., dto. 3, Capital Federal. — Angel De Nicola, de 36 años, L.E. Nº 7.741.299, domiciliado en Güemes 1275, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Mauricio Gutman, de 51 años, L.E. Nº 4.486.015, domiciliado en Rivadavia 5669, 9º A, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. — II) 19 de noviembre de 1980. — III) NUEVA CASA DE SERGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) México 1402 Capital Federal. — V) La explotación integral de un restaurant, parrilla, expendio de bebidas y comidas. — VI) 20 años a partir del 20 de noviembre de 1980. — VII) $ 50.000.000. — VIII) Todos los socios gerentes con uso de firma en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — IX) 31 de octubre.

El Socio Integrante
$ 54.600 — Nº 40.982

CARLOS NOVARO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 30 de octubre de 1980, Carlos Novaro y María Elena Castro de Novaro, únicos socios de CARLOS NOVARO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 1º de julio de 1990; elevar el capital social de $ 20.000 a $ 100.000.000.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 41.035

BARTOLOME MITRE 838

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 854, del Registro 1132 de la Capital Federal, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de BARTOLOME MITRE 838, S. R. L. a saber: Carlos Gómez y González vende, cede y transfiere a Rafael Miranda Martínez, español, nacido el 31 de marzo de 1929, casado, comerciante, Cédula de Identidad 3.749.573, domiciliado en Juan B. Justo 4215, Olivos, provincia de Buenos Aires y Dionisio Miranda, español, casado, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1925, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.257.827, domiciliado en José María Paz 1330, Florida, provincia de Buenos Aires, quienes compran por partes iguales 1.600.000 cuotas de $ 10 cada una en el precio de $ 16.000.000. Bacilio Ramón Motiovich vende y cede a José Pardeilas, español, nacido el 29 de abril de 1926, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.329.058, domiciliado en José Bonifacio 518, Capital Federal, las 800.000 cuotas de $ 10 cada una en $ 8.000.000. Los restantes socios prestaron su conformidad con las cesiones. — Se modificó asimismo el artículo quinto del contrato social. — Capital $ 120.000.000. — Entrelíneas: y: vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 41.011

POTENZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 234 al folio 597, del Registro 14 del Partido de Tres de Febrero ante el adscripto, escribano Fernando Adrián Fariña, que con fecha 18 de junio de 1980, se constituyó: POTENZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Oscar José Potenza, nacido el 19 de agosto de 1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 407, piso 7º, departamento 16 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.358.660, y doña Beatriz Graciela Guinar de Potenza, nacida el ... de agosto de 1940, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Mercedes 407, piso 7º departamento 16 de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 3.945.204. — Fecha: 18 de junio de 1980. — Razón Social: Potenza Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: calle Independencia 3187 de la Capital Federal. — Objeto social: Impresiones en general, composición, encuadernación, grabados de libros y folletos, comercialización de artículos de librería, papelería comercial, escolar de arte y dibujo, juguetería. — Duración: 10 años, a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios. — Capital social: Pesos 100 millones. — Administración: Por los dos socios indistintamente en carácter de gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes bajo el rugro social. — Cierre social del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 18: vale.

Buenos Aires noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 41.030

LOS ASES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

LOS ASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día el siguiente: Por escritura Nº 1359 pasada el 28 de octubre de 1980 al folio 4433 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron formalizadas el aumento del capital; la cesión de cuotas y la adecuación del contrato social: Aumento de capital El capital social que era de $ 92.000 totalmente integrado se aumentó a la suma de pesos 30.000.000 mediante la acreditación a la cuenta capital del saldo de la cuenta "Regularización impositiva Ley 21.589 por $ 2.024.100 y $ 27.883.900, mediante la transferencia de la cuenta capital de parte de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, en la siguiente proporción: Eduardo Bernardo González $ 20.910.675 y Juan José González $ 6.973.225. Cesión de cuotas: Juan José González, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1913, casado con Sara Elvira Bereminde, ingeniero, con L. E. 4.423.997, domiciliado en Gaona 4042, quien deja de pertenecer a la sociedad, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a favor de los otros dos comparecientes, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Eduardo Bernardo González, argentino, nacido el 21 de febrero de 1946, casado con María Angélica Goyarán, comerciante, con L. E. 4.546.706, domiciliado en Gaona 4042, 450.000 cuotas y María Angélica Goyarán de González, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1947, casada con Eduardo Bernardo González, comerciante, con L. C. 5.726.373, con el mismo domicilio que el anterior, las 300.000 cuotas restantes. Ambas cesiones se realizan por el precio conjunto de pesos 7.500.000. 7) Capital social: Cuarta: El capital social asciende a la suma de treinta millones de pesos, dividido en tres millones de cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los dos socios en la siguiente proporción: Eduardo Bernardo González, dos millones setecientas mil cuotas por un valor nominal de veintisiete millones de pesos y María Angélica Goyarán de González, trescientas mil cuotas por un valor nominal de tres millones de pesos.

El Gerente.
$ 130.200 — Nº 41.032

S T I C K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Miguel Angel Mac Cormik, argentino, nacido el 4 de enero de 1946, comerciante, casado con Diana María Lucrecia Brozzi, con L.E. Nº 4.536.816, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2469, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — José Pablo Mortarini, argentino, nacido el 11 de abril de 1926, casado con María Teresa Amato, empleado, con L.E. número 4.024.114, domiciliado en Melián 2946, de esta ciudad. — Rodolfo Ernesto Mendoza, argentino, nacido el 7 de marzo de 1947, casado con Elsa Nora Espinosa, ingeniero agrónomo, con L.E. Nº 7.590.099, domiciliado en la calle Tapiales 1493, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Pedro Pablo Vicentini, argentino, nacido el 13 de febrero de 1948, casado con Adriana Brígida Mac Cormik, empleado, con D.N.I. Nº 8.272.296, domiciliado en Chacabuco 973, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 11 de noviembre de 1980 por escritura Nº 1414 pasada al folio 4618 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: STICK S.R.L. — 4) Domicilio: Melián 2946. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fumigaciones urbanas y rurales, desinfectación desratización y tareas de desinfecciones ambientales. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de v$n 10.000, suscriptas en su totalidad por los cuatro socios. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Angel Mac Cormik: José Pablo Mortarini y Rodolfo Ernesto Mendoza, quienes se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social y sus funciones regirán durante el plazo de vigencia de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1980.

El Gerente
$— 130.200 — Nº 41.035

DETECTIVES INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty secretario interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Pedro Occhiuzzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/8/1913, C. I. 948.341, Lavalle 1123, 2º piso, y José Ramón Valentín Alvarez, argentino casado comerciante nacido el 16/3/1929, L. E. 4.056.272, Sarmiento 1..., 1º piso, ambos de Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: escritura pública del 18 de setiembre de 1980, folio 601, registro 88. Denominación: DETECTIVES INTERNACIONALES S.R.L. Domicilio social: Lavalle 1123, 2º piso, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, servicios de vigilancia o de seguridad de personas o bienes y toda la actividad conexa al rubro de Investigaciones Privadas en su sentido más amplio, incluyendo toda la gama de servicios del tipo mencionado que autorizan los Organismos Oficiales en lo referente a Investigaciones Privadas de orden particular o comercial. Plazo de duración: Dos años a partir del primero de julio de 1980. Capital social pesos 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c/u. suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en dinero en efectivo. Administración y representación: A cargo de ambos socios indistintamente con el cargo de gerentes. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/l. interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 41.040

ORGANIZACION INTEGRAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Carlos Montalbo, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Yapeyú 73, 5º piso, depto. B, de Capital Federal, D. N. I. 11.360.727 y Jorge Antonio Montalto, de 24 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Constitución 3978, de Capital Federal, con D. N. I. 12.082.418, por este acto privado del 24 de octubre de 1930 ante escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la sociedad ORGANIZACION INTEGRAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Humahuaca Nº 4392, Capital Federal. Objeto: compra venta, importación, exprotación, producción, comercialización y distribución por mayor y/o menor de carnes verduras, frutas, huevos, aves y en general de productos denominados de abasto y cuanto directo o indirectamente tenga relación con los mismos. Capital social: es de pesos 28.000.000. Gerencia y administración: será dirigida y administrada por los socios, quienes quedan designados gerentes. Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Duración de la sociedad: cincuenta años a partir de la fecha.

$ 88.200 — Nº 41.051

INTOOLMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante interino, se hace saber por un día:

QUE por instrumento privado de fecha 3 de abril de 1930, el Sr. Horacio Alberto Ramos, por este acto, cede, vende y transfiere la parte del capital social que le corresponde en la sociedad INTOOLMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Congreso 1737, de esta Capital

Federal, o sea la totalidad de 18 cuotas de $ 100 cada una, por la suma total de $ 1.800, en la proporción de 6 cuotas para cada uno de los adquirentes, señores socios don Jorge Adán Krzyzanowski, Nicolás Vivona y Víctor Alfredo Hogan. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 1.800. — Se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil. - E|l.: Secretaria del Autorizante interino. Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 41.077

TRAMITRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Barrella, casado, 37 años, argentino, comerciante, Emilio Mitre 918, piso 2, departamento "C", Capital, L. E. 4.436.849; Armando Angel Sepúlveda, casado, 36 años, argentino, comerciante, Acoyte 1450, piso 2, departamento 11, Capital, C. I. 5.272.726; Hugo Ernesto Gutiérrez, casado, 38 años, argentino, comerciante, Fabre 1161, Capital, L. E. 4.401.369. — 2) Fecha de Constitución: 21 de julio de 1980. — 3) Denominación: TRAMITRES S. R. L. — 4) Domicilio Social: Cobo 893, Capital. — 5) Objeto Social: La compra, venta y financiación de automotores y demás rodados, como así también la realización de gestiones para la concertación, transferencia e inscripción de contratos prendarios en todo el territorio de la Nación Argentina. — 6) Plazo de Duración: 3 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 7.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Jorge Alberto Barrella, Armando Angel Sepúlveda y Hugo Ernesto Gutiérrez. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 41.112

ENIVREZ VOUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario César Vargues, argentino, nacido el veintiséis de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, con Documento Nacional de Identidad número cuatro millones seiscientos dos mil cincuenta y siete, casado, de profesión comerciante y con domicilio en la calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, piso séptimo, departamento treinta y dos, de la Capital Federal; Angel Jorge Serrano, argentino, nacido el día tres de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, con Libreta de Enrolamiento, Matrícula número ocho millones doscientos cincuenta y seis mil ocho, casado, de profesión comerciante y con domicilio en la calle Arenales numero un mil quinientos once, departamento "F", de la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Orduña, argentino, nacido el día ocho de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, con Cédula de Identidad número seis millones doscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y uno, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en calle Junín número un mil doscientos sesenta, piso cuarto, departamento "B", de la Capital Federal, y Juan Bonomo, argentino, nacido el día diez de junio de año mil novecientos cuarenta y nueve, con Cédula de Identidad número seis millones quinientos dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve, otorgada por la Policía Federal, casado, de profesión comerciante y con domicilio en la calle Gabriela Mistral número dos mil novecientos, séptimo piso, de la Capital Federal. — Fecha del Contrato de Constitución: Día treinta de julio de 1980. — Razón Social o la Denominación: ENIVREZ VOUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Blanco Encalada número un mil quinientos veinticinco, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de negocios de la actividad gastronómica, en los rubros de bar, restaurante, "café-concert", con música y canciones, casa de comidas, de lunch y bebida, cervecería, confitería. Para los fines expresados, la sociedad está facultada para hacer inversiones y aportes de capitales. — Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día primero de julio del año mil novecientos ochenta, pudiendo, al vencimiento de la vigencia de dicho término, los socios prorrogar la misma por un término igual, menor o mayor que el establecido. — Capital Social: Es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los cuatro socios, en forma indistinta, conjunta o alternada. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial Anual: Los balance anuales se realizarán con fecha treinta de junio de cada año. - E|l.: y seis. Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 41.117

PRODUCTOS DECFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución del 11-11-80, este Juzgado ha resuelto la reactivación de PRODUCTOS DECFA S. R. L., cuyo plazo de duración venciera con fecha 30-6-76, la que continúa funcionando con un capital social de $ 26.161.476, e integrada por los socios anteriores Sres. Mariano Domingo León Amadeo Marcolla y Vicenta Antonia Laparra de Marcolla, y un tercer socio que ingresa Sr. Miguel Natalio Pozo, argentino, nacido el 10-4-45, ingeniero electromecánico, casado, L. E. Nro. 6.723.950, domiciliado en Boul. Pinto esq. 13, Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As. — El capital se distribuye así: Sr. Marcolla, 85 %; Sra. de Marcolla, 5 %; Sr. Pozo, 10 %. — La Sociedad reactivada tiene un plazo de duración hasta el 30 de junio de 2026. — La representación legal y administración de la Sociedad está a cargo del Sr. Marcolla y de la Sra. de Marcolla en forma conjunta o indistinta, y por el Sr. Pozo en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros dos nombrados. — En la providencia que dispone la inscripción, S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. - E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 41.118

CONQUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada Socios: Ernesto Iob, argentino, nacido el 28 de marzo de 1956, soltero, hijo de Ernesto Iob y de Rosa Pini de Iob, documento nacional de identidad 12.315.749, empresario, domicilio calle Roma 943, Capital Federal, Mario Iob, argentino, nacido el 28 de marzo de 1956, soltero, hijo de Ernesto Iob y de Rosa Pini de Iob, documento nacional de identidad número 12.315.748, empleado, domicilio calle Roma 943, Capital Federal. 2º) 10 de diciembre de 1980. 3º) Denominación: CONQUER S.R.L. 4º) Domicilio social: Roma 943, Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Contratación de personal temporario: Mediante la conratación directa y a nombre propio de personal para su afectación a empresas propias o de terceros cubriendo todas las categorías laborales, técnicas o profesionales. Selección de personal: Mediante la selección de personal idóneo entre los postulantes a ocupar puestos en las distintas categorías de empresas que requieran el mencionado servicio. Asesoramiento de empresas: Mediante asesoramiento integral de carácter laboral, técnico o profesional a distintas empresas de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y contratos, ya sea por medio de contratación directa o mediante la participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos de precios y|o antecedentes. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) pesos 5.000.000. 8º) Administración y representación: Ernesto Iob y Mario Iob en calidad de socios gerentes. 9º) Firmas: Indistintas de cualquiera de los socios. 10º) Cierre del balance: el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 113.400 — Nº 41.120

VOLGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elsa Argentina Weglin de Reimer, argentina, casada, nacida el 4 de mayo de 1945, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.793.836, domiciliada en Av. Del Tejar 4150, Capital Federal y Juan Manuel Reimer, argentino, soltero, comerciante, C. I. 9.423.537, Policía Federal, domiciliado en Av. Del Tejar 4150, Capital Federal, nacido el 24 de junio de 1950. 2º) Fecha de constitución: 25 de agosto de 1980. 3º) Denominación de la sociedad: VOLGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Av. Del Tejar 4150, Capital Federal. 5º) Objeto: social: Desarrollar por cuenta propia la explotación de restaurante, pizzería, casa de comida, despacho de bebidas y afines. 6º) Plazo de duración: cinco años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 5.000.000. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Socios gerentes Elsa Argentina Weglin de Reimer y Juan Manuel Reimer. 9º) Representación social: El uso de la firma social estará a cargo de los socios, pudiendo actuar en forma conjunto o individualmente cada uno de ellos. 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980.—
Edurado M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 41.124

IMEXARG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución por instrumento privado de IMEXARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el 8 de octubre de 1980. — Socios: Carlos Francisco Sosa, argentino, casado, empleado, nacido el 9-11-53, domiciliado en Dr. Eduardo Madero 712, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 10.952.110. — Raúl Aspinwall Perea, argentino naturalizado, casado, médico, nacido el 10-12-36, domiciliado en Sánchez de Bustamante 455, piso 2º, Dep. "B", Capital Federal, C.I. 6.163.325. — Richard Aspinwall, peruano, casado, economista, nacido el 27-5-42, domiciliado en 8809 Gallant Green Dr. Mc Lean Virginia 2210 U.S.A., pasaporte peruano 337262 y Roger Aspinwall, peruano, casado, ingeniero, nacido el 11-2-51, domiciliado en 860 S. Green Brier St. Apt. 202 Arlington, Virginia 22204, U.S.A., pasaporte peruano 227630. — Domicilio: Avda. Gaona 1231, piso 7º, Depto. 23, Capital Federal. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una integradas en un 50% por partes iguales. — Objeto: La realización por cienta propia o de terceros o asociada a terceros de: compra, venta, representación, distribución, exportación e importación de productos o materias primas elaboradas o no elaboradas, manufacturadas o no manufacturadas, nacionales y|o extranjeras; importación de módulos habitacionales, vehículos automotores y aparatos de electrobiomedicina e instrumental médico quirúrgico: su montaje, instalación y puesta en marcha de los equipos; asesoramiento al personal técnico que operará con los mismos, así como también las gestiones de documentación y trámites de embarque para su importación y|o exportación. Adquisición, permuta o venta de toda clase de bienes inmuebles; urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y [illegible] ción de toda clase de [illegible] nos y rurales en cualquier [illegible] y del exterior, la [illegible] bles por cualquiera de [illegible] propiedad de superficie vertical [illegible], condominio [illegible] o a instituirse por las leyes de [illegible] ria. Consignación, mandato, [illegible] negocios, representaciones, [illegible] e intermediaciones; administración de propiedades. La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o cancelación; hipotecas. — Plazo: 1[illegible] años a partir de la fecha de inscripción. Administración y representación: A cargo de los socios Carlos Francisco Sosa y Raúl Aspinwall Perea. — Uso de firma social: Indistinta para actos de mera administración;conjunta para actos de disposición o que obliguen a la sociedad, y precedida en todos los casos por la denominación social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de deducir el 5% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital suscripto será distribuido entre los socios en forma proporcional a sus aportes. — Disolución: Por las causales previstas por la Ley 19.550. — Liquidación: A cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta, o por quien éstos designen. E|L. interinamente, vale.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1980.
Eduardo M. Fevier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 41.125

BOTTEX FERRER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Isabel Porto Bottex, soltera, argentina, de [illegible] años, comerciante L.C. 5.230.721, domiciliada en la calle Nueva 470, piso 16º, Depto. "B", Capital Federal. — Juan Manuel Ferrer Luchetti, casado, argentino, de 29 años, comerciante, D.N.I. [illegible], domiciliado en la calle Avda. Rivadavia 4795, [illegible] piso, Depto. "A", Cap. Federal. — Nora María del Valle Díaz Arce, divorciada, argentina, de 29 años, comerciante, L.C. [illegible] domiciliada en Av. Rivadavia 4795, P. [illegible] Dpto. "A", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 20 de octubre de 19[illegible]. 3) BOTTEX FERRER Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Paraguay 1[illegible], [illegible] piso, Depto. 2, Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de tercero y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agencia de publicidad; asesoramiento empresario, producción y promociones; estudios en el área de Marketing; comunicaciones y recursos humanos; producciones gráficas y editoriales. — Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrá ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 100 cada uno. — 8) Estará a cargo de María Isabel Porto Bottex y Juan Manuel Ferrer Luchetti, quienes revisten el cargo de gerente. — 9) A cargo de ambos socios gerentes, actuando en forma individual, y quienes firmarán en forma individual a continuación de la razón social. — 10) 30 de junio de cada año. — E|L. interinamente, vale.

Buenos Aires, Naviembre 23 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 41.128

ALMAGRO METALURGICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) JOSE Daniel Mariscal, casado, argentino, comerciante, de 70 años, L. E. Nº 531.539, domiciliado en la calle Qu[illegible] 4380 Capital Federal. — Horacio Manuel Mariscal, casado, argentino, comerciante, de

69 años, L.E. Nº 539.630, domiciliado en la calle Quito 4212, 1º piso, Capital Federal. — Hora... casado, argentino, comerciante, de 60 años, L. E. Nº 4.315.375, domiciliado en la calle Yapeyú 364, 3º piso A, Capital Federal. — Daniel Enrique Marsech, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 11.233.140, domiciliado en la calle Quito 4330, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 20 de octubre de 1930. — 3) ALMAGRO METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Garcón 51, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, inclusive mediante representación, comisión o mandato, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de automotores, sus accesorios y repuestos, fabricación de los mismos incluyendo las gestiones necesarias para su patentamiento y registración y comisiones, mandatos y representaciones relacionados con los objetivos expuestos precedentemente. — Industriales: Montajes industriales, fabricaciones y reparaciones mecánicas e hidráulicas. — Fabricación y reparación de todo elemento para transporte automotor. — Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentren comprendidas en la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 representado por 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — 8) Será ejercida por todos los socios, quienes quedan designados gerentes —y quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes firmarán a continuación de la razón social. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 159.600 Nº 41.129

C. H. DAVIES - ORTOPEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. H. DAVIES ORTOPEDIA S. R. L. Que se ha resuelto la reactivación de la sociedad. — 1) Oscar Gómez, argentino, casado, de 67 años, comerciante, L. E. Nº 549.531, domiciliado en Venezuela 1529, Capital Federal. — Elvira Duro de Gómez, argentina, casada, de 63 años, comerciante, L. C. Nº ..., domiciliada en Solís 788, 3º piso, Dpto "C", Capital Federal. — ... argentina, soltera, de 66 años, L. C. Nº 1.6...551, domiciliada en ... Dpto. 3, Capital Federal, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha ... de noviembre de 1980. — ... Venezuela 1529, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: Fabricación, producción, confección, compra y venta de artículos ortopédicos. — 6) 30 años, a contar del 18 de setiembre de 1979. — 7) $ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo del señor Gómez y la señora Duro de Gómez, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes, actuarán en forma alternada o indistinta, uno cualquiera de ellos. Su firma obligará válidamente a la sociedad. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Nota: La registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital en el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

La Socia Gerente
$ 83.200 — Nº 41.130

BOLSILID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salvador Acciapaccia, italiano, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 828.074, de 73 años, Villarino 2279, Capital, y Jacinto Acciapaccia argentino, casado, comerciante, con C.I. P.F. Nº 4.564.975, de 42 años, Montes de Oca 1777, P. 1º, Depto. 4, Capital Federal. — Razón social: BOLSILID S.R.L. — Domicilio legal: Montes de Oca 1758, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Extrusión e inyección de artículos plásticos, impresión y confección de bolsas de polietileno, polipropileno y P.V.C., así como también la distribución, importación y exportación de los productos precedentemente citados. — Capital Social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) dividido en 80.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscribiendo 40 mil cuotas cada socio integrando 50 por ciento en dinero efectivo en este acto y el 50 por ciento restante en el plazo que establece el art. 149 de la Ley 19.550 a partir de la fecha del presente. Dirección, administración y uso de firma social: Jacinto Acciapaccia. — Fiscalización por cualquiera de los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$ 71.400 — Nº 42114

OLDMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1980 los socios de OLDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han procedido a aumentar su capital social a la suma de cinco millones de pesos y han adecuado su contrato constitutivo a las previsiones del artículo 94, inc. 8 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
$ 25.200 — Nº 41950

AGRO-GANADERA NORBERTO DANTE VAIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de octubre de 1980, entre los señores: Norberto Dante Vaira, argentino, nacido el 19 de junio de 1939, L. E. Nº 7.353.705, casado en primeras nupcias con Elva Luisa Trombetta, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Kennedy 1090, de Ramos Mejía; Don Jaime Alberto Pianisi, argentino, nacido el 27 de julio de 1942, L.E. Nº 7.730.726, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Buggioni, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alsina 75, de Ramos Mejía; Don Carlos Alberto Bahl, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1946, L.E. Nº 8.259.625, casado en primeras nupcias con Metka Lipar, de profesión abogado, domiciliado en la calle José León Suárez 560, de Capital Federal; Don Antonio Bria, italiano, nacido el 6 de enero de 1949, C.I. Nº 6.134.100, Policía Federal, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Olga María Camaño, domiciliado en Avda. Gaona 3521, 7º piso, Departamento F, de Capital Federal; Don Miguel Oscar Santeramo, argentino, nacido el 20 de julio de 1951, L.E. Nº 8.591.596, casado en primeras nupcias con Mirta Azucena Disabato, de profesión abogado, domiciliado en la calle Reservistas Argentinos 533, 2º piso, Depto. 11, de Capital Federal se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de AGRO-GANADERA NORBERTO DANTE VAIRA S.R.L. con domicilio en la calle Avda. Gral. Paz 10634, 3º piso, Of. 311, de Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, estancias, haras, tambos, cabañas y demás establecimientos destinados a la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizos y demás especies propias de la explotación agropecuaria: siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción e industrialización primaria de productos y subproductos agrícolo-ganaderos, productos forestales y de granja. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, acopio, fraccionamiento envase, importación y exportación de productos agrícolo-ganaderos. Instalación de carnicerías para el expendio de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos. El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. La dirección y administración podrá ser ejercida por cualesquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma y obligarán a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Anualmente el 31 de diciembre deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. El: interlineado. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 252.000 — Nº 42.197

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "CESAR C. GAONA Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" efectuada el 8 de octubre de 1980, resolvió disolver anticipadamente la sociedad a partir del día 13 de octubre de 1980 y designar liquidadores a los señores César Cosme Gaona y Oscar Vicente Gaona.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 e.22|12 Nº 42.310 v.22|12 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de quince días a los eventuales herederos de don LUIS AL... DUBERT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Perdriel 1636. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 33.600 e.22|12 Nº 702 v.23|12 80

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a CONSUELO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "López, Consuelo s/presunción de fallecimiento", Causa Nº 33.545. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 10.000 e.16|1 Nº 65.117 v.16|1|80
$ 10.000 e.28|10 Nº 32.300 v.28|10|80
$ 10.000 e.22|12 Nº 42.303 v.22|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Serrao, Mario, s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a MARIO SERRAO a los efectos del art. 25, de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 14.000 e.24|1... Nº 76.000 v.2...
$ 14.000 e.22|12 Nº 42.307 v.22|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, en lo Civil ... Capital Federal, cita ... ELSA INES AVILA, para ... días ... la intervención que le corresponde, en el proceso solicitando la adopción plena de la menor Jorgelina Olga Paola Avila, bajo apercibimiento de designar al señor

Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alberto J. Bueres, Juez en lo Civil. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 56.000 e. 22|12 Nº 704 v. 23|12|80

Nº 29

El Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, 4º piso, cita y emplaza durante seis meses, al señor MAURICIO GELMAN, para que tome intervención en autos: "Gelman, Mauricio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.
$ 16.800 e. 9|10 Nº 45.668 v. 9|10|80
$ 16.800 e. 20|11 Nº 48.884 v. 21|11|80
$ 16.800 e. 22|12 Nº 711 v. 22|12|80

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretaria.
$ 504.000 e. 22|12|80 Nº 42.338 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos "DI NATALE, MARIA MATILDE s|Quiebra", hace saber que se ha pedido la rehabilitación del fallido. La resolución que lo ordena dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Hágase saber el pedido de rehabilitación a cuyo efecto publíquense edictos por dos días. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 39.200 e. 22|12 Nº 707 v. 23|12|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos caratulados: "Caja de Crédito del Abasto Cooperativa Limitada", s. Quiebra s. Incidente de Calificación de Conducta", que cita por cinco días a los señores FRANCISCO MARTIN, GREGORIO ABIDBR, LEONARDO LANDARO, MAURICIO ZINKES, ENRIQUE DE MARTINO, DAVID VIERBNER y SIMON PAILAND, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Asimismo, se los intima por el plazo de 48 horas a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 22|12 Nº 5.107 v. 22|12|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, cita por un día al señor HERZ SERDEROWICZ, en autos "Mancuso y Rossi S. A. s|inc. calif. de cond." para que conteste, en el término de diez días el traslado de la formación del presente incidente de conducta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 248, inciso 5º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.
e. 22|12 Nº 5.108 v. 22|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A., para que comparezca a estar a derecho en autos Panoramic S.A.I.C.P.F.I.A. pedido de quiebra por Industrias Electrónicas Ingea, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.
El Secretario.
$ 39.200 e. 22|12 Nº 748 v. 23|12|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en los autos "Editorial Conjunta S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se resolvió calificar la conducta de la fallida EDITORIAL CONJUNTA S.R.L. y de sus socios gerentes ERNESTO FELIPE DAVISON y NORMA HAYDEE ALEGRE DE DAVISON, como culpable (artículo 236 incisos 3º y 5º Ley 19.551).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22|12 Nº 5.109 v. 22|12|80

A sus efectos se comunica por dos días a los acreedores de "ALARCON, MAMERTO s|Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, que se ha proyectado abonar un dividendo del 2.700% a los acreedores verificados según estado de distribución de fondos presentado en el expediente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 33.600 e. 22|12 Nº 9729 v. 23|12|80

Nº 17

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.
$ 630.000 e. 22|12 Nº 42.318 v. 13|1|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CERAMICA MILANO S. A.. — Síndico, Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º, oficina 207, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 26 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Raul A. Taillade, secretario.
e. 22|12 Nº 5.110 v. 29|12|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, en los autos caratulados "Schneerson, Gustavo c|Expósito, Luis y otro s|ejecutivo", cita a LUIS MARIA EXPOSITO [illegible] ROMANO, a fin de que dentro del quinto día de la [illegible] se presenten en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 50.400 e. 22|12 Nº 727 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA CAROLINA SOLER ALENCASTRE, nacida el 5 de octubre de 1957, en Lima, nación: Perú. C.I. Nº 10.906.415 Pol. Fed., estado civil: soltera, profesión: artista, con domicilio real en la calle Agüero 1644, piso 7º A, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Trasguerras, Juez Federal"
Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 22|12 Nº 5.115 v. 22|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Micha, Soria s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 diciembre 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MICHA, SORIA, C.I. número 2.434.167, y domiciliada en Morón 3600 de esta Capital.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|12 Nº 5.111 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Orellana, Cayetano Segundo s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4 diciembre 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CAYETANO SEGUNDO ORELLANA, C.I. Nº 4.243.919 y domiciliado en Villa Nº 21, casa 553, sector Imp. de esta Capital.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|12 Nº 5.112 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Garzón de la Roza, Pilar s|Opción de ciudadanía", hace saber que por sentencia de fecha 28|11|80, se ha declarado ciudadana argentina nativa (Conf. Art. 3º, inc. e, primera parte, Ley 21.795), a PILAR GARZON DE LA ROZA..
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|12 Nº 5.113 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Lizarbe Guerra, Doris Rosa Luz s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4 diciembre 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DORIS ROSA LUZ LIZARBE GUERRA, C.I. Nº 10.662.941 y domiciliada en Colombres 831, Depto. 6, de esta Capital.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|12 Nº 5.114 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 2, hace saber al señor HORACIO RICARDO FERNANDEZ, que en los autos caratulados: "Ferraro, Armando Pascual c|Fernández, Horacio Ricardo y Otros s|Daños y perjuicios" y "El Mundo, Compañía de Seguros Generales S.A. c|Fernández, Horacio Ricardo y Otro s|Daños y perjuicios", se ha dictado sentencia única con fecha 7 de noviembre de 1979, condenándolo a pagar dentro del término de 10 días al señor Armando Pascual Ferraro, la suma de pesos 12.500.000, con más intereses y costas y al El Mundo, Compañía de Seguros Generales S.A., la suma de $ 2.600.000, con más intereses y costas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Juan Ramón Luciani Vera, secretario.
$ 67.200 e. 22|12 Nº 684 v. 23|12|80

Nº 14

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza a OLGA S.C.A., por diez días, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en autos: "Benigno, Julio y Otro c|Olga S.C.A. s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes, para que los represente en ellos. — El presente edicto deberá publicarse por dos días. — Fdo.: Juan Carlos Izetta, Juez.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario
$ 50.400 e. 22|12 Nº 42.324 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|80	MARIO EDELMIRA PARRA	22|12	24|12|80	559	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|80	ANTONIO BAUTISTA GARCIA	22|12	24|12|80	41.970	28.000
1	1	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	ALVARO NADIN DEL PERAL	22|12	24|12|80	42.914	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|12|80	ENRIQUE LUIS ROSSI	22|12	24|12|80	42.215	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|11|80	ROSA TORRES DE LOZANO	22|12	24|12|80	42.150	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|12|80	BARBARA PETRONA TAFFA DE SIGNORELLI	22|12	24|12|80	629	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|80	BRUNO PEDRO y MINEO DE BRUNO PROSPERA	22|12	24|12|80	606	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|80	ANTONIO FRAGA	22|12	24|12|80	42.149	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|80	ROSA PENA DE TRONCOSO	22|12	24|12|80	618	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|80	MARIA RICCIO o MARIA RICCI o RICCI de AVE[illegible]O y DOMINGO AVERSANO	22|12	24|12|80	568	28.000
3	6	José María Irigaray	27|11|80	ANTONIO PATO	22|12	24|12|80	42.013	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	5/12/80	ANGEL MIGUENS	22/12	24/12/80	42.110	28.000
3	6	José María Irigaray	14/11/80	GUILLERMO LIOY	22/12	24/12/80	42.136	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/12/80	ANGELICA CABALEIRO	22/12	24/12/80	41.944	28.000
5	9	Martín Amorortu	5/12/80	HECTOR ALEJANDRO SUFFERN MOINE	22/12	24/12/80	552	28.000
5	9	Martín Amorortu	28/11/80	JUAN PERALTA	22/12	24/12/80	543	28.000
5	9	Martín Amorortu	25/11/80	PASCUAL MINUTO	22/12	24/12/80	41.936	28.000
5	9	Martín Amorortu	4/12/80	ISABEL DORA DE BARY o DORA DE BARY	22/12	24/12/80	42.153	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º/12/80	ANA MAGDALENA SUAREZ DE BULA y AMERICO ROQUE AGUSTONI	22/12	24/12/80	591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/12/80	TERESA BERENGUER MAS DE BUSQUETS	22/12	24/12/80	603	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3/12/80	JESUS MANUEL ALONSO	22/12	24/12/80	42.143	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9/12/80	LEONOR STOPPANI DE BRETO	22/12	24/12/80	42.148	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/11/80	ANGEL FRANCISCO FUENTES	22/12	24/12/80	42.161	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/12/80	VICENTE LOMBARDI y VICENTE JULIO LOMBARDI	22/12	24/12/80	41.920	28.000
9	17	Alejandro Olazábal	9/12/80	JOSE VILLACAMPAÑA y VICTORIANA LEONOR DE VIU DE VILLACAMPA	22/12	24/12/80	42.073	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/10/80	VICTORIA PAJINAS	22/12	24/12/80	570	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10/11/80	OSCAR AIELLO	22/12	24/12/80	41.895	28.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2/12/80	ANUNCIA PEREZ OTERO DE ALCANTARA	22/12	24/12/80	41.912	28.000
10	19	Martín J. Durand	30/11/80	HECTOR OSCAR ABBRUZZESE	22/12	24/12/80	41.973	28.000
10	19	Martín J. Durand	5/12/80	CLOARDO TORCUATO C. VECCHI Y PILAR ISABEL RODRIGUEZ DE VECCHI	22/12	24/12/80	42.015	28.000
10	20	Martín J. Durand	10/12/80	LELA MICHANIE DE SAUL	22/12	24/12/80	604	28.000
10	20	Martín J. Durand	10/12/80	RAMON JOSE KATAIFE	22/12	24/12/80	545	28.000
10	20	Martín J. Durand	11/12/80	MELLI DE CASSERA RODELLA	22/12	24/12/80	42.012	28.000
10	20	Martín J. Durand	9/12/80	MARIA DEL CARMEN MAZAS DE TROISI	22/12	24/12/80	42.151	28.000
11	21	Julio Campos	11/12/80	FAUSTINA ROSARIO RICCIO DE RODRIGUEZ	22/12	24/12/80	42.142	28.000
11	22	A. M. G. de Dureñona y Vedia	20/10/80	ANGELICA JUANA LUZARDO DE CETRANGOLO	22/12	24/12/80	557	28.000
12	23	María C. Borges Capurro de Rufolo	6/10/80	ESTELA CATALINA JUANA VILIERI DE SELVA	22/12	24/12/80	556	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9/12/80	ENRIQUE GARCIA	22/12	24/12/80	42.180	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12/12/80	DIB MOHAMMAD	22/12	24/12/80	632	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25/12/80	MARIA ROSARIO PROSPERI DE SANTINO	22/12	24/12/80	535	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9/12/80	HERMAN TYLBOR	22/12	24/12/80	41.908	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3/12/80	ALFREDO AQUILES PASSARO	22/12	24/12/80	42.030	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9/12/80	ERNESTO MANUEL CESAR FANO	22/12	24/12/80	41.933	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/12/80	MARIA BEGGERI DE CABRERA	22/12	24/12/80	42.183	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/11/80	ERNESTO JORGE FERRATE	22/12	24/12/80	42.137	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/12/80	OSCAR DAVID POSSE	22/12	24/12/80	602	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/12/80	CESAREO VAZQUEZ	22/12	24/12/80	41.864	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	5/12/80	ZEFES BORIS	22/12	24/12/80	42.123	28.000
17	34	Tristán Bravo	10/12/80	BLASINDA GAMALLO DE ZANNI	22/12	24/12/80	609	28.000
19	37	Eduardo D. Muzzglese	10/10/80	SALVADOR VAZQUEZ	22/12	24/12/80	41.951	28.000
20	39	Luis José Carballido	10/12/80	ELIZABETH MARIA TERESA CIMITIERE DE DUSSOL	22/12	24/12/80	42.096	28.000
20	39	Luis José Carballido	12/12/80	ANTONIO LOCOROTONDO	22/12	24/12/80	571	28.000
20	39	Luis José Carballido	15/12/80	ANA LEJTERMAN VDA. DE BERKOVITCH	22/12	24/12/80	611	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º/12/80	SILVIA ANTONIA MABEL DE LORENZO	22/12	24/12/80	41.906	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11/12/80	FRANCISCO DI CAPUA	22/12	24/12/80	41.943	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	10/12/80	SAMUEL GOLDENSTEIN	22/12	24/12/80	42.140	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/12/80	CARLOS CERNIC, ALBERTA EMPERGER DE CERNIC Y BASILIO COSS	22/12	24/12/80	41.993	28.000
23	45	Ana Beneventano	9/12/80	JUANA FANNY PLATNER DE KLUBOK	22/12	24/12/80	42.138	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10/12/80	JULIA CIOLLARO	22/12	24/12/80	614	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11/12/80	CELINA NARBAITZ DE HERRERA	22/12	24/12/80	42.005	28.000
24	48	Rubén Malatesta	14/11/80	EUGENIO JESUS PEDRO CUSCO	22/12	24/12/80	41.907	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27/11/80	VICENTE LA FALCE Y DOLORES VENTURA DE LA FALCE	22/12	24/12/80	41.919	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15/12/80	JASKIEL o JORGE GARBER	22/12	24/12/80	574	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12/12/80	JOSE MARIA OURDANABIA	22/12	24/12/80	42.101	28.000
26	51	Julio César Dávolo	26/11/80	ESPERANZA MARIA FERNANDEZ LOPEZ DE FARIÑA	22/12	24/12/80	575	28.000
26	51	Julio César Dávolo	28/11/80	AMELIA MAMEDE D'ALMEIDA	22/12	24/12/80	41.915	28.000
26	51	Julio César Dávolo	28/11/80	ANA DI BENEDETTO DE FARDELLA	22/12	24/12/80	42.006	28.000
26	51	Julio César Dávolo	7/7/80	CRISTINA NOEMI TALIN DE ARRESTIA	22/12	24/12/80	41.953	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/12/80	DOLORES ABELENDA DE BUIS	22/12	24/12/80	42.106	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11/12/80	JAIM KARP	22/12	24/12/80	612	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11/12/80	JOSE ARDITI	22/12	24/12/80	41.914	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27/10/80	ARMANDO VICENTE BALLONE	22/12	24/12/80	41.981	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9/12/80	JOSE CRISTOBAL COSTANTINI	22/12	24/12/80	41.987	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/12/80	AVELIA ARBIZZANI DE COLOMBO	22/12	24/12/80	42.195	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	9/12/80	GABRIEL STRAMANDINOLI Y MARIA CARMEN MAGNELI DE STRAMANDINOLI	22/12	24/12/80	41.923	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	10/12/80	ANTONIO RAFAEL DODARO	22/12	24/12/80	42.086	28.000
30	59	Ester Riesel	25/11/80	LUISA ELVIRA CAMPORA DE CHENA	22/12	24/12/80	42.167	28.000
30	59	Ester Riesel	28/11/80	PASCUALA ROSA GUERRERA DE SANSONE	22/12	24/12/80	42.109	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15/12/80	ANA MARIA JOSEFA OGRESTA	22/12	24/12/80	554	28.000
30	60	Ester Riesel	10/12/80	MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ DE VIRASORO Y FRANK MIGUEL VIRASORO	22/12	24/12/80	553	28.000
30	60	Ester Riesel	10/12/80	JOSE BELATTI Y NEOCLIDES LELIS BELATTI	22/12	24/12/80	607	28.000
30	60	Ester Riesel	11/12/80	MIGUEL DRUETTA	22/12	24/12/80	42.062	28.000
30	60	Ester Riesel	15/12/80	DULCIA GARRIDO DE BELLO Y EDUARDO BELLO	22/12	24/12/80	42.192	28.000

c. 22/12 Nº 1.752 v. 24/12/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

San Martín, 24 de noviembre de 1980. Autos y Vistos: Este expediente Nº 49.634 caratulado: "ESTEVEZ BARREAL MARIA DEL PILAR" s/carta de ciudadanía, y Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por la peticionante, Resuelvo: Declarar ciudadana argentina a por naturalización a Doña Estevez Barreal María del Pilar, nacida el 22 de abril de 1958 en Vigo, Pontevedra España de estado civil: soltera, titular de la Cédula de Identidad número 8.284.084, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle: Ramón Falcón Nº 2388 de Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, la nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadadnía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Enrique José Grosso, secretario.

c. 22/12 Nº 5.133 v. 22/12/80

MERCEDES

Nº 5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Mercedes (provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a doña MABEL ITZCOVICH, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Silva de Cels, María Benigna c/Itzcovich, Mabel s/consignación", bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Mercedes, 2 de diciembre de 1980. — Julio Manuel Cámpora, secretario.

$ 50.400 e. 22/12 Nº 42.270 v. 23/12/80

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma ANDRES TOMAS ANTONIC STELLA Y CIA. S.C.A., de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. — De la de-

manda interpuesta, córrase traslado a la S.C.A. Cía. Andrés Tomás Antonio Stella, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Fdo.. Dr. Jorge Alvarez, Juez". — Autos Nº 44.978.

Lucía C. Martín, secretaria.

$ 19.000 e. 22|12 Nº 38.779 v. 22|12|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Villamayor Rolón, Marcos s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 707, año 1978, con fecha 30 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don MARCOS VILLAMAYOR ROLON, nacido el 25 de abril de 1960, en Luque, República del Paraguay, hijo de don Nicolás Villamayor y de doña Emiliana Rolón de Villamayor.

Resistencia, 27 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.116 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Vavrinkova, Victoria, s|carta de ciudadanía", expediente Nº 57, año 1980, con fecha 12 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña VICTORIA VAVRINKOVA, nacida el 16 de diciembre de 1913 en Hluk, República de Checoslovaquia, hija de don Matías Vavrinek y de doña María Nemravova.

Resistencia, 27 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.117 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Zagalsky, Anisia s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.014, año 1978, con fecha 12 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ANISIA ZAGALSKY, nacida el 27 de diciembre de 1920 en la aldea de Zabokriki, distrito Chervonoarmeisk, Polonia, hija de don Pedro Zagalsky y de doña Ana Pauluk.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.118 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Klaner, Jorge s|carta de ciudadanía", expediente Nº 843, año 1979, con fecha 6 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JORGE KLANER, nacido el 15 de setiembre de 1961 en Asunción, República del Paraguay, hijo de doña Orosia Klaner.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.119 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Villanueva García, José s|carta de ciudadanía", expediente Nº 402, año 1979, con fecha 30 de abril de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JOSE VILLANUEVA GARCIA, nacido el 24 de marzo de 1923 en Corte de Basa, Granada, España, hijo de don Mateo Villanueva Molina y de doña Rosario García.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.120 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cristaldo Giménez, Basiliano s|carta de ciudadanía", expediente Nº 691, año 1979, con fecha 6 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don BASILIANO CRISTALDO GIMENEZ, nacido el 14 de junio de 1961 en Pindoty, Coronel Oviedo, República del Paraguay, hijo de Vicente Ramón Cristaldo y María Magdalena Giménez.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.121 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Martinello, Pedro Benito s|carta de ciudadanía", expediente Nº 686, año 1980, con fecha 28 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don PEDRO BENITO MARTINELLO, nacido el 27 de julio de 1940 en Cividale del Friuli, República de Italia, hijo de don Rino Martinello y de doña Arcángela Leonardi.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.122 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Hajnal, Susana s|carta de ciudadanía", expediente Nº 772, año 1978, con fecha 6 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña SUSANA HAUJNAL, nacida el 23 de mayo de 1924 en Padina, provincia de Banato, Yugoslavia, hija de don Martín Hajnal y de doña Susana Valenta.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.123 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Rolfi, Fortunato Francisco s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.814, año 1978, con fecha 6 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don FORTUNATO FRANCISCO ROLFI, nacido el 22 de setiembre de 1907 en Inveruno, provincia de Milán, República de Italia, hijo de don Juan Rolfi y de doña María Almasio.

Resistencia, 27 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.124 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Maciel, Mario Olimpio s|carta de ciudadanía", expediente Nº 676, año 1978, con fecha 30 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don MARIO OLIMPIO MACIEL, nacido el 8 de diciembre de 1930 en General Delgado, República del Paraguay, hijo de don Andrés Abelino Maciel y de doña Evangelista Lafuente.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.125 v. 22|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "López González, Dominga s|carta de ciudadanía", expediente Nº 758, año 1979, con fecha 29 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a DOMINGA LOPEZ GONZALEZ, nacida el 4 de diciembre de 1931 en Humaitá, República del Paraguay, hija de don José Domingo López y de doña Evarista González.

Resistencia, 28 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.126 v. 22|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el Expte. número 10.947|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| MALLAUSSINA DE GANDINI, JUANA s|ejecución hipotecaria" que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Constitución 1717, Unidad 34 del Piso 9º, Matrícula 12-2.318|34. — Base: $ 20.831.546,66. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. Todo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado, consta de un ambiente a la calle, baño y cocina (56,81 m2). Visitas 16 a 18 horas, todos los días. Deuda Municipal: 3ra. cta. 1976: $ 422; año 1977|80: $ 312.580. Obras Sanitarias: 5 y 6 cta. 1977: $ 4.860; año 1978 a 4ta. cta. 1980: $ 241.280. Expensas: año 1976: $ 446.764; 1977: $ 2.126.994; 1978: pesos 2.932.027; 1979: $ 3.007.428; 1980: pesos 1.676.518. Abona Expensa Nov. 1980, pesos 105.918. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 142.800 e. 22|12 Nº 42.384 v. 24|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados: "SIDESA S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BIESUR S.A.C.I.I. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 1.730|79), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 30 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Parchappe 1362, entre las calles Hidalgo y Andrade y salida por Andrade s|nº frente a la estación Bahía Blanca Sud del Ferrocarril Roca en el Barrio Villa Mitre, a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 y unas 15 del centro de la ciudad de Bahía Blanca; Prov. de Buenos Aires e integrado por las siguientes fracciones: a) Una fracción de terreno parcela baldío, situado en la chacra doscientos sesenta y dos del éjido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 6 que lleva característica 7-210-56, tiene la designación 15 b y mide 9,46 al S; 10 metros al O; 9,46 m al N y 10 m al E, o sea una superficie de 94,60 m2. Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 15b. — b) Una fracción de terreno situada en la chacra Nº 262 del ejido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 5, que lleva característica 7-32-57, se designa como 16b, que mide: 9.62 m al S; 10 m de fondo, o sea una superficie de 96,20 m2. Designación Catastral. Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 16b. — c) Una finca y un lote lindero ubicado en dicha ciudad con frente a la Avda. Parchappe Nº 1362, entre las calles Segunda Falucho y otra edificada en terreno que es parte del lote B de la chacra 262 y mide 25.98 m de frente al O por 155,50 m de fondo. — El lote lindero se designa con el Nº 1 de la chacra 262 y mide 10 m de frente al O por 31,37 m de fondo, o sea una superficie de 311,76 m2. — Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, formando el lote 3b conjuntamente con el 15b, la parcela 3a y el lote 1 conjuntamente con el 16b, la parcela 20a. — Se trata de una planta industrial compuesta por: cinco galpones (unos de techo parabólico y otros de chapa de fibrocemento); cinco oficinas con hall de recepción y baños; laboratorio; depósito; vivienda de sereno; vestuarios para personal c|baños; playa de vehículos. — Hay también ingreso de vías ferroviarias; tiene el inmueble gas natural, cloacas, fuerza motriz y las líneas telefónicas Nros. 28210|22041|24816, a nombre de la sociedad demandada, única ocupante del inmueble. — Ad Corpus. — Inscripción de Dominio folio 1.552|62. — Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 77|8): $ 603.632; Municipalidad de Bahía Blanca (fs. 86): $ 1.383.323. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 352.990.142. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita el inmueble los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mayores informes en las oficinas del martillero: Uruguay 323, P. 2 "3" y en los estrados de este Juzgado. Palacio de Tribunales, P. 6 (sobre Talcahuano), Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Ana M. Benevento, secretaria.

$ 403.200 e. 22|12 Nº 42.354 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46; comunica por 3 días en el Expte. Nº 96|79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|D'ALESSANDRO, DOMINGO s| ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble de la calle Guevara 234 entre Concepción Arenal y Santos Dumont, edificada en el lote señalado en el plano respectivo con la letra B, Matrícula FR 17-6107. - Adeuda por Obras Sanitarias: 1|2|3|4|5 6 bim. 1978: $ 224.406; 1|2|3|4|5 6 bim. 1979: Pesos 471.201; 1 bim. 1980: $ 131.721. Adeuda Municipales: 3ra. cta. 1976: $ 5.114; anual 1978: $ 240.110; anual 1979: Pesos 542.260; anual 1980: $ 542.260, sujeto a reajuste. Dif. 1|79 censo inmobiliario: $ 9.940. — Se trata de un edificio antiguo compuesto por varios departamentos que se encuentran ocupados con excepción del Piso 1º con entrada por Guevara 238 por las siguientes personas que manifestaron ser inquilinos. — Guevara 234 Unidad Fondo: Ocupado por Ricardo Lascala. Unidad 1: Roberto Claro, esposa e hija. Unidad 2: Mirta B. Sacchi con su esposo y 2 hijos. Unidad 3: Mafalda C. de Sabatins. Guevara 238, Planta Baja: Juan Carlos Ferenassi, Piso 1º, desocupado. Piso 2º: Misak Sevadjian. — Visitas todos los días de 16 a 19 horas. Base: $ 39.580.000. Comisión: 3%. Sellado. 5o|oo. Todo al contado. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 235 200 e. 22|12 Nº 42.332 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46; comunica por tres días en el expediente 84|79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble de la calle María Antonieta 1027, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, inscripto el dominio bajo el Folio 1.422 del año 1978 del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la Manzana a; mide 10 mts de frente al E.; 10 10 mts. de contrafrente N.O.; 23,14 mts. en costado S.O. y 21.53 mts. en su costado N.E. Superficie: 223.35 m2. Se trata de un chalet de 12 años de antigüedad aproximadamente, tiene 2 dormitorios, [illegible] de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su familia. Visitas todos los días de 9 a 12 horas — Deuda Impuesto Inmobiliario: del año 1973 a 3ra cuota 1979: $ 118.117 (fs. 78). Deuda Municipal: de 1972 a 1979: $ 256.628 (fs. 80). Base: $ 13.418.466. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 168.000 e. 22|12 Nº 42.332 v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos. "RODRIGUEZ SALAS, CLEMENTE c|DUTARI, SIXTO LEANDRO s|Ejecutivo", (Expte. Nº 15.892) que el martillero Jorge E. Navarro Lanitte, rematará el 27 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, donde se exhiben de 10 a 16 horas, los siguientes bienes: 850 (ochocientos cincuenta) pares de zapatos para hombre, de distintos colores y números y 150 (ciento cincuenta) carteras para mujer. — Todos los bienes nuevos, de distintas medidas y colores. — Sin base y al con-

tado y en dinero en efectivo. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega contra el pago total del precio y en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 70.400 e. 22|12 Nº 42.0[illegible] v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "BONOMO HIJOS S.A. c/PEREZ, HECTOR ANIBAL s/Ejecutivo". Expte. Nº 16.054, que el martillero Enrique G. Foster, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 1[illegible] horas, en la calle Rocamora 4[illegible], lugar donde se encuentran depositados los bienes, lo siguiente: Un televisor portátil con 6 controles al frente, pantalla mediana; una heladera familiar marca Marshall, color blanco, de tamaño mediano; un lavarropas marca Drean, color blanco; todo en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires diciembre 12 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 33.600 e. 22|12 Nº 717 v. 22|12|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "LUCCHETA S. A. s/quiebra", Expediente 1.174, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2342, los siguientes bienes: Aparato de aire acondicionado, lavarropa, heladera, varios equipos de audio con amplificadores, bandejas, consolas y bafles, máquinas fotográficas, radios, estufas, relojes eléctricos, secadores de cabello, batidoras eléctricas, ventiladores, micrófonos, planchas porta duchas, vajillas de acero inoxidable, cafeteras, mesas rodantes, caja registradora, máquina escribir y calcular, armarios metálicos, sillas y sillones y cantidad de diversos artículos del hogar que se exhiben en el horario de 9 a 17 horas en el domicilio antes mencionado en la calle Boedo 1531|33 se exhiben estanterías de madera con cajones; exhibidores de mercadería mueble mostrador en el horario de 9 a 12 horas. Sin base. Seña — Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.800 e.22|12 Nº 42.412 v.23|12|80

— Nº 22 —

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos "KEMDIT S.A.C.F.I.A. s/quiebra", Expediente N. 7.221, que el martillero Antonino Gigena rematará los días 29 y 30 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Material de telefonía: teléfonos nuevos japoneses NEC y sus repuestos NEC, cordones, micros, cápsulas, llaves, borneras, botoneras, cables multifilar, gran cantidad de repuestos y [illegible] para equipos Kemdit, etc. Material de electrónica: transistores, capacitores, diodos, resistencias, transformadores, [illegible], etc. Aparatos de medición: osciloscopios, testers, generador de señales, etc. Herramientas: [illegible] de banco, amoladora, soldadores, pinzas para cables, destornilladores, etc. Muebles y máquinas de oficina: 51 escritorios, 2 mesas directorio, 75 sillones y sillas, 1 fotocopiadora Cannon NP 50, 1 fotocopiadora German 3 M, 1 máquina de contabilidad NCR, 2 máquinas de escribir eléctricas a bolita, 12 máquinas de escribir eléctricas y manuales, 23 máquinas de calcular eléctricas, 34 armarios y ficheros metálicos, 28 ventiladores de pie y turboventiladores, 2 heladeras, 6 acondicionadores de aire, etc. Instalaciones de taller: estanterías metálicas, estanterías de pared, mesas de trabajo, sillas de taller, etc. y demás bienes detallados en autos a fs. 1.092|1.102. Exhibición en la calle Junta 2255, Capital Federal los días 22, 23, 26 y 27 de diciembre de 1980, de 9 a 13 horas. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Contado. Efectivo. Los bienes se entregarán hasta el 10 de enero de 1981 conforme al orden que establezca el martillero bajo apercibimiento de tener por rescindida la operación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 145.600 e.22|12 Nº 42.352 v.23|12|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "POND'S ARGENTINA S.A.I.C. c/COMPRESORES SOLER S.A.I.C. s/sumario" (Expediente 4.929|78), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avenida La Plata 1159, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas y de 13 a 17 horas: Una máquina de calcular m Olivetti s/nro. vis. Una máquina escribir m Olivetti s/nro. vis. Una máquina registradora m N.C.R. nro. 3375237. Una máquina escribir m Remington s/nro. vis. Una máquina escribir m/Olivetti, Praxis 48. Una máquina calcular m/Olivetti Logos.-Tres alternadores de corrientes m/Soler. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento; todo en efectivo. Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total (Art. 563 C. P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Ana R. Cunat, secretaria.

$ 78.400 e.22|12 Nº 42.472 v.23|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica, por tres días, en el Exple. número 202.033|80: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/BINSOU, ELOY, s/ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará, el día 26 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de San Vicente, frente a la calle Roca entre las de Palacio y Don Quijote, lote 6 de la Mza. O y mide 10 metros de frente por 43,30 metros de fondo, o sea una superficie de 433 m2, inscripto el dominio en la matrícula 18.440, del partido de San Vicente $ (100). Deuda inmobiliaria; Dif. 1977: $ 2[illegible]; cta. 1 a 4 de 1980: $ [illegible] — Visitas: Todos los días. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 2.03[illegible].534. Comisión 3 %. Seña 20 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Juan T. Bertini Vidal, secretario.

$ 250.650.— e. 22|12 Nº 42.336 v. 24|12|80

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 22, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en autos: "SACERDOTE DE LUSTIG, EUGENIA, c/LIPNISKY, LEONARDO, s/cobro de alquileres", Expediente Nº 3.772|79, que el martillero R. Chevillard rematará, el día 30 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Una propiedad de tres plantas, ubicada en Capital Federal, en la calle Bolívar 1717|19|21, entre las de Dr. Enrique Finochietto e Ituzaingó, a 100 metros de avenida Caseros, Martín García y Parque Lezama. Edificada sobre terreno que mide 8m66 de frente al E., 8m49 en cfte. al O., 41m26 en su costado N., y 39m10 costado S. Superficie total aproximada 345 m.c. Por los Nros. 1719 y 1721 entradas a planta entresuelo de 243 m.c. cubiertos, ocupado por Equipamientos Médicos S.R.L., con escritorios, depósitos, dependencias y servicio telefónico, que abona $ 1.350.000 de alquiler, contrato vigente un año. Por Nº 1717, entrada a planta baja y piso 1º. Totalmente desocupados, con balcón-terraza, salas, comedor, varias habitaciones, baños, cocinas, patios y dependencias de 160 m2 cubiertos c|u., que completan unos 660 m.c. cubiertos en total aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 45, Parcela 25. Deudas municipales $ 483.024. O.S.N. $ 1.4[illegible] — Puede visitarse los días 22, 23, 2[illegible] y 29 del corriente mes, de 16 a 18 horas. Base de venta: Pesos 26.433.932, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 %, en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 210.000.— e. 22|12 Nº 42.355 v. 24|12|80

— Nº 29 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 comunica por tres días, en autos caratulados: "AISICOVICH, NAUM, c/ROBIANO DE CANZIANI, SUSANA NILDA, y otros s/ejecución hipotecaria", Expediente 6.634, que el martillero Miguel Danna rematará, el día 29 de diciembre de 1980, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, piso 1º, de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en zona norte, parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Adolfo Dickman 1084, entre las de General Manuel Rodríguez y Añasco, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 105, Parcela 9. Edificado en el lote de terreno según título y plano como Nº 2 de la manzana "E", y mide 8,66 metros de frente por 17,32 metros de fondo y consta de tres habitaciones en planta baja, cocina, baño y patio y una pieza en el primer piso. La habitación del primer piso se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Scatilazzi y su esposa y dos hijos, en el carácter de caseros de la finca. Según cláusula quinta del contrato de mutuo hipotecario la finca debe entregarse desocupada. El inmueble podrá visitarse del 22 al 29 de diciembre de 10 a 12 horas. Base $ 17.316.560. Deuda O.S.N. hasta el 21|11|80 $ 229.621. Deuda Impuesto Municipal hasta el 11|12|80 pesos 249.700, con más los reajustes que correspondan a dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 22|12 Nº 42.[illegible] v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. César Eduardo Beligna, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Piso 1º, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, en los autos caratulados: "OLIVA, SILVIO y otros c/RODOLFO J. VINELLI S.A.I.M. (e.f.) y otros s/despido", Expte. Nº 20.045 ha decretado el remate del inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1093|98, Piso 17, Dto. "B". Unidad Funcional 58 y complementarias I y II sitas en el tercer subsuelo y Pta. Baja respectivamente. La subasta se llevará a cabo el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el local sito en México 2299, martillero designado Sr. Eliseo Rodríguez. — La base fijada asciende a $ 184.073.937, al contado, 20 % de seña; 3 % de comisión y sellado de ley, todo en efectivo. El inmueble tiene una superficie según título de 213 m y 96 cm, posee espacio guarda coche y espacio guarda bultos. El porcentual de la unidad funcional es de 3,60, el de la complementaria I de 2,33 y la II la 53ava parte. El último mes liquidado de expensas asciende a $ 622.440, se adeuda por tal concepto la suma de $ 11.204.423. — Se adeudan Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias, deudas sujetas a reajuste el día del pago. El inmueble consta de: Un dormitorio con baño privado, tres dormitorios con un baño completo toilette, un living, un comedor, una habitación que puede ser escritorio, habitación de servicio, baño de servicio, cocina, ante cocina y balcón. El inmueble se encuentra ocupado por dos personas que dicen ser cuidadores. Se podrá visitar el mismo los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — Solicitar tarjeta al martillero designado en Diag. R. S. Peña 720, P. 7º, ofic. C' (T.E. 33-7790). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, dentro de los tres días de celebrado el remate. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Jorge A. Barbero, secretario.

$ 243.600 e. 22|12 Nº 42.449 v. 24|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RINALDO MARZIALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 18|12 Nº 4.734 v. 22|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|80.

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. JUAN CARLOS CICALESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. José Luis González, secretario.

$ 28.000 e. 18|12 Nº 37.436 v. 22|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11 al 1º|12|80.

— Nº 21 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HARUTIN MONAKIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 39.024 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|12|80 al 15|12|80.

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BONGIORNI DE REMORINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Carlos R. [illegible], secretario.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 104 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12|80 al 16|12|80.

— Nº 23 —

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINIANO DE CUNEO, MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Ana M. Benevento, secretaria.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 37.840 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|80 al 1º|12|80.

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO MOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 28.000.— e.18|12 Nº 40.214 v. 22|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|80.

— Nº 27 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a PAULINO EVAR FLORIO para que se presente a estar a derecho en los autos: "Mouabro de Florio, Sonia Marta c/Florio, Paulino Evar s/tenencia", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente y lo defienda en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 44.800 e. 19|12 Nº 42.218 v. 22|12|80

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA C[illegible]LI DE ARNALDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 20.000 e. 19|12 Nº 33.404 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|12|80 al 5|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de "CEODOSI S. A. I. C. y F.", síndico: Jorge Mo-

quedze Mazalan, con domicilio en Av. de Mayo 784, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 abril de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 17|12 Nº 5.044 v. 23|12|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.636. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados: "COLSA S.A.C.I.F.I., s|concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose desinsaculado síndico a D. Roberto D. Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4986, piso 1º, "C", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1981. Se ha designado el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000.— e. 16|12 Nº 41.079 v. 22|12|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MADERYES, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 43.832. Síndico Diego Mario Jauregui, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 621, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 18|12 Nº 5.082 v. 24|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 5 días el siguiente edicto ordenado en los autos caratulados: "DE ANGELIS JOSE y otro c| FRIGORIFICO ALBERDI S.A. s|sumario - incidente de convocatoria asamblea": Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980 ... resuelvo: 1) Convocar a asamblea extraordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y será presidida por el Secretario del Juzgado (art. 242 Ley 19.550) para considerar el siguiente orden del día: a) designación de dos accionistas para firmar el acta, b) Revocación o ratificación de la decisión asamblearia que dispuso la disolución anticipada de la sociedad. — 2) Convocar a asamblea ordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas y que será presidida por el Secretario de. Juzgado para considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Informe del liquidador sobre los juicios del Juzgado del Trabajo Nº 22 y de la Secretaría en lo Comercial Nº 23, c) Designación de directorio por el término de dos años y de síndico titular y suplente por el término de un año, conforme lo dispuesto por los arts. 7º y 9º del contrato social en caso de corresponder de acuerdo a la resolución que se adoptare respecto del punto b) del orden del día de la asamblea extraordinaria convocada para la misma fecha. Los certificados bancarios de depósitos de acciones deberán depositarse en la Mesa de Entradas de la Secretaría actuante.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 406.000.- e.16|12 Nº 41.439 v.22|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "IAGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Banco Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SARTAGUES DE BUCETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Autos y vistos: Los elementos del juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 130.616 emitido el 6|10|80, por el Banco Interfinanzas, por $ 40.000.000. Por ello, resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 798.000 e. 1º|12 Nº 49.393 v. 22|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.000.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 950.500.000, vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 630.000.— e. 3|12 Nº 49.535 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VIPRO S. R. L. Síndico Néstor Jorge Kleiman, domicilio, Cangallo 1457, piso 1º, oficina 17, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1981. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1981, a las 9 horas, Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregarle bienes so pena de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.18|12 Nº 5.083 v.24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|1, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.600.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27, de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea, Juez".

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, sitos en el 2º piso de Avda. Roque Saenz Peña 1211, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRUPEL S.A. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico doctor Emilio Salgueiro, con domicilio en Lavalle 1678, piso 2º "A", hasta el día 22 de abril de 1981. La junta de acreedores se celebrará con aquéllos que concurran el día 26 de junio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 112.000.— e. 16|12 Nº 326 v. 22|12|80

Nº 8

El señor Juez Hugo Darío Maciel (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 (dos) días a los acreedores de la fallida en los autos: "KLEIMAN, ISAAC s|quiebra", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos actualizado, conforme a lo dispuesto por el art. 214, de la Ley 19.551, y la actualización de la Ley 21.488.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 39.200 e. 19|12 Nº 41.918 v. 22|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN GATE S. A., habiéndose designado síndico al contador Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Belgrano 265, piso 3º, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de marzo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico. Se fija la audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 27 de mayo de 1981, a las 9 horas, la cual se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 196.000 e. 17|12 Nº 41.372 v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82181 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y/o Leoner Doringa Misson y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 29|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de CAYATEX S. C. A., síndico: Contador Jorge Alberto Guayta, con domicilio constituido en Sarandí 1380, planta baja. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 24 de abril de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de los 48 horas (arts. 93 y 94, inc. 4, y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|12 Nº 5.047 v. 23|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos "HROMATKO, CARLOS y otra s|Información Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207812 por el importe de $ 5.815.214, emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.128 v. 2|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "ANTHRANIL SA. s Concurso Preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose designado síndico a D. Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en la calle Gurruchaga 2218, piso 6º, Dto. 13, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1981. — Se ha designado el día 22 de mayo de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 168.000 e. 16|12 Nº 41.080 v. 22|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A." que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pago, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Virgilio Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, hasta el día 16 de marzo de 1981. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el 27 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 16|12 Nº 5.000 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza, para que dentro del té

raino de 60 días, deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI, ROSA MATILDE s|cancelación" el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044439, con vencimiento el día 12|6|79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151, por $ 300.000, contra Banco de Intercambio regional, de fecha 3|5|79. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 504.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

Nº 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Helios Alfredo Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, se hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilios en 25 de Mayo 611, 5º piso, departamento 1, Capital Federal y Tucán y Pichincha, Tigre, provincia de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador público Salomón S. Wilhelm, con escritorio en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.002, Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 20 de febrero de 1981 para que los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 195 Ley 19.551) soliciten verificación ante el síndico. Intímese a la fallida y a sus administradores y terceros a entregar al síndico actuante los bienes de aquélla en 24 horas y en igual plazo se entregue a dicho funcionario los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad social. Prohíbese la realización de pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|12 Nº 5.084 v. 24|12|80

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante; ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Silvia Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.330, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e. 18|12|80 Nº 41.656 v. 9|1|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: "METALURGICA KLEINHOUDS S. A.", síndico: Don José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, depto. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 12 de marzo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 19 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 17|12 Nº 5.048 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, sito en Callao 635, 3er. piso; hace saber en los autos "JUAN BERARDI E HIJOS S.A.I.C.F.I. s|Concurso Preventivo"; que se ha abierto el concurso preventivo de la Sociedad Juan Berardi e Hijos S.A.I.C.F.I. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, 6º piso de Capital, hasta el día 9 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la proposición de Concordato se realizará el día 14 de mayo de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

$ 25.200 e. 16|12 Nº 330 v. 22|12|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados: "Morais, José R., s|cancelación" (Expediente Nº 6.209), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 111-033-9818, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliada en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones cuatrocientos setenta mil ($ 6.470.000), con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días, (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.025 v. 26|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a HECTOR EDGARDO CELIZ para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Céliz, Héctor Edgardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 44.800 e. 19|12 Nº 42.026 v. 22|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s|cancelación documentos", la cancelación de seis certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, por un total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Cristina Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.078. — 4) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fernández Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.366.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.708, por un importe de $ 4.778.120.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por quince días. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, Manuel Vicente, cancelación". Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.336.0.., con vecimiento al 13|2|.. por $ 2.031.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch, juez.

Alejandro Vázquez, secretario.

$ 336.000.— e. 4|12 Nº 49.580 v. 26|12|80

Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609 5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900, tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERIO y otra s|cancelación de certificado", documento plazo fijo 9|9|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 18.950.075 venc. 9|10|80 Nº 688.886 (33.823), cuenta 000-22.639, transferible se abonara a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattoro, si no hay oposición transcurridos los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Da. DOLORES DIZ PEREZ. Civil Nº 19, Secretaría número 37. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 19|12 Nº 5.099 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar en derecho a los ausentes CECILIA PODCLSKY DE BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica Comercial y en La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

$ 126.000 e. 19|12 Nº 621 v. 26|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Paraná 386, 3º piso, cita por cinco días a MOISES DAIEN, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "Daien, Moisés, s|cancelación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 10|12 Nº 5.102 v. 22|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal; cita y emplaza a JORGE DANIEL COLLADO, para que comparezca a estar a derecho Arts. 5º y 6º de la ley en los autos "Collado, Jorge Daniel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 126.000 e. 16|12 Nº 41.069 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Especial número 31, Callao 635, 5º piso, cita a don ORLANDO MARINO para que dentro del término de 10 días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial; autos: "Villar, J. c|Marino, O.". — Jorge A. Almeida Hansen, Juez. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Eduardo José Gorrio, secretario.

$ 44.800 e. 19|12 Nº 42.083 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|80	JOSE MARIA RIVAS	18|12	22|12|80	41.436	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|12|80	AGATA LIGUORI DE RUSSO	18|12	22|12|80	41.563	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|12|80	MAURICIO FRANCISCO ALCARO	18|12	22|12|80	379	21.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|80	RAUL DAVID KERSZBERG	18|12	22|12|80	41.339	21.000
3	5	María del Carmen Baittani de Bosio	3|12|80	FELICIDAD GARCIA DE LOPEZ	18|12	22|12|80	348	21.000
3	5	María del Carmen Baittani de Bosio	9|12|80	MIGUEL ANGEL SPOSITO	18|12	22|12|80	41.401	21.000
3	5	María del Carmen Baittani de Bosio	16|12|80	JOSE RODRIGUEZ BRITOS	18|12	22|12|80	41.421	21.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|11|80	FRANCISCO SICOLI	18|12	22|12|80	370	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|80	ROSA FERNANDEZ BLACO	18|12	22|12|80	41.420	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|12|80	ESTEBAN APECETCHE Y AMALIA FELIPA CEBRELLI DE APECETCHER	18|12	22|12|80	41.376	28.000
6	10	Alica B. Alvarez	3|12|80	LEONOR AMODDIO DE GOMEZ	18|12	22|12|80	384	28.000
6	10	Alica. B. Alvarez	10|12|80	MONICA DEL CARMEN BLANCO	18|12	22|12|80	41.529	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|80	RICARDO LUIS CENDALI	18|12	22|12|80	41.394	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|80	HORTENCIA JOSEFINA CAVILLIOTTI	18|12	22|12|80	41.397	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	AMBROSSIO SILVA	18|12	22|12|80	445	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	MAURICIO CATREN	18|12	22|12|80	41.405	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12|80	MARTA NELLY GONZALEZ HUBER o MARTA NELLY GONZALEZ o MARTHA NELLY GONZALEZ HUBER	18|12	22|12|80	41.411	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|12|80	MANUEL RODRIGUEZ	18|12	22|12|80	417	28.000
10	19	Martín J. Durand	27|11|80	MARIA BELMA DAUNA DE IPIÑA	18|12	22|12|80	41.408	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|80	SARA FELISA BORRONE DE ISNARDI	18|12	22|12|80	41.410	28.000
11	21	Julio Campos	4|12|80	ENRIQUE LUIS GRASSI, ROSA GRASSI DE BIANCHI Y MARIA ISOLINA GRASSI DE SARDI	18|12	22|12|80	438	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|12|80	ROBERTA MARCELA BRUCE	18|12	22|12|80	358	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|12|80	OSCAR BERNARDINO MARINO Y MARIA CATALINA MAURO DE MARINO	18|12	22|12|80	41.412	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|80	MARIA CARMOSINA LAVALLE DE MIGALE	18|12	22|12|80	401	23.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|80	SAUL ISRAEL SCHAPIRO o SCHAPIRO Y KERSCHNER	18|12	22|12|80	432	28.000
16	29	José Eduardo Russo	5|12|80	TERESA KRICHMAR DE COLODNER	18|12	22|12|80	351	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|80	ITALIA SABBATINI DE GIACANI	18|12	22|12|80	360	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|80	MARIA ESTHER MUÑOZ DE RECUPITO	18|12	22|12|80	431	28.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	10|12|80	GASTON AMANDO LERNOUD	18|12	22|12|80	41.565	28.000
18	35	Iris A. Pini Fusoni	7| 7|80	HORACIO JORGE DE LAMADRID	18|12	22|12|80	434	28.000
18	36	María Isabel Millan	17|10|80	MARINO ISABEL	18|12	22|12|80	41.402	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzglese	5|12|80	RAMON ASTUDILLO, VITALIA GIMENEZ DE ASTUDILLO Y NICANOR PARDO	18|12	22|12|80	381	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	3|12|80	MARIA SOLEDAD ABELAIRAS DE LENCE	18|12	22|12|80	377	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	28|11|80	JOSE TREDICI	18|12	22|12|80	429	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	30|10|80	ROQUE DONADIO	18|12	22|12|80	416	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|12|80	FRANCISCO DICARLO	18|12	22|12|80	41.419	28.000
20	39	Luis José Carballido	11|12|80	FELICIANO QUESADA	18|12	22|12|80	447	28.000
20	39	Luis José Carballido	10| 9|80	LUIS MISISCA	18|12	22|12|80	382	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|12|80	HECTOR ROBERTO BERRONDO	18|12	22|12|80	41.509	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 7|80	MARIA ELENA GALUPPO DE IZQUIERDO	18|12	22|12|80	41.484	28.000
23	46	Ana Beneventano	18| 8|80	MARIA CARMELA IANNI DE IANNI y|o CARMEN IANNI DE IANNI	18|12	22|12|80	435	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|12|80	MANUEL CASTRO Y CARMEN GUERRERO DE CASTRO	18|12	22|12|80	41.441	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|11|80	JORGE MARIO GRILLO	18|12	22|12|80	41.450	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|11|80	CARLOTA GIGUER DE BAND	18|12	22|12|80	432	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	9|12|80	DELIA NOEMI CAPITAN DE RADOS	18|12	22|12|80	385	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	5|12|80	ARTURO FERREYRA Y LUCRECIA DE PAOLA DE FERREYRA	18|12	22|12|80	407	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	11|12|80	JUAN LUIS AGUSTIN RIVARA GARIBALDI	18|12	22|12|80	41.616	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|12|80	JOSE HECTOR CAVALLERI	18|12	22|12|80	41.528	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	11|12|80	ALEJANDRO LURO ROCA	18|12	22|12|80	380	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|11|80	ALVIDA SCROCCHI DE BATTAGLINI Y JOSE AMERICO BATTAGLINI	18|12	22|12|80	405	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|11|80	DE LIO CARLOS SALVADOR	18|12	22|12|80	41.461	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|12|80	JOSE INGLESINI	18|12	22|12|80	41.375	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 9|80	MARIO BETTINI	18|12	22|12|80	418	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|80	WLADIMIRO BASILIO ALEXANDER	18|12	22|12|80	408	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|11|80	JUAN BAUTISTA TORRES	18|12	22|12|80	437	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|80	JUAN GUALTERIO KARIEL	18|12	22|12|80	41.530	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	CIRIAGA CENTURION DE GONZALEZ Y JUAN GONZALEZ	18|12	22|12|80	414	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	RODOLFO CASTIGLIO	18|12	22|12|80	41.483	28.000

e. 18|12 Nº 1.750 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial,

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	BALTASAR OSVALDO ANGEL BALLARATI	19|12	23|12|80	41.617	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|11|80	ESPERANZA RODRIGUEZ de PEREZ	19|12	23|12|80	41.780	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|80	LAURA ANA LAUDADIO de MARTINEZ	19|12	23|12|80	41.677	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|80	JULIO EDUARDO GIRADO	19|12	23|12|80	480	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|12|80	JORGE ADOLFO IMPERIALE	19|12	23|12|80	41.860	28.000
3	6	José María Irigaray	4|12|80	GRIMBOIME de REGALSKY, SOURA	19|12	23|12|80	41.719	28.000
3	6	José María Irigaray	18|11|80	MARIA ROSA INFANTINO	19|12	23|12|80	41.740	28.000
3	6	José María Irigaray	12|12|80	CESAR ALVAREZ	19|12	23|12|80	41.804	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|80	NORBERTA CASTIARENA de ECHEVERRIA	19|12	23|12|90	495	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|12|80	FRANCISCO MARCOS de GURRUCHAGA	19|12	23|12|80	41.671	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 5|80	FELIPE CARRASCO	19|12	23|12|80	536	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	GUSTAVO ALBERTO de BONIS	19|12	23|12|80	41.618	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	MARIA FILOMENA SPERANZA de GIACCIO	19|12	23|12|80	537	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|80	BOROVOJE RADULOVIC	19|12	23|12|80	41.751	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|80	EVARISTA GORRIZ viuda de MAIOLA	19|12	23|12|80	467	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|80	PAULA RUF de JAHN	19|12	23|12|80	41.863	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|80	PEDRO RUFFO	19|12	23|12|80	41.764	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|80	CESAR ANTONIO VITURRO	19|12	23|12|80	469	28.000
10	19	Martín J. Durand	19|11|80	MARIO SZWARC	19|12	23|12|80	922	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|12|80	SABINO DONIZIO	19|12	23|12|80	41.758	28.000
10	20	Martín J. Durand	9|12|80	CATALINA VICTORIA ARRUEBARRENA	19|12	23|12|80	41.768	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|12|80	ALBERTO EGUDISMAN	19|12	23|12|80	41.668	23.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|80	MANUEL JUAN EULOGIO SANTOS	19|12	23|12|80	541	28.000
12	23	María C. Bouges Capurro Rufolo	20|11|80	ANTONIO NICOLAS ANDRES RUSSO	19|12	23|12|80	519	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|11|80	ERUNDINA PEREZ de BLANCO	19|12	23|12|80	488	28.000
12	26	María Celia García Zubillaga	4|12|80	JOSEFA ARRIOLA de CHAVES	19|12	23|12|80	906	28.000
14	28	Guillermo Mercado	6|11|80	HONORIO ZOTES	19|12	23|12|80	475	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10|12|80	ADELAIDA CARTELLO	19|12	23|12|80	41.643	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|12|80	SARA AURORA BLANCO de MARCIANO	19|12	23|12|80	482	28.000
15	30	José Luis González	25|11|80	PICCINELLI OSCAR	19|12	23|12|80	41.718	28.000
16	32	María N. Coccia de Negri	21|11|80	EULOGIA PALAVECINO viuda de SALABER	19|12	23|12|80	496	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta Coccia de Negri	24 9 80	F. ERBERTO RAMOS	19|12	23|12|80	41.826	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	11|12|80	MANUEL MARIA JACINTO FERREIRO y MARIA AMPARO RUBINOS	19|12	23|12|80	507	28.000
17	34	Tristán Bravo	5|12|80	HAYDEE BEATRIZ ROMANO de CAMPIGLIA	19|12	23|12|80	41.690	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|12 80	JOSE MARIA BELLO	19 12	23|12 80	41.866	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	9|12|80	JOSE o JOSE CARLOS SEVERINO VALLE	19|12	23 12|80	41.866	28.000
20	39	Luis José Carbaiiido	12|12|80	LUIS PILTRONAVE	19 12	23|12|80	486	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24 11 80	MARIA del CARMEN de ESTRAVIZ	19 12	23|12|80	41.657	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12 12|80	JOAQUIN ROY o JOAQUIN JOSE JUAN ROY	19 12	23|12|80	523	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	11 12|80	ANTONIO MARIO FIORE	19|12	23 12 80	41.765	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	5 12|80	ANDRES PIERUZZINI	19|12	23|12|80	41.811	28.000
23	45	Ana Beneventano	26 11 80	SRAIA UEHBE de MASIAT	19|12	23|12|80	518	28.000
24	48	Rubén Malatesta	2|12|80	JUAN LANDI	19 12	23|12|80	473	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9 12 80	JOSE KARTOWSKY	19 12	23|12|80	542	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|12|80	ANTONIA MARIA VILLA de ACOSTA	19|12	23|12 80	41.767	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12 12|80	ESTRELLA TEVAH de RESTAINO	19|12	23|12|80	41.861	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|11|80	CARLOS CAIELLI	18|12	23|12|80	41.789	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|80	CAYETANO RUSSO	19|12	23|12|80	468	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|80	SANTIAGO URIBE	19 12	23|12|80	41.828	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|11|80	VICENTI ROMANI CHINER	19|12	23|12|80	41.655	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11 12|80	ROGELIO VILLARIÑO	19|12	23 12 80	41.629	28.000
28	56	Miguel Angel Secchi	26 11 80	EUSEBIA UVIEDO viuda de NEME	19|12	23|12|80	41.627	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25 11|80	ANACLETO AMORINI	19|12	23|12|80	472	28.000
30	60	Ester R[illegible]	2|12|80	JUSTINA ALONSO de GOMEZ ISABLE MARGARITA GOMEZ	19|12	23|12|80	41.813	28.000

e. 19|12 Nº 1.7[illegible]1 v. 23|12|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A Heudtlass	21|11|80	OSCAR OMAR ROMERO	5	Rapto y violación (c. criminal Nº 1.833)
2	105	Jorge Horacio Petruchi	19|11 80	MIRTA ROMERO	5	Hurto
8	122	José Antonio Klappenbach	3|12|80	JORGE ANDRES MOREL	5	Infr. art. 289 del C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	24 11|80	CARLOS ALBERTO HARYMBATH	5	Hurtos reiterados
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19|12 80	CARLOS GARCIA DIAZ	5	Estafa y falsif.
11	132	Jorge Sacco	25|11 80	ELSA DEL CARMEN CASA	5	Defraudación
11	133	Rosa A. Goscilá	11|11 80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	19|12 80	JOSE ANSALDI	5	Administración fraudulenta
13	138	Alicia Noemí Martín	13|11|80	GUILLERMO LECOMTE	5	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2 12 80	ANTONIO B. A. FERRARI	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2 12|80	SILVIO LIBORIO LOPEZ OVIEDO	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2 12|80	HUGO GUASCH	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2|12|80	MARIA ELENA LANG DUCE	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13 11|80	FERNADO LUIS SAENZ	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|11 80	JUAN CARLOS RONZETTI	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13 11 80	LUIS JOSE VIRGULINO	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	11 11|80	ADOLFO MARCELO CHAME	5	Inf. art. 261 del C|P.
15	144	Graciela Gils Carbó	10|12 80	LUIS RICARDO VILLA	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	13|11 80	RAFAEL ZENUK	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Holdano Rodríguez	20|11|80	VICTOR CASTELLANOS	5	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24 11 80	ALEJANDRO GUERRESCHKI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12 11 80	LEIVA CARLOS JOSE AURELIANO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	25 11 80	OSCAR ANTONIO DELGADO	5	Extorsión
21	165	Elena Do Pico Farrell	2|12 80	DANIEL OSVALDO GALLI	5	Defraudación
23	158	Eduardo Marina	2|12|80	BENJAMIN JOSE BALADO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	27|11|80	DOMINGO SALVADOR BEATO	5	Lesiones
26	134	Adolfo Calvete	18 11|80	JULIO DISERIO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	25 11 80	CARLOS GANDILLO	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	21|11 80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
30	170	Luis Alberto M[illegible]	[illegible]	RAFAEL OSCAR CASTELLANOS	5	Inf. art. 176 del C.P.

e. 18|12 Nº 1.102 v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRADE o ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 17|12 Nº 5.049 v. 23|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE LINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 18|12 Nº 5.035 v. 24|12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secertario.

e. 18|12 Nº 5.036 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDY LUIS SANTIAGO MONZON NOVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, C. Penal, y Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

c. 19|12 Nº 5.106 v. 26|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo CARMELO ORTUÑO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.5[illegible]|80, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|12 Nº 5.105 v. 26|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo NESTOR ANDRES LAGUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.659|80, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 17|12 Nº 5.052 v. 23|12|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARQUEZ, ANGEL y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Humberto I entre Rossini y Wagner s.|catastro: Circunscripción: I, Sección E, Manzana 81, Parcela: 26 y 27; s|título: Manzana 61, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Márquez, Angel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19 12 Nº 92.182 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCHIN, ERNESTO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Garibaldi s|n. entre Bellini y Verdi s.|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 69, Parcela: 8; s.|título: Manzana 26, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Franchin, Ernesto s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 182.000.— e.19|12 Nº 42.180 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MILANO, NICOLAS y|o a quienes se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Franklin entre Puccini y 77, s.|catastro: Circuncripción: I, Sección: G, Manzana: 62, Parcela: 25; s.título: Manzana 278, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado:

"Dirección Nacional de Vialidad c/Milano, Nicolás s/expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zucchelino, secretario.
$ 190.000.— e.19|12 Nº 42.179 v.26|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 11 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 19|12 Nº 5.103 v. 26|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ROGELIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a), ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 17|12 Nº 5.051 v. 23|12|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODOLFO LLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 19|12 Nº 5.104 v. 26|12|80

MENDOZA

Nº 2

Dra. Hirma G. Saso, Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; notifica por cinco días que en autos número 22.202, ARTIGAS S.A.I.C. p/quiebra necesaria, con fecha 5 de diciembre ppdo. por auto obrante a fs. 378 se ha prorrogado el plazo para la verificación de créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. — Asimismo se ha fijado el día 15 de abril de 1981 a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratara y votará la propuesta de acuerdo resolutorio presentada por la fallida.
Mendoza, 5 de diciembre de 1980. — Elda I. Savoy, secretaria.
$ 140.000 e. 19|12 Nº 42.194 v. 26|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el expediente 60.800|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/DELLO RUSSO, AMERICO ISIDORO y Otro s/Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, los lotes 17 y 28, Quinta 211, Manzana B, de la Ciudad de Necochea, cuyos dominios se encuentran inscriptos bajo los Nros. 13.440 y 13.441 del Partido de Necochea (76) respectivamente, midiendo cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo lo que hace un total para cada lote de 300 m2. — Sobre los lotes mencionados se encuentra edificado un edificio de dos plantas destinado a hotel, que se encuentra ocupado, que es explotado por los demandados. — Lote 27 adeuda por Impuesto Inmobiliario: año 1979 a 4º cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.690 por diferencia de año 1979; lote 28 por igual concepto año 1979 a 4º cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.600 por diferencia año 1979. — Base: pesos 5.266.523 para cada uno de los lotes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Visitas todos los días de 16 a 19 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 159.600 e. 19|12 Nº 42.079 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal hace saber que por tres días en autos: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. c/RICCIO, HECTOR Domingo s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 60.901, el martillero Daniel Francisco Chiurazzi, con oficinas en la calle Camarones 4361, Capital, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una finca, hotel en funcionamiento sito en la ciudad de y partido de Necochea, Villa Díaz Vélez calle 8 Nº 4271, entre las calles 85 y 87, lote 2, Manz. C; superficie del lote: 313 m2 aproximados, con su superficie cubierta existente en dos plantas de 376 m2 aproximados. — Tiene teléfono instalado con el Nº 4699, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 19, Parcela 25. — Todos con medidas como linderos y demás circunstancias que expresan sus títulos agregados en autos. — Base: $ 168.263.362. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión y sellado de Ley. — Ocupado por el deudor hipotecario. — Visitar días 22, 23 y 26 del corriente, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. — Informes: 567-8937. — El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 193.200 e. 19|12 Nº 42.020 v. 23|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el Expte. 25.751|16|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARRIZO MARIA PRIMITIVA s/Ejecución hipotecaria", que el día 26 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el inmueble de la calle Billinghurst 252|260|262, designada como unidad funcional 6, letra D, de esta Capital Federal. — Se trata de un inmueble compuesto de dos habitaciones en planta baja y una más pequeña en el primer piso, baño y cocina de construcción antigua en mal estado de conservación. — Ocupada por la demandada. — Visitas: días martes y miércoles, por la tarde. — Adeuda al 19|9|80 por Obras Sanitarias: 1 bim. 77: $ 1.184; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1978: $ 33.338; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1979: $ 69.991; 1|2|3 y 4 bim. 1980: $ 146.338 Adeuda al 7|10|80 por Municipales: año 1977: $ 915; anual 1979: $ 15.250; año 1980 anual: $ 47.000. — Al 25 de agosto de 1980 no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Base: pesos 1.709.626. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria
$ 193.200 e. 19|12 Nº 42.077 v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "WILKES S.A.C.I.F.I. y A. c/LEGUIZAMON, EMIR W. y otros s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.857|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 14 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, un lote designado como Nº 9, de la Manzana Nº 53 con frente a la calle 98, entre 7 y 8 del paraje denominado "Villa Montoro" de la Ciudad de La Plata, que mide 12 metros de frente por 40 metros de fondo haciendo un total de 480 metros cuadrados. Dicha propiedad está compuesta de 2 dormitorios de 3x3 mts. aproximadamente, un living de 4x3, una cocina de 2,50 por 2,50 mts. con un guarda vajilla de 1x1 mts. y un baño de 1x1 mts. aproximadamente. La finca tiene entrada para garaje y atrás existe un galpón para el resguardo del vehículo con un pequeño taller de aproximadamente 9x4 mts. Existen detalles faltantes de terminación y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Base al contado 2/3 partes de la valuación fiscal, esto es $ 21.525.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Conforme la cláusula octava del contrato hipotecario, los demandados se obligan a entregar las comodidades desocupadas a quien resulte comprador.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 226.800.— e. 19|12 Nº 42.035 v. 23|12|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "SCHON, IRMA LUISA c/PIGHETTI, VENDILMAR ALFREDO s/divorcio, sep. bienes", Expte. Nº 28.549|80, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 16 hs., en Avda La Plata 1190, Capital, donde se exhiben todos los días de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: un televisor m|Tevecolor, caja madera, fte. plástico, c| rojo de 17'; un televisor m|Semp, número 68880, de 26'. ambos funcionando; un aparato radio p|magazines m|Melcke o Elcka, parlantes y auriculares m|Macor, o Nacor, funcionando c|2 bafles en su base, cub. de cuero. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. En efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Art. 565, C.P. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 78.400.— e. 19|12 Nº 42.032 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "CHIMERA, FRANCISCO CAYETANO y CHIMERA, VICTORIA s/Sucesiones", (Expte. Nº 25.349) que el martillero D. Alberto E. Bieulle rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Moreno 1948, Unidad Nº '16", piso 3º, letra "A", Capital Federal, Matrícula FR 10-744|16, Pda. Nº 1.431.896, porcentual 2,92 %, desocupado y que consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios con placards, baño y cocina completos, lavadero sin pileta y teléfono número 48-2973. Superficie cubierta propia 52,75 m2., sup. semicubierta 0,85 m2. y balcón 3,35 m2., superficie total 56,95 m2. Adeuda por expensas comunes pesos 3.985.273 al 4|7|80. Expensas por el mes de junio de 1980 $ 104.098. El inmueble ofrecido está embargado y el monto asciende a $ 9.751.519. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Registro del escribano David Obarrio. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 22 de diciembre de 1980. Base $ 8.532.354 al contado. Seña 25 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley partes compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 184.000.— e. 19|12 Nº 42.213 v. 23|12|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos caratulados: VISCONDOA, ANDRES s/sucesión., Expte. 6.813|58, que el martillero: Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo martes 23 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Ubicado en esta Capital Federal, calle Bogado Nº 4520, edificado en terreno que mide 8.66 m. frente N; 18.40 m. fondo lado E; 17,90 m. al O. y 8,68 m. en el contrafrente. Ad-Corpus. — Desocupado. — Consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, en pésimo estado de conservación. — Base: $ 18.004.539. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, en efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — Deudas atrasadas: Municipales, $ 288.414 (fs. 260) y O. Sanitarias $ 269.008 (fs. 258). Visitas: Días hábiles de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 151.200.— e. 18|12 Nº 41.803 v. 22|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "JUNCAL S. C. DE CREDITO LTDA. c/BERRETTA DE LUNA EMIDIA GILLERMINA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 21.914 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de diciembre de 1980 a las 9 (nueve) horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1 Nº 2.042 de Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia San José de Flores Circunscripción 5º frente a la calle Yerbal Nº 1768 entre las de Terrero y Donato Alvarez edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 5 de la fracción A que mide 9,50 mts. de frente al norte por 3,78 mts contrafrente al sur por 30,422 mts. de fondo costado oeste por 30,31 mts. de fondo en el costado este. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5º Secc. 5º Manz. 16A parcela 2º Partida 0132644. — La propiedad tiene dos plantas y consta de: Garage, hall principal, sala, comedor, toilette, comedor diario cocina, dos habitaciones de servicio y baño de servicio, lavadero cubierto, terraza, glorieta, patio, pileta de natación entrepiso, cuatro dormitorios, baño, toilette, posee además bauleras y otras comodidades. — Se encuentra ocupada por Hugo C. Luna, Emidia G. Berretta de Luna, Ana Lía Luna, de García Hugo C. Luna, Graciela F. Luna, Patricia A. L. García y Guillermo G. García. — Deuda O.S.N. al 19|8|80 Pesos 639.574. — Deuda Municipal al 25|8|80 $ 1.193.069. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20|12|80 de 10 a 11.30 horas. - Base $ 71.755.020. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado 5%o al contado y en efectivo. — El inmueble será entregado totalmente libre de ocupantes, inquilinos y/o intrusos (Clausula 8ª mutuo hipotecario).
Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 322.000 e. 16|12 Nº 41.497 v. 22|12|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos: "RUFF DE FISKEL, FELISA c/FISKEL, JACOBO Alimentos", (Expte. Nº 30.503), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 29 de diciembre de 1980 a las 12 horas en Gorriti 3671, Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Dodge modelo GTX, dominio Nº M 116053, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % el bien se entregará previo pago total del precio al martillero. — Visitar en horario hábil en Gorriti 3671.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Victor J. Manodán Muñoz, secretario.
$ 61.300.— e.19|12 Nº 642 v.22|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "ZEIDA, RUBEN EMILIO c/ZELAYA DE CASAL, MANUELA s/Ejec. Hip.", Expte Nº 26.072 que el martillero Juan José Werner, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en Niogasta, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, identificado como Fracción III de lo ... tada al norte por Río Medina, al Sur por Arroyo Yanamayo y al Este por Fracción II y al Oeste por Narciso Medina. Circunscripción 1º. Sección B, Manzana o lámina 202 - Parcela 154. — Padrón 81.449. Matrícula y número de orden 29500 43 cuyas medidas son las siguientes: 5.156 m. de norte a Sur y de ancho al N. 450,50 y al S. 518,40. Ocupado. Base: $ 41.893.736. Al contado. — Seña: 3 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 142.200.— e.19|12 Nº 42.037 v.23|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el Expediente 26.247|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/MANCINO, JOSE F. y CIRIO ELSA R. s/ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 13 con frente a la calle Del Valle entre la calle Moreno y Díaz Vélez, dominio 650|51 del Partido de Necochea. Se trata de una casa de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, porch, garaje, habitación de servicio, ubicada en lugar residencial sobre asfalto. Ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. — Base: $ 38.148 893,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo. Todo en dinero en efectivo y al contado. — Deuda - Impuesto

...mobiliario: Dif. 1978: $ 24.130; cuota ...a 2, año 1979: $ 75.660; cuota 1 a 4 ... 1980: $ 223.160. — Visitas todos los días después de 16 horas. — Mayores detalles, consultar el expediente.

Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 151.200.— e.19|12 Nº 42.076 v.23|12|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "PIOLA de ROSSO PICOT, MARIA MATILDE c|SUAREZ, RICARDO ADOLFO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 20.950|73, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas situado en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, un lote de terreno designado con el Nº 17 de la manzana 92, con un edificio precario de dos habitaciones, cocina y baño, situado en el Partido de Alte. Brown Provincia de Buenos Aires, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, con una superficie de 200 metros cuadrados; linda por su frente al S. O. con la calle 4. — Ocupado por una persona que se negó a identificarse. Horarios de visitas de 10 a 12 y de 15 a 17 horas diariamente. — Base: $ 10.0[illegible] al contado. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto de compra [illegible] diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Se publica por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 12 de diciembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 1[illegible] e.18|12 Nº 41.876 v.22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S. R. L., FABRICA ARGENTINA DE PRENDAS y ALBEMA S. A. (en formación) s|quiebra" (Expediente 9.[illegible]), que el martillero Teófilo A. Mén[illegible] rematará el día 29 de diciembre, a las 14.30 horas, en la calle Cervantes 2[illegible]5, planta alta, Capital, los bienes inventariados a fs. 39|41, del inc. Grigoli, Filo y otra: Motores, mesas de máquinas de coser con máquina y motor, "Singer" "Necchi" (14), ventiladores, heladera, máquina de escribir, calcular, ficheros, escritorios, sofá, sillones, sillas, estanterías, mesas, hormas de hilos diversos colores, recortes entretelas, recortes de tela forma pantalón, etc. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Los compradores deberán retirar los efectos adquiridos en subasta y oblar el saldo de precio adeudado por los mismos, dentro de las 48 horas de efectivizada la misma, bajo apercibimiento de perder la seña abonada y decretar nuevamente la subasta del bien en cuestión. Exhibición: Días hábiles, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 176.400 e. 19|12 Nº 42.034 v. 23|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por tres días en autos: "FINANCORD CIA. FIN. S. A. c|LOS MOGOTES COLORADOS S.A.A.G.C. e I. y Otro s|Ejecutivo", Expte. 39.822, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 12 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: I) El 25 por ciento indiviso del inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1451|53|55, de Capital Federal, que consta de tres plantas, con entradas para autos, local y vivienda, edificado sobre terreno que mide 8,66 m en su frente, 6,52 m en su contrafrente y 41,62 m de fondo. — Dicho inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Base: $ 15.995.632.— Al contado y al mejor postor. — II) Un tercio indiviso del inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1457|61, de Capital Federal, que consta de living-habitación, cocina y baño y un galpón precario de madera, edificado sobre terreno que mide 8,66 m de frente por 41,57 m de fondo. — Catastro: Circ. XV, Sec. 59, Manz. 114, Parc. 13. — Dicha propiedad se encuentra ocupada por un empleado del demandado que desempeña funciones de casero. — Base: $ 4.602.740. — Al contado y al mejor postor. — En dicho acto deberán abonarse el 10 por ciento en concepto de seña, el 3 por ciento de comisión y el sellado de ley. — Efectivo. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Las propiedades pueden ser visitadas libremente.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 193.200 e. 18|12 Nº 41.898 v. 22|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: "DARUICH, ELIAS s|quiebra", que la martillera Stella Gey de Méndez rematará el día 29 de diciembre próximo, a las 9 horas, en Avda. Córdoba 1386, Capital, mercaderías inventariadas a fs. 353|4 y fs. 430|430 vta. Exhibición, los días 23 y 26 de diciembre de 1980, de 14 a 18 horas. Se rematarán artículos y novedades para el hogar, nacionales e importados, juguetes plásticos, muebles de oficina, útiles, etc. Sin base, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 56.000 e. 19|12 Nº 42.036 v. 22|12|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en los autos: "TALAVSKY, HECTOR A. c|ALONSO SILVA, SARAH s|ejecutivo" (Expte. 7.605|80), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 1) Un óleo con marco, representando marina, firmado Virgilio Barghesi. — 2) Un cuadro con marco, representando bailarinas, sin firma visible. — 3) Un chiffonier de estilo, con tapa de mármol, de 7 cajones. — 4) Un televisor marca Panoramic, sin número visible, modelo antiguo. — Todo usado y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo y acto del remate; entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.600 e. 19|12 Nº 42.033 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LAZARTE, MARIA CONSEPCION s|Ejecutivo prendario", Expte. 215.852, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. Renault 12, año 1978, motor Nº 3508441, carrocería Nº 925-04497, Dominio T-077.472, en el estado visto, que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 10.526.040 (diez millones quinientos treinta y seis mil cuarenta), al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 100.800 e. 18|12 Nº 41.704 v. 22|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados: VILLANUEVA ALEJANDRO c|PERTEAGUDO CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 4.243, que el martillero Alberto José Machado rematará el 23 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, los departamentos y unidades funcionales números 13 y 14 de la finca de calle Sinclair 3129, sexto piso, Capital Federal, con una superficie de 82,94 y 77,23 metros cuadrados, respectivamente, y un porcentual de administración de 6,49 % para la unidad 13 y 6,35 % para la 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 90, Parcela 7. — Los mismos registran las siguientes deudas: Municipalidad: Unidad 13, $ 1.138.970. Unidad 14, $ 624.470. Obras Sanitarias: Unidad 13, $ 411.403. Unidad 14, pesos 384.848. — Administración del edificio: Unidad 13, $ 4.793.850. Unidad 14, pesos 4.063.959. Los mismos podrán ser visitados los días 18, 19 y 20 de diciembre de 16 a 18 hs. Base: $ 33[illegible].140, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % más sellado de Ley en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 184.800 e. 18|12 Nº 41.679 v. 22|12|80

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días, que el martillero Polo Emilio Bourgault rematará, el 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Avda. Antártida Argentina y M. P. de Giambruno, Ranelagh (Pcia. de Buenos Aires), un camión usado marca Magiruz Deutz, modelo 200 D24FS|1971, con motor serie F8L413 A, Nº 292 1|800280, chasis Nº 64-0038-35D18, equipado con diez neumáticos armados medida 1100 x 20", plato de enganche para semirremolque y demás accesorios que hacen a su dotación normal, industria argentina, en perfecto estado de funcionamiento, título de dominio Nº C040653, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose los días hábiles de 8 a 18 horas, en el mismo lugar del remate. Al contado y al mejor postor. Base $ 14.559.996. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil, a cargo del comprador, en dinero en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta, contra pago total de la unidad.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 100.800.— e. 19|12 Nº 41 979 v. 22|12|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|GOMEZ, RAUL, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 93.120, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cossio 7610|7614, Capital Federal, designado como Unidad Funcional Nº 1, planta baja y planta azotea y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 1A, Parcela 16 y cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula FR 1-65204|1. — Se trata de una edificación modesta, construida en dos niveles con entrada independiente cada una de ellas. La de planta baja cuenta con comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La del piso superior con comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el informe adjunto en autos. Base de venta pesos 53.933.449. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 184.800.— e. 19|12 Nº 42.038 v. 23|12|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 comunica por tres días en el Expediente 40.707|80 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LELIEUR, RAMON ANIBAL c|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el día 26 de diciembre de 1980 en el local de la calle Talcahuano 479 a las 11 hs. el inmueble de la calle Asamblea entre Salta y Moreno, de la localidad de Burzaco, Partido Alm. Brown. Circ. II, Sec. A, Manz. 367, Parc. 20, dominio inscripto el 7|8|78 bajo el Nº 2.785 del Partido de Almirante Brown (VI). Base: $ 23.724.333. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo. Todo al contado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas todos los días. Deuda Impuesto Inmobiliario: 1 a 4ª cuota año 1980: $ 183.484. Mayores detalles consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial y en el Derecho.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1930. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 134.400 e. 18|12 Nº 41.759 v. 22|12|80

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en el juicio: "ACEVEDO, EZEQUIEL, y otro, c|MARTINEZ, ALFREDO, y otra, s|ejec. de cobro de alquileres" (Expte. 36.452), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el 29 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, los bienes que se exhiben en Río Cuarto 1490, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y que son los siguientes: Una máquina para café express, tres canillas, marca Lagorio, con motor acoplado, regular estado. — Dos heladeras con cuatro puertas metalizadas, con revestimiento de madera —una marca Berra y la restante sin marca— con sus respectivos motores, en mal estado. — Una parrilla de acero inoxidable sin marca ni número visible, mal estado. — Una heladera para conservar helados, con tres puertas marca Frade, mal estado. — Un termotanque USA marca Rheem Saiar, mal estado. — Una heladera tipo carnicera, gabinete de acero inoxidable marca Cresta Alvarez, con cuatro puertas, motor sin número visible, no funciona. — Una parrilla con campana de acero inoxidable usada sin número ni marca visible. — Una cocina a gas con 6 hornallas y horno incompleta sin número ni marca visible. — Una heladera mostrador usada marca Siam con tres puertas, motor colocado en la terraza del edificio, no funciona. — 21 mesas de madera con tapa de fórmica usadas en regular estado. — 29 sillas estructura metálica y madera, usadas en regular estado. — Un mueble vitrina de 1 x 1 metros aprox. con puertas de vidrio, usado, en regular estado. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Contado. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — A. R. Vila de Gena, secretario.

$ 145.600.— e. 19|12 Nº 42 212 v. 22|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de la Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|EDGARDO BELLOTTI, por ejecución prendaria, Expte. 12.882, Fº 274, año 1979, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, Mat. 49, Tº 1, Fº 59, para que proceda a la venta en pública subasta el inmueble Lote "Quince a" subdivisión de los Lotes Catorce y Quince de la Manzana Ocho de la Fracción "I" (primera) de la Chacra ciento treinta y seis de la Colonia Chubut del ejido de la Ciudad de Trelew, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, con su dominio inscripto al Tº 161, Fº 179, Finca Nº 34.772, con la base de pesos veinte millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete ($ 20.774.667), las dos terceras partes de la valuación fiscal, al contado. Adeuda a la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios la suma de $ 1.382.350, correspondiente a los años 1978-1979 y 1980 (1ra. cuota) en concepto de Pavimento una deuda de $ 2.174.664 con boleta de deuda Nº 624. — Dichos impuestos serán actualizados en el momento de su cancelación. Padrón 1.383. Estado físico de ocupación por la demandada, su señora esposa y cuatro hijos menores. — Horario de visitas: En la semana de la subasta de 17 a 18 horas. El remate, se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 23 de diciembre de 1980 a las 17.30 horas, donde estará su bandera. — Condiciones de venta: 10% en concepto de seña y el 3% como comisión a cargo del comprador en dinero en efectivo.

Rawson, 11 de diciembre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

$ 201.600 e. 19|12 Nº 42.011 v. 23|12|80

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|BENJAMIN MARTINEZ y DORA VALDEBENITO por ejecución prendaria, Expediente Nº 13.625, Fº 22, Año 1978, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, Mat. 49, Tº 1, Fº 59, para que proceda a la venta de los derechos y acciones que correspondan a la demandada sobre el Lote 28 de la Manzana 111 "A" de la Ciudad de Trelew de esta Provincia, sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Al contado. — El remate se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 23 de diciembre de 1980 a las 17 horas, donde estará su bandera. El martillero se encuentra facultado para percibir del comprador la suma total de la subasta y la comisión determinada por ley. — Estado físico de ocupación del inmueble: por la señora demandada y sus tres hijos menores de edad. — Horario de visita: Semana de la subasta de 17 a 18 horas.

Rawson, 11 de diciembre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

$ 89.590 e. 19|12 Nº 42.009 v. 22|12|80